XVIII. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Contenido

[EVALUACIONES EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 2](#_Toc520229804)

[EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO 5](#_Toc520229805)

[EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 31](#_Toc520229806)

[EVALUACIONES DE PROCESOS 136](#_Toc520229807)

[EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS 140](#_Toc520229808)

[ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 153](#_Toc520229809)

## EVALUACIONES EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 (DPEF 2017) y 27 del DPEF 2018, y conforme a lo señalado en los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2007, se informa sobre las evaluaciones externas entregadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por las dependencias y entidades responsables de los programas presupuestarios (Pp) evaluados, durante el periodo comprendido entre los meses de abril y junio de 2018.

Dichas evaluaciones se realizaron en el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE 2018), así como de Programas Anuales de Evaluación correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, emitidos de manera conjunta por la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Durante el periodo de abril a junio de 2018, se recibieron en la SHCP 61 evaluaciones externas, de las cuales 10 corresponden a evaluaciones en materia de Diseño, 47 son de Consistencia y Resultados, una es de Procesos y tres son Complementarias[[1]](#footnote-1)\_/:

| Tabla 1. Evaluaciones recibidas por la SHCP en el periodo abril-junio de 2018 y acumulado anual | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de Evaluación y Ramo | | Número de Evaluaciones según  Instancia de Coordinación y acumulado anual | | | | | | | |
| Durante el segundo trimestre  (abril-junio) de 2018 | | | | Acumulado al segundo trimestre  (enero-junio) de 2018 | | | |
| CONE-VAL | SHCP | Complemen-tarias | TOTAL | CONE-VAL | SHCP | Complemen-tarias | TOTAL |
| **Total** | | **47** | **11** | **3** | **61** | **47** | **32** | **3** | **82** |
|  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **PAE 2015** | |  |  |  |  |  | **1** |  | **1** |
|  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | **Consistencia y Resultados** |  |  |  |  |  | **1** |  | **1** |
|  | 04 – Gobernación |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
| **PAE 2016** | |  | **1** |  | **1** |  | **8** |  | **8** |
|  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | **Diseño** |  | **1** |  | **1** |  | **2** |  | **2** |
|  | 09 – Comunicaciones y Transportes |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | 18 – Energía |  | 1 |  | 1 |  | 1 |  | 1 |
|  | **Consistencia y Resultados** |  |  |  |  |  | **2** |  | **2** |
|  | 04 – Gobernación |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | **Procesos** |  |  |  |  |  | **4** |  | **4** |
|  | 04 – Gobernación |  |  |  |  |  | 3 |  | 3 |
|  | 09 – Comunicaciones y Transportes |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
| **PAE 2017** | | **44** | **10** |  | **54** | **44** | **23** |  | **67** |
|  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | **Diseño** |  | **9** |  | **9** |  | **13** |  | **13** |
|  | 04 – Gobernación |  | 6 |  | 6 |  | 8 |  | 8 |
|  | 05 – Relaciones Exteriores |  | 1 |  | 1 |  | 1 |  | 1 |
|  | 10 – Economía |  | 1 |  | 1 |  | 1 |  | 1 |
|  | 11 – Educación Pública |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | 15 – Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano |  | 1 |  | 1 |  | 1 |  | 1 |
|  | 18 – Energía |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | **Consistencia y Resultados** | **43** | **1** |  | **44** | **43** | **6** |  | **49** |
|  | 04 – Gobernación |  |  |  |  |  | 2 |  | 2 |
|  | 06 – Hacienda y Crédito Público | 1 |  |  | 1 | 1 |  |  | 1 |
|  | 08 – Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 13 |  |  | 13 | 13 |  |  | 13 |
|  | 10 – Economía | 5 |  |  | 5 | 5 |  |  | 5 |
|  | 11 – Educación Pública | 3 |  |  | 3 | 3 |  |  | 3 |
|  | 12 – Salud | 5 |  |  | 5 | 5 |  |  | 5 |
|  | 13 – Marina |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | 14 – Trabajo y Previsión Social | 1 |  |  | 1 | 1 |  |  | 1 |
|  | 15 – Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 1 |  |  | 1 | 1 |  |  | 1 |
|  | 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | 20 – Desarrollo Social | 14 |  |  | 14 | 14 |  |  | 14 |
|  | 21 – Turismo |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | 38 – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología |  | 1 |  | 1 |  | 1 |  | 1 |
|  | **Procesos** | **1** |  |  | **1** | **1** | **2** |  | **3** |
|  | 04 – Gobernación |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | 16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales | 1 |  |  | 1 | 1 |  |  | 1 |
|  | 47 – Entidades no Sectorizadas |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | **Específica de Consistencia y Resultados con módulo completo de Diseño** |  |  |  |  |  | **1** |  | **1** |
|  | 21 – Turismo |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
|  | **Específica de Procesos con módulo completo de Diseño** |  |  |  |  |  | **1** |  | **1** |
|  | 04 – Gobernación |  |  |  |  |  | 1 |  | 1 |
| **PAE 2018** | | **3** |  |  | **3** | **3** |  |  | **3** |
|  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | **Consistencia y Resultados** | **3** |  |  | **3** | **3** |  |  | **3** |
|  | 08 – Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 3 |  |  | 3 | 3 |  |  | 3 |
| **COMPLEMENTARIAS A\_/** | |  |  | **3** | **3** |  |  | **3** | **3** |
|  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | **Impacto** |  |  | **1** | **1** |  |  | **1** | **1** |
|  | 06 – Hacienda y Crédito Público |  |  | 1 | 1 |  |  | 1 | 1 |
|  | **Resultados** |  |  | **1** | **1** |  |  | **1** | **1** |
|  | 06 – Hacienda y Crédito Público |  |  | 1 | 1 |  |  | 1 | 1 |
|  | **Específica de Medición del Nivel de Satisfacción de los Derechohabientes sobre los Servicios de Salud que Proporciona el ISSSTE** |  |  | **1** | **1** |  |  | **1** | **1** |
|  | 51 – Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |  |  | 1 | 1 |  |  | 1 | 1 |
|  | |  |  |  |  |  |  |  |  |
| A\_/ La SHCP y el CONEVAL no fungen como Instancias de Coordinación en evaluaciones complementarias, función que corresponde al Ramo respectivo.  Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño con información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. | | | | | | | | | |

En la siguiente sección se presenta la síntesis de los resultados de cada una de las evaluaciones recibidas en el segundo trimestre de 2018, así como de sus principales hallazgos y recomendaciones.

**SÍNTESIS DE EVALUACIONES**

En este apartado se presentan los principales resultados de las 61 evaluaciones reportadas durante el segundo trimestre de 2018 a la SHCP. Para cada una de ellas, se incluye la siguiente información de referencia:

* Ramo.
* Clave y denominación del Pp.
* Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la operación del Pp.
* Nombre del(a) funcionario(a) responsable de la operación del Pp.
* Tipo y origen de la evaluación.

Posteriormente, se integra una síntesis del contenido de la evaluación dividida en tres rubros:

* Descripción del Pp.
* Principales hallazgos.
* Principales recomendaciones.

Asimismo, se brinda información acerca de la contratación de la evaluación:

* Evaluador externo: Instancia evaluadora, coordinador(a) de la evaluación y forma de contratación.
* Costo de la evaluación.
* Fuente de financiamiento.
* Dirección electrónica del sitio web en donde puede consultarse el informe final de la evaluación.

La información reportada en las síntesis de las evaluaciones está contenida en los informes publicados por las dependencias responsables de los Pp que son sujetos a evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la LFPRH, y se basan en el informe final presentado por la instancia evaluadora externa a cargo de cada evaluación, por lo que reflejan el resultado del análisis realizado por cada evaluador externo.

Cabe señalar que con el fin de fortalecer la transparencia del gasto público, la SHCP ha puesto a disposición del público general los informes finales de las evaluaciones en el Portal de Transparencia Presupuestaria a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>, en la que pueden consultarse los informes a partir de, entre otros, los siguientes criterios de búsqueda:

* Tipo de evaluación.
* Año de conclusión.
* Ramo.
* Unidad Responsable (UR).
* Pp sujeto a evaluación.

### EVALUACIONES EN MATERIA DE DISEÑO

Introducción

El numeral Vigésimo Segundo de los Lineamientos de Evaluación establece que, durante su primer año de operación, los Pp deberán llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño (ED). El análisis que debe considerar este tipo de evaluación incluye los siguientes elementos:

* Si el Pp identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido y si está diseñado para solventarlo.
* La contribución del Pp a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo.
* Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes o servicios que brinda el Pp contribuye positivamente a la consecución de su fin y propósito.
* La definición y mecanismos de identificación de la población potencial (PPo) o área de enfoque potencial (AEPo) y población objetivo (PO) o área de enfoque objetivo (AEO) del Pp, con base en la definición del problema o necesidad que busca atender.
* La justificación por la cual los beneficios que otorga el Pp se dirigen específicamente a la PO o AEO definida.
* Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar a los beneficiarios o destinatarios del Pp (regiones, municipios, localidades, hogares e individuos, entre otros).
* Cuando sea aplicable, la estructura del padrón de beneficiarios del Pp conforme a las disposiciones normativas.
* Las Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos o institucionales que explican el funcionamiento y operación del Pp.
* La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp.
* Las posibles coincidencias y complementariedades del Pp evaluado con otros Pp.

La ED se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como en información adicional que el equipo evaluador considere necesaria para complementar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública. Adicionalmente, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con actores clave en la implementación del Pp.

Cabe señalar que para la realización de las ED se utiliza 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño, aplicable a evaluaciones cuya Instancia de Coordinación es la SHCP, y 2) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño emitido por el CONEVAL; este último para evaluar Pp considerados por el CONEVAL como de desarrollo social; de tal forma que para realizar una ED a un Pp se utiliza el Modelo de Términos de Referencia del ámbito de coordinación correspondiente.

Objetivo General

Analizar y valorar el diseño del Pp, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Objetivos específicos

* Analizar y valorar la justificación de su creación y diseño;
* Identificar, analizar y valorar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
* Analizar y valorar la consistencia entre su diseño y la normativa aplicable, e
* Identificar posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

En el periodo comprendido entre los meses de abril y junio de 2018, se recibieron 10 ED, seis del Ramo 04 Gobernación, una del Ramo 05 Relaciones Exteriores, una del Ramo 10 Economía, una del Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y una del Ramo 18 Energía. A continuación se presenta una síntesis de cada evaluación con sus principales hallazgos y recomendaciones.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 04. Gobernación | | | | |
| **Clave del Pp:** | E002 | **Denominación:** | | Preservación y difusión del acervo documental de la Nación |
| **Unidades Administrativas:** | | | Archivo General de la Nación | |
| **Responsables:** | | | María de las Mercedes de Vega Armijo | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | En materia de Diseño, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2012 con el objetivo de atender las nuevas atribuciones otorgadas al Archivo General de la Nación (AGN) por la Ley Federal de Archivos, publicada en el DOF el 23 de enero de 2012.

El problema a atender por el Pp es el siguiente: “Falta de acceso a la información resguardada en los documentos que se preservan en el AGN”.

El objetivo a nivel de fin del Pp está definido como “Contribuir a impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF [Administración Pública Federal] mediante la digitalización del patrimonio documental de México garantizando su conservación y facilitando así la difusión a través del acceso a la información pública de la población en general”.

La MIR del Pp define su propósito como “El público en general consulta los expedientes digitalizados una vez descritos”; el Pp cuenta únicamente con el siguiente componente: “Expedientes descritos para facilitar el acceso a la información”.

La PPo del Pp la representan la “Población mexicana o extranjera con interés por documentos generados por la administración pública federal”. Por otro lado, la PO es la “Población mexicana o extranjera con una solicitud específica de búsqueda”.

El Pp está alineado a la Estrategia 1.7. Consolidar los sistemas institucionales de archivo y administración de documentos, del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), y a los objetivos 1. Garantizar la eficaz operación del ciclo de vida del patrimonio documental nacional; 2. Preservar el patrimonio documental; 3. Promover la administración eficiente de los archivos públicos; 4. Difundir el acervo documental de la nación, y 5. Fomentar la investigación en materia archivística, del Programa Institucional del Archivo General de la Nación.

Principales Hallazgos

*Diseño:*

El diseño del Pp, y por tanto la definición del problema público con el cual se vincula, debe reflejar a cabalidad la complejidad y riqueza del espectro de funciones atribuidas al AGN (desde la Ley Federal de Archivos y su Programa Institucional); particularmente si se considera que éste es el único Pp a cargo del organismo descentralizado.

El AGN cuenta con un árbol del problema y con un *Informe del diagnóstico del Archivo General de la Nación*, sin embargo, ninguno de estos constituye un diagnóstico propio de la problemática que pretende atender el Pp. Por lo anterior, resulta fundamental que el Pp cuente con un diagnóstico que otorgue sustento conceptual y metodológico las actividades que lleva a cabo.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

La vinculación entre el Pp con los objetivos del PGCM existe, pero no es evidente en ninguno de los documentos asociados al Pp.

*PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

La PPo y la PO del Pp están definidas en el diagnóstico del AGN; sin embargo, dicha definición no establece una unidad de medida, cuáles son sus fuentes de información, cuál es el plazo para su actualización, cuál es la metodología para su cuantificación, entre otros elementos.

Con relación al punto anterior, en tanto que la definición existente de PPo y PO no es del todo adecuada ni completa conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML), el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a dichas poblaciones.

*MIR:*

El objetivo a nivel de componentes de la MIR del Pp no refleja a plenitud todos los servicios que se prestan, específicamente los asociados a la tarea de difusión.

En el mismo sentido, los supuestos no se enuncian como riesgos de origen externo, fuera del control directo de la gerencia del Pp.

Finalmente, el Pp no cuenta con un documento normativo o institucional en el que sea posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades).

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

Dada la naturaleza única del AGN como institución pública, en virtud de la Ley Federal de Archivos, no se identificó otro ente público que comparta sus atribuciones y que, por tanto, pueda ejecutar un Pp complementario o coincidente.

Principales Recomendaciones

* Reformular el problema que busca resolver el Pp para que cumpla con las características de la MML en el sentido de identificarse como un hecho negativo, sin referirse a un bien o a un servicio, e incluir a la PO.
* Redefinir, tanto en el árbol del problema del Pp como en el diagnóstico que se genere, la problemática a la que atiende el Pp a efecto de que refleje al menos las dos tareas fundamentales que el AGN realiza en su marco, mismos que hacen referencia a la preservación y la difusión.
* Elaborar un diagnóstico del Pp que cuente, al menos, con los siguientes elementos: las causas, efectos y características del problema público de manera argumentada y estructurada; la caracterización de la población que presenta el problema (determinando su ubicación territorial); el tipo de intervención que realiza el Pp y la justificación (teórica o empírica) que lo sustenta; el vínculo existente entre el Pp y el PGCM; así como establecer que su plazo de actualización sea de dos años.
* Hacer explícita la vinculación entre el Pp y los objetivos sectoriales e institucionales, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, mediante la utilización de conceptos comunes y referencias gráficas en su diagnóstico, enfatizando la manera en la cual el logro del propósito del Pp contribuye a las metas de dichos objetivos.
* Reformular la definición de la PPo, la PO y la Población Atendida del Pp, conforme al problema que éste espera solucionar, a efecto de que incorpore los siguientes elementos: a) unidades de medida; b) metodologías para la cuantificación, y c) determinación de las fuentes de información y plazos para su actualización. También, incluir dichas definiciones tanto en el diagnóstico del Pp, como en el documento normativo que se genere. Finalmente, emplear tales definiciones como base para la elaboración de los instrumentos de la MML, incluyendo las fichas de indicadores de la MIR.
* Elaborar una estrategia de cobertura que considere metas para los próximos cinco años, evaluando su viabilidad, el presupuesto necesario y el momento en el tiempo en que convergerán las PPo y PO.
* Adecuar la formulación del componente para que refleje la totalidad del servicio prestado por el Pp.
* Reformular los supuestos para atender a su naturaleza de riesgos externos.
* Desarrollar un documento normativo que dicte las líneas base sobe las cuales se ejecuta el Pp y que, entre los otros elementos mencionados previamente, incluya el resumen narrativo de la MIR.
* Incorporar en un sitio electrónico la información de los medios de verificación de los indicadores de la MIR del Pp, haciendo posible la consulta pública de datos como el número de expedientes digitalizados, descritos y diagnosticados y facilitando con ello la reproducción del cálculo de los indicadores, en beneficio de una mejor transparencia y rendición de cuentas del quehacer institucional en el marco del Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Sergio Rivera Sánchez  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $220,300.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SHCP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 04. Gobernación | | | | |
| **Clave del Pp:** | P006 | **Denominación:** | | Planeación demográfica del país |
| **Unidad Administrativa:** | | | Secretaría General del Consejo Nacional de Población | |
| **Responsable:** | | | Patricia Chemor Ruiz | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | En materia de Diseño, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp P006 inició operaciones en 2008 y se encuentra a cargo de la Secretaría General de Consejo Nacional de Población.

El problema identificado por el Pp es “La planeación demográfica encuentra dificultad para incidir de forma eficaz en los planes de desarrollo económico y social en el país”.

El objetivo a nivel fin del Pp está definido como “Contribuir a desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos, mediante la elaboración y promoción de información sociodemográfica, con el propósito de contribuir a la formulación y ejecución de los Planes y Programas de los tres órdenes de gobierno”.

El propósito del Pp está identificado como “Los tres órdenes de gobierno, las organizaciones civiles, académicas y población en general obtienen información sociodemográfica y se coordinan con la Secretaría General del Consejo Nacional de Población para la formulación y ejecución de Planes y Programas de desarrollo, y la aplicación de la política demográfica del país”.

Las definiciones de PPo y PO son las siguientes: PPo.- “aquellas instituciones, organismos y público en general que se estima, accede a la información suministrada por la institución, aunque las mismas se encarguen de difundirlas posteriormente a través de otros documentos, como: Planes Estatales de Desarrollo, Planes Municipales de Desarrollo, estudios e investigaciones elaboradas por instituciones e investigadores académicos, etc.”; PO.- “aquellas instituciones u organizaciones gubernamentales, académicas, sociales, y organismos internacionales que de manera directa o indirecta se relacionan con la problemática demográfica del país, y que utilizan la información generada por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, para generar políticas públicas, estudios, investigaciones u opiniones acerca de la situación demográfica del país”.

El Pp está alineado a la Meta Nacional II. México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) mediante el Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población; al Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 (PSG) a través del Objetivo 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos, así como al Programa Nacional de Población 2014-2018 con sus objetivos uno a seis.

Principales Hallazgos

*Diseño:*

El problema que el Pp espera resolver se encuentra plasmado como un hecho negativo, pero no hace referencia a una PO o AEO, en el mismo documento institucional no se identificó el periodo de actualización. Asimismo, se identificó un ejercicio de definición de causas y efectos asociados al problema, los cuales fueron utilizados para la construcción del árbol del problema.

El Pp tampoco cuenta con un diagnóstico integrado.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

Se identificó que el propósito señalado en la MIR no es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) señaladas en alguno de los programas resultado de la planeación nacional.

*PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

No se identificó, ni en el problema ni en el propósito, la definición del AEPo y AEO.

Se encontró que, debido a la modalidad del Pp, no se entregan bienes, subsidios, ayudas u otros apoyos, por lo que se ha sugerido que, en lugar de PPo o PO, se haga referencia a AEPo o AEO, según el caso.

En el documento denominado “Evaluación en Materia de Diseño a Programas Presupuestarios”, se pueden identificar y cuantificar las instituciones que conforman el AEO, sin embargo, no se describen los mecanismos de elegibilidad, ubicación geográfica ni metas en el mediano plazo. Asimismo, es importante mencionar que se identificó que el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada y carece de información que permita identificar de manera precisa cuál es el AEO.

*MIR:*

Únicamente el primer componente es necesario para el logro del propósito; por otra parte, este nivel de la MIR no está controlado por los responsables del Pp, ya que se requiere de esfuerzos a nivel APF, entre instituciones y dependencias de gobierno para el logro del mismo, y por último se identificó que no se encuentra redactado como una situación alcanzada.

El componente 1 es un bien o servicio que entrega el Pp, sin embargo, el segundo componente no lo es. Por otro lado, los componentes no están redactados como resultados logrados y sólo el primer componente es necesario para el logro del propósito.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

Se identificó que no existen Pp complementarios al Pp P006, sin embargo, sí fueron identificados Pp coincidentes con el Pp evaluado; estos Pp se encuentran a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Principales Recomendaciones

* Redefinir el problema público a solucionar, identificando claramente las características del AEPo y AEO. Lo anterior permitirá señalar expresamente el público con quien el Pp tendrá que establecer mecanismos de coordinación para que los insumos sociodemográficos sean utilizados como herramienta fundamental para la planeación de desarrollo económico y social.
* Actualizar el documento institucional con la redefinición del problema. Definir el área de enfoque determinando aquella que es factible de atender y que cumpla con los criterios de la MML. Se propone la siguiente definición del problema: “Limitado uso y aplicación en la Administración Pública Centralizada y de los estados que cambian de gobierno en el año y aquellas entidades federativas que no cuentan con Programa Estatal de Población vigente, de los insumos sociodemográficos generados por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población como herramienta fundamental en la planeación del desarrollo económico y social en de la población”. En esta propuesta de definición, el AEPo son los tres órdenes de gobierno.
* Identificar en el documento institucional del Pp y en su MIR toda la información que la MML determina para el AEO.
* Replantear los elementos conceptuales del Pp de acuerdo con la MML, desde el árbol del problema, específicamente la definición de los componentes.
* Realizar una revisión exhaustiva de los indicadores una vez que se defina la nueva MIR del Pp.
* Definir de manera explícita los medios de verificación que se utilizan para el cálculo de los indicadores.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional  2. Coordinador de la Evaluación: Carlos López Alanís  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $406,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SHCP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 04. Gobernación | | | | |
| **Clave del Pp:** | P016 | **Denominación:** | | Fortalecimiento de las instituciones democráticas a fin de lograr las reformas legislativas que transformen el orden jurídico nacional |
| **Unidad Administrativa:** | | | Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos  Dirección General de Estudios Legislativos  Unidad de Enlace Legislativo  Dirección General de Información Legislativa  Dirección General de Acuerdos Políticos | |
| **Responsable:** | | | Felipe Solís Acero  Ma. Teresa Garmendia Magaña  Valentín Martínez Garza  Gabriela Paredes Orozco  Lisza Ariela Fernández Casale | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | En materia de Diseño, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2002 y busca atender el problema del disenso para la consecución de acuerdos políticos entre los poderes ejecutivo y legislativo.

El objetivo a nivel fin del Pp está definido como “Contribuir a promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. mediante la vinculación política e institucional permanentes entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo Federal, las Legislaturas de las Entidades Federativas, Partidos y Asociaciones Políticas que coadyuven a generar consensos legislativos”.

El propósito del Pp está identificado como “Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuentan con un enlace institucional efectivo con el Poder Legislativo de los distintos órdenes de gobierno”.

La PO se encuentra definida como “Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, además de los funcionarios de la Administración Pública Federal”.

El Pp está alineado a la Meta Nacional I. México en Paz del PND mediante el Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, así como al PSG a través del Objetivo Sectorial 1.3. Fortalecer la relación con los Poderes de la Unión y promover la construcción de acuerdos políticos.

Principales Hallazgos

*Diseño:*

El problema que busca atender el Pp no se encuentra documentado como una situación negativa que puede ser revertida. Se sugiere una modificación en su redacción, con la finalidad de ser más consistente con los argumentos presentados en el diagnóstico que se incluye en el PSG, y con la esencia del mismo Pp.

No se especifica la actualización periódica del diagnóstico, incluyendo la necesidad que se busca resolver.

El diagnóstico del Pp describe de forma específica las causas, efectos y el problema que espera resolver, además de que presenta una cuantificación de la población que presenta el problema. No obstante, no existe evidencia documental de que se siga un procedimiento metodológico para la cuantificación de esta población, y no se señala periodo de actualización del diagnóstico.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El logro del propósito del Pp se encuentra alineado a los objetivos de la planeación nacional y a los sectoriales. Además, se observa que guardan correspondencia los conceptos contenidos en el propósito del Pp y los objetivos sectoriales. Por otra parte, se considera que el logro del propósito es suficiente para cumplir con uno de los objetivos sectoriales.

*PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

Sobre la PO, ésta se encuentra definida en documentos elaborados por las UR del Pp. Asimismo, se cuenta con un documento en el que se presenta su cuantificación y, de manera implícita, su unidad de medida.

*MIR:*

Para cada uno de los componentes de la MIR del Pp se toma como referencia una actividad que se considera necesaria y están ordenadas de manera cronológica. Es claro que la realización de estas actividades, junto con los supuestos incluidos en cada nivel de la MIR, da como resultado el componente respectivo. No obstante, se propone realizar adecuaciones a la redacción del propósito, las actividades y a los supuestos de la MIR, debido a que algunos no cumplen con la sintaxis establecida por la MML.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

No se identificó un Pp que pueda ser coincidente o complementario con el Pp P016.

Principales Recomendaciones

* Cambiar la redacción del problema actual por la definición de la siguiente necesidad: “Las instancias del poder ejecutivo y legislativo carecen de canales efectivos de comunicación para lograr acuerdos políticos”.
* Especificar de forma explícita un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico y del problema identificado que el Pp busca resolver.
* Modificar el propósito de la MIR para que quede de la siguiente manera: Los poderes ejecutivo y legislativo cuentan con un enlace institucional efectivo para el desahogo de los asuntos legislativos.
* Modificar los componentes de la MIR para que queden de la siguiente manera: A) Acuerdos políticos gestionados, B) Estudios jurídicos-legislativos realizados y C) Sistema de Información Legislativa en operación.
* Modificar las actividades de la MIR para que queden de la siguiente manera: A1 Gestión de acciones para la consecución de acuerdos; B1 Investigación y elaboración de estudios jurídico-legislativos, y C1 Administración del Sistema Informático Legislativo.
* Transitar de la resolución de un problema a satisfacer una necesidad; de igual forma, se proponen áreas de enfoque debido a las particularidades del Pp; éste atiende a “beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones”.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios Financieros y de Finanzas Públicas de la Facultad de Economía de la UNAM  2. Coordinador de la Evaluación: Miguel González Ibarra  3. Forma de contratación: No disponible[[2]](#footnote-2)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $250,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SHCP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 04. Gobernación | | | | |
| **Clave del Pp:** | P018 | **Denominación:** | | Conducción de la política del Gobierno Federal en materia religiosa |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Asociaciones Religiosas | |
| **Responsable:** | | | Arturo Manuel Díaz León | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | En materia de Diseño, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp P018 inició operaciones en 2013 a partir de la modificación al Reglamento Interior de la SEGOB en el que se establecieron las facultades de la Dirección General de Asociaciones Religiosas.

Aunque el Pp no cuenta con una definición oficial de la necesidad que busca atender, la misión de la UR es “Conducir la política del Gobierno Federal en materia religiosa, a través de la aplicación y observancia de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento, brindando atención oportuna y eficaz en los trámites y servicios disponibles para las agrupaciones y asociaciones religiosas, en todo lo referente a su naturaleza, organización, funcionamiento y régimen patrimonial”.

El objetivo a nivel de fin del Pp es “Contribuir a promover y fortalecer la gobernabilidad democrática mediante acciones de atención para promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de culto público, iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas”.

La MIR del Pp define como su propósito el siguiente: “Las agrupaciones y asociaciones religiosas cumplen con las disposiciones normativas en materia religiosa” y cuenta con dos componentes “Certificados de Registros Otorgados” y “Capacitación y Asesorías impartidas”.

El Pp no tiene definida su AEPo ni su AEO.

El Pp está alineado al PSG a través del Objetivo 1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, mediante la Estrategia 1.2. Fortalecer y promover una relación incluyente, participativa y respetuosa entre el Gobierno de la República, la ciudadanía y sus organizaciones.

Principales Hallazgos

*Diseño:*

El Pp no cuenta con un diagnóstico y no tiene identificado el problema o la necesidad que busca atender, ni las causas que lo generan o los efectos que produce. Por lo anterior, la evaluación presenta una propuesta de árbol del problema, y proporciona información que puede servir para la elaboración del diagnóstico del programa, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

Contribución a las metas y estrategias nacionales:

Pese a que en los documentos del Pp se establece la vinculación de éste con las estrategias del PSG, se considera que ésta no es correcta, ya que no existen estrategias claramente dirigidas al tema al que se enfoca el Pp.

PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:

El Pp no tiene identificada a su PPo, ni su PO, por lo cual se propone considerar a “Iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas en México” como PPo y a la PO como las “76,929 iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas registradas en el Directorio de Empresas y Establecimientos del INEGI”.

Por otra parte, no existe una estrategia de cobertura documentada por parte del Pp; asimismo, se considera que no existen mecanismos que permitan conocer a los beneficiarios del Pp, ya que sólo se tiene registrada la información relativa a uno de los componentes y ésta no está sistematizada. Adicionalmente, no existen mecanismos documentados de selección de destinatarios.

MIR:

Los objetivos a nivel de componentes de la MIR del Pp no reflejan todos los servicios que se prestan (nueve en total). Asimismo, se considera que la redacción del objetivo a nivel propósito no es correcta, ya que si las agrupaciones y asociaciones religiosas no se constituyen como personas jurídicas no están incumpliendo con la normativa, por lo que el planteamiento del propósito tendría que ir en otro sentido.

*Complementariedades y coincidencias con* otros Pp:

Se considera que existe un Pp coincidente, el E012 Registro e Identificación de Población, en el sentido de que mediante el Pp P018 se garantiza la observancia de la normatividad en el tema de los derechos sociales.

Principales Recomendaciones

* Formular la necesidad que atiende el Pp de acuerdo con la normativa en la materia, con las atribuciones y con las labores que realiza la UR. Se presenta propuesta de árboles del problema y de objetivos, además de la propuesta de definición del propósito como sigue: “Las iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas en México son atendidas oportuna y eficazmente, conforme a la normatividad vigente, en los trámites y servicios disponibles en todo lo referente a su naturaleza, organización, funcionamiento y régimen patrimonial”.
* Ampliar el tipo de intervención que realiza el Pp P018 a un contexto social y no solamente jurídico, para lo que se propone replantear la modalidad presupuestaria, analizando la conveniencia y pertinencia de transformarlo en un Pp modalidad E.
* Definir la PPo, la PO y la Población Atendida; se presentan propuestas con base en información del INEGI y la de la propia UR.
* Agregar a la MIR los componentes y las actividades necesarios para que se incluyan todos los trámites que realiza el Pp.
* Replantear el propósito del Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Emeterio Carlón Acosta  2. Coordinador de la Evaluación: Emeterio Carlón Acosta  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $208,800.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SHCP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 04. Gobernación | | | | |
| **Clave del Pp:** | P023 | **Denominación:** | | Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito |
| **Unidad Administrativa:** | | | Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana  Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención Social  Dirección General de Coordinación Intersecretarial  Dirección General de Coordinación para la Operación Territorial  Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia | |
| **Responsable[[3]](#footnote-3)**\_/**:** | | | Alberto Begné Guerra | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | En materia de Diseño, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp P023 inició operaciones en 2014 como resultado de la publicación en el DOF del “Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD)”, y se encuentra a cargo de cinco UR de la SEGOB.

El problema identificado por el Pp es “Acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia aisladas, desarticuladas y que no necesariamente atienden los factores de riesgo ni fortalecen los factores de protección de violencia y delincuencia”.

El objetivo a nivel fin del Pp está definido como “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante la implementación del Programa Nacional”.

El propósito del Pp está identificado como “Los municipios y delegaciones implementan proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Programa Nacional”.

El AEPo está definida como “las 32 entidades federativas, siendo la unidad de medida el municipio/delegación con características vinculadas a la violencia y delincuencia, de acuerdo al índice de selección que las hacen ser consideradas como prioritarias de atención”. El AEO está identificada como “205 municipios/delegaciones, seleccionados de un universo de 2,491, de acuerdo con las características establecidas como primer criterio: contar con una población mayor a los 100 mil habitantes o en su defecto, ser capital del estado”.

El Pp está alineado a la Meta Nacional I. México en Paz del PND mediante el Objetivo 2. Mejorar las Condiciones de Seguridad y de Justicia.

Principales Hallazgos

*Diseño:*

Se considera que el problema que el Pp espera resolver cumple con las características establecidas en la MML al estar establecido como un hecho negativo que puede ser revertido. Sin embargo, se identifican dos problemas: por una parte la “ausencia de una política pública de alcance nacional” y por otra “las debilidades institucionales para el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de proyectos locales de prevención social de la violencia y la delincuencia”. Asimismo, no se hace referencia al AEO.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp está alineado al PNPSVD a través de los objetivos específicos: 1) Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social, mediante su participación y desarrollo; 2) Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria; 3) Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana; 4) Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, Entidades Federativas y Federación y 5) Asegurar una coordinación efectiva y sostenida entre dependencias y entidades federales para diseñar, implementar y evaluar procesos de prevención social.

*PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura, planteada en su diagnóstico. El mecanismo de elegibilidad está dado por el índice de selección (que toma en cuenta variables delictivas y factores de riesgo en cada municipio/delegación), a través del cual se establece la PO. Por otra parte, ésta se actualiza de manera anual y se encuentra sistematizada. Si bien el Pp cuenta con información sobre sus beneficiarios, ésta no es pública dada la naturaleza de la misma.

*MIR:*

Se considera que la MIR del Pp cuenta con lógica vertical, ya que son necesarias todas las actividades para el logro de los componentes y éstos a su vez reflejan las labores realizadas por el Pp para el logro del Propósito. En el mismo sentido, se considera que cuenta con lógica horizontal pues los indicadores planteados para dar seguimiento al logro de los objetivos, así como los medios de verificación, se consideran suficientes y pertinentes.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

Se identificó complementariedad con los siguientes Pp: el U006 Programa Nacional para la Prevención del Delito, el P012 Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana, el E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, el E901 Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito, el E903 Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito y el E905 Regulación de los servicios de seguridad privada para coadyuvar a la prevención del delito, todos de la SEGOB. Asimismo, tiene coincidencia con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres, del Ramo 20.

Principales Recomendaciones

* Reestructurar el AEO, a fin de dotar de mayor participación y responsabilidad a las Entidades Federativas.
* Sistematizar y automatizar los procesos de asignación e identificación de componentes y beneficiarios del Pp para un control institucional propio.
* Reformular los parámetros que incluye el Índice de Selección para un mayor apego a la Ley de Disciplina Financiera y los criterios emitidos por el CONAC.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, División Académica de Ciencias Económico Administrativas  2. Coordinador de la Evaluación: Jorge Rebollo Meza  3. Forma de contratación: No disponible[[4]](#footnote-4)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $580,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SHCP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 04. Gobernación | | | | |
| **Clave del Pp:** | P025 | **Denominación:** | | Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes |
| **Unidad Administrativa:** | | | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes | |
| **Responsable:** | | | Ricardo Antonio Bucio Mújica | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | En materia de Diseño, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp P025 surge como resultado de la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), constituido formalmente el 2 de diciembre de 2015. La creación de la Secretaria Ejecutiva está fundamentada en el Art. 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).

El problema que busca atender el Pp se encuentra definido como “las instituciones de la Administración Pública Federal y Sistemas Estatales de Protección funcionan en forma desarticulada para garantizar, promover, difundir y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en México”.

El objetivo a nivel fin del Pp está definido como “Contribuir a garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, mediante el funcionamiento coordinado de las instituciones de la Administración Pública Federal y Sistemas Estatales de Protección”.

El propósito del Pp está identificado como “Las instituciones de la Administración Pública Federal y Sistemas Estatales de Protección funcionan coordinadamente para garantizar, promover, difundir y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en México”.

Las definiciones del AEPo y del AEO no están plasmadas explícitamente como tales, aunque se entiende que son las instancias que conforman el SIPINNA.

Principales Hallazgos

*Diseño:*

El problema está redactado como un hecho negativo, pero se sugiere dar mayor énfasis a la carencia identificada, así como explicitar el AEO. Se propone una modificación al árbol del problema para dar mayor claridad sobre las causas y efectos que genera el problema a solucionar.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp está alineado a la Meta Nacional I. México en Paz del PND, mediante el objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. Asimismo, está alineado al PSG mediante el Objetivo 3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres.

*PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

El AEPo y el AEO no están definidas de manera oficial, pero se asume que son las instancias que conforman el SIPINNA. Es necesario plasmar las definiciones, caracterización, cuantificación (incluyendo metodología y fuentes de información) y ubicación geográfica de las mismas.

Por otra parte, no hay información que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios reciben el componente del Pp y tampoco existe una estrategia de cobertura.

*MIR:*

La redacción de los objetivos en los diferentes niveles de la MIR debe revisarse, cuidando que se guarde la lógica vertical y que cada elemento contribuya al logro de los objetivos superiores. Se considera que las actividades plasmadas no contribuyen a la generación del componente, por lo que se pierde la lógica vertical. Asimismo, se debe mejorar la claridad en la redacción de las actividades y del componente, para evitar ambigüedades.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

El Pp es complementario con el E011 Prestación de Servicios de Capacitación y Difusión a Servidores Públicos y Sociedad en General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el E041 Prestación de Servicios dirigidos a niños, niñas y adolescentes de la Secretaria de Salud al estar enfocados en los derechos humanos y en particular en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Principales Recomendaciones

* Desarrollar un diagnóstico específico sobre el problema que busca resolver el Pp, donde se identifique claramente el AEPo y el AEO, así como sus características.
* Reformular el resumen narrativo en el nivel de actividades de la MIR, para mejorar la lógica vertical de la misma.
* Incluir en algún documento oficial las definiciones, caracterización, cuantificación (incluyendo metodología y fuentes de información) y ubicación geográfica del AEPo, del AEO y del Área de Enfoque Atendida, así como los mecanismos de entrega de los componentes y la estrategia de cobertura.
* Sustituir los indicadores y metas por unos que fomenten el desempeño.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Emeterio Carlón Acosta  2. Coordinador de la Evaluación: Emeterio Carlón Acosta  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $249,400.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación | SHCP | Informe completo | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 05. Relaciones Exteriores | | | | |
| **Clave del Pp:** | E006 | **Denominación:** | | Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería |
| **Unidad Administrativa:** | | | Instituto Matías Romero | |
| **Responsable:** | | | Natalia Saltalamacchia Ziccardi | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | En materia de Diseño, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp E006 ha operado desde 2009 y la necesidad que busca atender es la siguiente: “Miembros del Servicio Exterior Mexicano y funcionarios de la Administración Pública Federal no cuentan con la formación necesaria y la capacitación en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural”.

El objetivo a nivel de fin es “Contribuir a promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural a través de actividades de difusión y capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural”.

La MIR del Pp define su propósito como “Los miembros del Servicio Exterior Mexicano, funcionarios de la Cancillería y de otras instituciones de la Administración Pública Federal y personas interesadas en temas de política exterior se capacitan en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural y acceden a eventos, difusión y exposiciones”.

La PO del Pp la representan los miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM) y funcionarios de la APF. No se cuenta con una definición puntual de su PPo.

El Pp se encuentra alineado al PND con el objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural, así como al Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 (PSRE), directamente con el objetivo 4. Promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural.

Principales Hallazgos

*Diseño:*

El Pp presenta grandes deficiencias en el ámbito de planeación estratégica y carece de una estrategia de cobertura documentada para atender su población objetivo.

La necesidad que busca atender se encuentra identificada en su árbol del problema y se sustenta en el PSRE, donde se plantea la necesidad de fortalecer y capacitar al SEM en materia de promoción económica, turística y cultural.

El Pp no cuenta con un diagnóstico que describa de manera específica las causas, efectos y características de la necesidad que busca atender, su contribución al logro de los objetivos de los documentos rectores de planeación nacional además de la definición puntual de su PPo, su PO y su Población Atendida, la metodología para su cuantificación, ubicación territorial y el plazo para la actualización de dicho documento.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

Aunque el Pp se vincula de manera adecuada al Objetivo 4 del PSRE, no contribuye al cumplimiento del indicador sectorial correspondiente a dicho objetivo.

*PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

En los documentos normativos e internos del Pp no se cuenta con una definición unificada de la PO. Tampoco se encontró en ningún diagnóstico la definición puntual de su PPo, así como una estrategia de cobertura documentada para cubrir dicha población.

Se identificó que el Pp cuenta con procedimientos para su atención, así como con información sistematizada en una base de datos denominada índice maestro.

*MIR:*

El objetivo a nivel propósito no incluye a toda la PO, por lo que es necesario modificar la sintaxis para incluirla.

Los componentes establecidos no son necesarios ni suficientes para producir el propósito, ya que no representan la totalidad de los servicios ofrecidos por el Pp.

El Pp no proporciona información para medir el avance del indicador sectorial al que se vincula. Asimismo, existen áreas de mejora en la información presentada en las fichas técnicas de los indicadores (líneas base, metas y parámetros de semaforización), así como en el establecimiento de medios de verificación.

Del análisis de la lógica vertical de la MIR se identificó que no se cumplen las relaciones causa-efecto en todos los niveles: fin, propósito, componentes y actividades.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

El Pp no presenta complementariedades ni coincidencias con otros Pp de la APF.

Principales Recomendaciones

* Crear un diagnóstico del Pp que especifique las causas, efectos y características de la necesidad que busca atender, su contribución al logro de los objetivos de los documentos rectores de planeación nacional y sectorial; que incluya la definición puntual de su población potencial, objetivo y atendida, la metodología para su cuantificación, su ubicación territorial y el plazo para la actualización de dicho documento.
* Replantear la problemática central del árbol del problema, para lo que se sugiere definir la necesidad a atender por el Pp como “Miembros del Servicio Exterior Mexicano, funcionarios de la Cancillería y de otras instituciones de la Administración Pública Federal; así como, personas interesadas requieren de capacitación y difusión en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural”.
* Homogeneizar en los documentos del Pp la definición de su PO.
* Incluir en la sintaxis del objetivo a nivel propósito a la PO completa.
* Realizar las modificaciones necesarias a las fichas técnicas a fin de que el establecimiento de metas sea consistente con los parámetros de semaforización y revisar la información de las líneas base y metas sexenales.
* Establecer como medios de verificación los informes o reportes públicos que concentren la información que permita reproducir el método de cálculo (informes periódicos, reportes de sistemas o bases de datos).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Rafael Mier Sainz Trápaga  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $243,600.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Economía | | | | |
| **Clave del Pp:** | E009 | **Denominación:** | | Atención de trámites y promoción de los programas de la Secretaría en las entidades federativas |
| **Unidad Administrativa:** | | | Coordinación General de Delegaciones Federales  31 Delegaciones federales en las entidades federativas  Delegación Federal Metropolitana  Subdelegación Federal en Mexicali  Subdelegación Federal en Piedras Negras  Subdelegación Federal en Torreón  Subdelegación Federal en Tapachula  Subdelegación Federal en Ciudad Juárez  Subdelegación Federal en Gómez Palacio  Subdelegación Federal en Celaya  Subdelegación Federal en Chilpancingo  Subdelegación Federal en Chetumal  Subdelegación Federal en Ciudad Obregón  Subdelegación Federal en Nogales  Subdelegación Federal en Matamoros  Subdelegación Federal en Nuevo Laredo  Subdelegación Federal en Reynosa  Subdelegación Federal en Tampico  Subdelegación Federal en Coatzacoalcos  Subdelegación Federal en Veracruz | |
| **Responsable[[5]](#footnote-5)**\_/**:** | | | Jorge Cantú Valderrama | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | En materia de Diseño, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2012 y busca atender la siguiente necesidad: “La demanda permanente de las personas físicas con actividad empresarial y morales del país, así como de las unidades responsables de los trámites y programas de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado de difusión de información y orientación sobre los mismos, y de la expedición de trámites de resolución local”.

El objetivo a nivel de fin del Pp es “Contribuir a impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES [Micro, Pequeñas y Medianas Empresas] y los organismos del sector social de la economía mediante servicios eficaces y oportunos de promoción, resolución local de trámites y asesorías, dirigidos a empresarias, empresarios y emprendedores en las representaciones federales de la Secretaría de Economía”.

El objetivo a nivel propósito del Pp es “Los empresarios y emprendedores reciben servicios relacionados con los programas del sector Economía de forma oportuna y efectiva por parte de las representaciones federales”.

El Pp identifica a la PPo como “Los agentes económicos de cada entidad federativa están en posibilidad de requerir y beneficiarse de los servicios que ofrecen las representaciones federales. El quehacer cotidiano de la Secretaría de Economía y las políticas públicas de ésta se traducen en programas y trámites dirigidos, sin exclusión alguna, a personas físicas y morales con residencia o domicilio fiscal en territorio nacional”.

La PO del Pp la representan “las personas físicas con actividad empresarial y morales del país que en su actividad productiva, y dependiendo de su sector de actividad económica, su productividad, el tamaño de su negocio, la información con la que cuenten y/o sus planes a corto, mediano y largo plazos, requieren la realización de trámites, orientación o el apoyo de algún programa de la dependencia o su sector coordinado”.

Principales Hallazgos

*Diseño:*

El diagnóstico del Pp no hace referencia a un plazo o periodo en el que se debe actualizar la necesidad a atender, únicamente se hace referencia a periodos de actualización de la cuantificación de la PPo y la PO; asimismo, la necesidad debe plantearse como un hecho negativo, de manera que cumpla con la sintaxis establecida en la MML.

Por otra parte, el Pp no cuenta con evidencia teórica que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo. Igualmente, para las causas y los efectos identificados en el árbol del problema, no se presenta una argumentación explícita que señale sus relaciones.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp se encuentra alineado al PND a través de la Meta Nacional IV. México Próspero, mediante sus objetivos 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo y 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, así como a través de la Meta Nacional V. México con Responsabilidad Global, mediante su Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.

El Pp también está alineado a los siguientes objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN): 1. Las representaciones federales ayudan a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que sea equilibrada por regiones, y 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.

*PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

La PPo y la PO del Pp se encuentran definidas y cuentan con unidad de medida, cuantificación y metodología, fuentes de información y plazo para su actualización; sin embargo, no se cuenta con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en la que se establezca cómo cubrir a la PPo.

Por último, el Pp cuenta con encuestas de satisfacción que se realizan a la Población Atendida.

*MIR:*

Las actividades están claramente especificadas, no existe ambigüedad en su redacción y están ordenadas de manera cronológica, agrupadas por cada componente y señaladas por un número que permite identificar a qué componente está asociada.

En cuanto a los componentes, están bien definidos, están redactados como resultados logrados y son necesarios para generar el propósito. Asimismo, el propósito es único e incluye un solo objetivo, pero no corresponde al objetivo central en el árbol de objetivos, como establece la MML.

El fin de la MIR está claramente especificado y los indicadores de los tres componentes son claros, relevantes, económicos y adecuados, pero ninguno se considera monitoreable.

Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador; sin embargo, las metas son laxas debido a que los indicadores no están orientadas a impulsar el desempeño.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

Existen complementariedades con los Pp S020 Fondo Nacional Emprendedor, S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural y S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, todos a cargo de la Secretaría de Economía.

Principales Recomendaciones

* Replantear la necesidad que el Pp busca atender como “Demanda insatisfecha de las personas físicas con actividad empresarial y morales del país, así como de las unidades responsables de los trámites y programas de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado de difusión de información y orientación sobre los mismos, y de la expedición de trámites de resolución local”.
* Establecer el periodo de actualización de la necesidad a atender y argumentar de manera sólida la relación entre las causas y efectos del árbol del problema.
* Cambiar los indicadores, mejorar los medios de verificación y revisar las metas.
* Revisar el diagnóstico del Pp siguiendo los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación”, publicados en 2016.
* Modificar la definición de la PPo.
* Aprovechar las complementariedades entre Pp para otorgar mayores beneficios a la PO.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: César Alfonso Velázquez Guadarrama  2. Coordinador de la Evaluación: César Alfonso Velázquez Guadarrama  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $348,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | | | |
| **Clave del Pp:** | P003 | **Denominación:** | | Modernización del Catastro Rural Nacional |
| **Unidades Administrativas:** | | | Registro Agrario Nacional | |
| **Responsables:** | | | Froylán Rolando Hernández Lara | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | En materia de Diseño, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp comenzó operaciones en el año 2007 y define el problema que busca solucionar como “Desactualización de información de la propiedad social y emisión inoportuna de documentación a través de los sistemas institucionales”.

A nivel de fin de la MIR el objetivo del Pp es “Contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante la atención oportuna y confiable de solicitudes que actualizan la información y documentación de la propiedad social”.

El objeto a nivel propósito se define como “El Registro Agrario Nacional optimiza la actualización de información y emisión de documentación a través de los sistemas institucionales”.

El Pp no establece una diferencia entre su AEPo y su AEO aunque define dos áreas de enfoque: “El Catastro Rural Nacional” y “la superficie de la propiedad social”.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El problema que busca resolver el Pp no se define de manera negativa, según los criterios establecidos en la MML.

El Pp cuenta con sustento en los diagnósticos de los documentos de planeación estratégica y en su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, el diagnóstico del Pp no está actualizado, lo que implica el desconocimiento de las causas y consecuencias del problema. Asimismo, el problema se identifica de manera adecuada, pero la información no es sólida en los documentos normativos.

Las áreas de enfoque establecidas en los diversos documentos son inconsistentes y pueden provocar confusión.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp está vinculado con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 (PSDATU), con el PGCM y con el PND en el documento Modernización del Catastro Rural Nacional.

*PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

La diferencia entre AEPo y AEO no es clara. En el documento no se encontró una definición única, no obstante, ambas cuentan con una unidad de medida, la metodología para cuantificarla, fuentes de información, así como el plazo para su actualización.

*MIR:*

La MIR del Pp no cuenta con metas a cinco años ni líneas base sustentadas.

Existen algunas inconsistencias en la construcción de la MIR, ya que no considera componentes y actividades clave que en sus documentos normativos sí se consideran.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

El Pp no tiene complementariedades ni coincidencias con programas fuera del Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Principales Recomendaciones

* Elaborar un diagnóstico en el que se describa, de manera específica y oportuna, el problema que el Pp pretende resolver, y que proporcione evidencia nacional o internacional sobre la efectividad de su mecanismo de intervención.
* Homologar los documentos institucionales para evitar posibles confusiones, quedando como AEO la propiedad social.
* Agrupar y analizar la información disponible en los documentos normativos del programa, así como mantenerla actualizada.
* Realizar un diagnóstico del Pp tomando como referencia el documento publicado por el CONEVAL y la SHCP “Aspectos a considerar para la elaboración de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación”.
* Actualizar, agrupar, sistematizar y analizar la información contenida en los documentos normativos del Pp para realizar diagnósticos trimestrales provisionales y un diagnóstico completo cada año que guíe las labores para el año siguiente.
* Incluir en el diagnóstico del Pp las definiciones AEPo y AEO del Pp de acuerdo con la MML.
* Integrar como causas en el árbol del problema lo siguiente: coordinación deficiente con áreas generadoras de información, y capacidades técnicas limitadas para operar los sistemas.
* Establecer metas de largo plazo en la MIR.
* Modificar la MIR de acuerdo con los lineamientos que marca la MML.
* Incluir en el diagnóstico del Pp información sobre estimaciones del AEO por atender en los próximos años tomando en consideración información histórica, así como de presupuesto.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: AGEVALÚA Evaluación de Política Pública  2. Coordinadores de la Evaluación: Carlos López Alanís y Nathalia Cortez González  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  |  |  |
| **Costo:** | $232,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 18. Energía | | | | |
| **Clave del Pp:** | E016 | **Denominación:** | | Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica |
| **Unidad Administrativa:** | | | Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares  Instituto de Investigaciones Eléctricas | |
| **Responsable:** | | | Lydia Concepción Paredes Gutiérrez  Diego Arjona Argüelles | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | En materia de Diseño, PAE 2016 | |

Descripción del Pp

El Pp, con su configuración actual, comienza a operar en el año 2017 y es producto de la fusión en 2016 de los siguientes Pp: del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, el E003 Investigación y desarrollo tecnológico y de capital humano en energía nuclear y E016 Prestación de bienes y servicios en materia nuclear, y del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, el E005 Investigación y desarrollo tecnológico y de capital humano en energía eléctrica.

El problema que pretende solucionar el Pp es “Baja utilización de productos científicos y tecnológicos y servicios producidos por la ciencia y tecnología nuclear y eléctrica en México por organismos que desempeñan labores científicas o productivas, causan desarrollo insuficiente y no sustentable”.

El objetivo a nivel de fin del Pp establecido en la MIR es “Contribuir a ampliar la utilización de fuentes de energía limpias y renovables, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental mediante la realización de investigación científica y tecnológica, el desarrollo experimental e innovación; así como la formación de capital humano en el sector energético, en materia nuclear y eléctrica”.

El objetivo a nivel propósito es “Los sectores usuarios de energía nuclear y eléctrica se benefician de las investigaciones de vanguardia realizadas por el Gobierno Federal y el sector privado para avanzar hacia un futuro de energías limpias”.

La PPo del Pp está indicada como organismos radicados en México, entendiéndose por organismo una entidad, una universidad, una institución o una empresa pública o privada, un centro de investigación, un investigador, un académico, un estudiante o una persona física. La PO son organismos que desempeñan labores científicas o productivas en México.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El problema que busca resolver el Pp es relevante para el Estado Mexicano, pues busca elementos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de las energías limpias y el uso pacífico de las tecnologías nucleares, a través de la investigación.

No existe relación entre los árboles del problema y de objetivos con la MIR del Pp.

La justificación teórica del Pp es adecuada, porque contribuye a solucionar una situación negativa en México.

El Pp tiene un diseño adecuado en cuanto a resultados e instrumentos utilizados para su gestión y control.

*Contribución a las metas y estrategias nacionales:*

El Pp contribuye a lograr dos objetivos del Programa Sectorial de Energía, el Objetivo 5. Ampliar la utilización de fuentes de energía limpia y renovable, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social y ambiental, y el Objetivo 6. Fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales.

*PPo, PO y mecanismos de elegibilidad:*

El Pp tiene definidas a la PPo y la PO y cuenta con un diagnóstico que describe la caracterización y cuantificación de la PPo y la PO.

*MIR:*

El propósito establecido en la MIR es adecuado y resume el objetivo del Pp; sin embargo, podría establecerse de manera más acorde la situación deseada del árbol de objetivos.

No hay claridad en las actividades que corresponden a cada componente establecido en la MIR. En el mismo sentido, la redacción de los componentes y actividades es demasiado extensa.

No se han incluido las actividades y componentes para el sector salud y medio ambiente, y que son actividades que realiza cotidianamente el ININ.

El indicador a nivel actividad “Porcentaje de gasto dedicado a la promoción de proyectos de investigación” podría ser más descriptivo.

*Complementariedades y coincidencias con otros Pp:*

El Pp no cuenta con coincidencias o complementariedades con otros Pp.

Principales Recomendaciones

* Agregar en la MIR del Pp actividades importantes y cotidianas que realiza el ININ.
* Cambiar la definición del propósito de la siguiente forma: “La sociedad y la industria mexicana incrementan el uso pacífico y el aprovechamiento de las energías limpias, mediante la investigación científica y tecnológica en materia de energía eléctrica y nuclear”, con lo que se apegará a la situación deseada del árbol de objetivos.
* Cambiar el nombre del indicador a nivel fin por “Porcentaje de aplicación tecnológica en materia eléctrica”.
* Cambiar el nombre del indicador a nivel propósito por “Porcentaje de proyectos concluidos en tiempo y costos en materia eléctrica frente a proyectos contratados”.
* Cambiar el indicador a nivel actividad por “Porcentaje del gasto en los proyectos internos frente a los ingresos de los proyectos facturables”.
* Cambiar el supuesto “Se lleva a cabo la formación de especialistas mediante programa de becas para la obtención de grados en materia energética” por “Que exista una demanda para la formación de futuros investigadores que requieren un posgrado”.
* Analizar los otros sectores a los cuales contribuiría la tecnología nuclear antes mencionada.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Alain Jorge Cardoso Cabezón  2. Coordinador de la Evaluación: Alain Jorge Cardoso Cabezón  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  |  |  |
| **Costo:** | $75,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | SHCP | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

**EVALUACIONES DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

Introducción

Los Lineamientos de Evaluación establecen en su numeral Décimo Sexto, que la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los Pp, para –entre otros elementos– mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR.

Cabe señalar que para la realización de las ECR se utiliza 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, aplicable a evaluaciones cuya Instancia de Coordinación es la SHCP, y 2) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por el CONEVAL, este último para evaluar Pp considerados por el CONEVAL como programas o acciones federales de desarrollo social; de tal forma que para realizar una ECR a un Pp, se utiliza el modelo de términos de referencia del ámbito de coordinación correspondiente.

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Pp, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y orientación a resultados.

**Objetivos específicos**

* Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Pp; su vinculación con la planeación sectorial y nacional; la consistencia entre el diseño y la normativa aplicable; así como las posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp.
* Identificar si el Pp cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados.
* Examinar si el Pp ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazos, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
* Analizar los principales procesos establecidos en la normativa aplicable al Pp, así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas.
* Identificar si el Pp cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios o destinatarios.
* Examinar los resultados del Pp respecto de la atención del problema o función de gobierno para el que fue creado.

Durante el segundo trimestre de 2018, la SHCP recibió 47 ECR realizadas a un Pp del Ramo 06 Hacienda y Crédito Público, a 16 Pp del Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a cinco Pp del Ramo 10 Economía, a tres Pp del Ramo 11 Educación Pública, a cinco Pp del Ramo 12 Salud, a un Pp del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, a un Pp del Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a 14 Pp del Ramo 20 Desarrollo Social, y a un Pp del Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. A continuación se presenta una síntesis de cada una de estas evaluaciones con sus principales hallazgos y recomendaciones.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 06. Hacienda y Crédito Público | | | | |
| **Clave del Pp:** | U010 | **Denominación:** | | Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo |
| **Unidad Administrativa:** | | | Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. | |
| **Responsable:** | | | Virgilio Andrade Martínez | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició su operación en 2009 y define el problema que busca resolver como sigue: “la población rural en localidades de menos de 50 mil habitantes que no cuentan con una oferta de productos y servicios financieros formales suficientes”.

Los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Fomentar el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (PAFOSACPyC) establecen que los objetivos generales del PAFOSACPyC son 1. Fortalecer las capacidades y redes de distribución de productos y servicios financieros de BANSEFI [Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros] y del Sector atendido por BANSEFI, y 2. Fomentar el proceso de adopción y uso de la Plataforma Tecnológica de BANSEFI por parte de las SACPs [entidades financieras y a las personas morales a que se refieren la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP)] u otras EFNB [Entidades Financieras No Bancarias].

El fin del Pp se definió como “Contribuir a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad, mediante estrategias que impulsen y detonen el acceso y uso de productos y servicios financieros para la población de localidades de menos de 50 mil habitantes” .

El propósito del Pp es “Las Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo atendidas por el programa ofrecen productos y servicios financieros a la población en localidades de menos de 50 mil habitantes”.

La PPo la representan el “Número de sociedades autorizadas por la CNBV [Comisión Nacional Bancaria y de Valores] al amparo de la LACP y LRASCAP; con expediente en la CNBV; miembros de L@Red de la Gente, EFNBs, Confederación, Federaciones y Asociaciones de SOFIPOs y/o EFNBs”, y la PO se basa en la misma definición con la especificación de “que atienden a personas que realizan actividades preponderantemente en el medio rural previsto a atender de acuerdo con la disponibilidad presupuestal”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, y al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE) mediante su objetivo 5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

Aunque el problema que busca solucionar el Pp cumple con los criterios establecidos en la MML, se observa inconsistencia con los objetivos y apoyos del PAFOSACPyC, establecidos en sus Lineamientos de Operación 2017, ya que el Pp otorga diversos tipos de apoyos para el fortalecimiento de las sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPyC) es decir, se dirige a personas morales que fungen como intermediarios financieros y no se dirige a la población rural como lo define el problema central, aun cuando ésta pueda ser beneficiada indirectamente como efecto del fortalecimiento del SACPyC.

Asimismo, las causalidades del problema central definido en el diagnóstico del Pp no son consistentes con lo establecido en los Lineamientos de Operación 2017, dado que los diferentes tipos de apoyo que otorgan son para el fortalecimiento de los integrantes del SACPyC.

Los indicadores de actividad de la MIR no son suficientes para generar los componentes, mientras que éstos no son consistentes con lo establecido en los Lineamientos de Operación 2017.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

La información recolectada de los indicadores a nivel de componente y actividad no es pertinente respecto de su gestión. Además, la información recolectada del indicador de actividad también resulta insuficiente respecto a su gestión.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que defina la PO, que especifique metas de cobertura anual y que abarque un horizonte de mediano y largo plazos, por lo que no es posible valorar la congruencia de tal estrategia de cobertura con el diseño y el diagnóstico vigentes del Pp.

*Operación:*

El Pp no cuenta una plataforma tecnológica que sistematice los procesos relativos a la operación.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp aplica una encuesta de percepción a la Población Atendida desde 2017 y ésta corresponde con las características de sus beneficiarios.

*Medición de Resultados:*

El Pp no cuenta con una metodología o información que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Pp.

Principales Recomendaciones

* Reformular el problema central, así como sus causas y efectos, para que exprese de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que motiva la intervención del Pp.
* Modificar la MIR a fin de que se pueda validar su lógica horizontal y vertical y, consecuentemente, reformular los objetivos definidos en los Lineamientos de Operación del Pp de años posteriores.
* Identificar a las sociedades del SACPyC que no han sido beneficiadas por el Pp en los últimos cinco años cuando se elabore la metodología para la identificación y cuantificación de la PPo y la PO.
* Elaborar un plan estratégico específico para la UR y áreas involucradas en la operación del Pp, de mediano y largo plazos, con base en los elementos y herramientas de la MML, que esté vinculado a los objetivos estratégicos de BANSEFI y que se establezca como resultado del ejercicio de planeación institucionalizada.
* Elaborar un documento que describa la estrategia de cobertura que deberá seguir el Pp durante los próximos años, retomando la información que se ha generado sobre las condiciones de la PO y haciendo explícitas las metas de cobertura.
* Desarrollar un sistema informático para todos los componentes del Pp que integre sus procesos y facilite su administración.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Evaluación Socioeconómica de Programas y Proyectos S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Eduardo Sánchez Rosete  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $325,000.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Propios |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| **Clave del Pp:** | S240 | **Denominación:** | | Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas |
| **Unidad Administrativa:** | | | Coordinación General de Delegaciones | |
| **Responsable:** | | | Fermín Montes Cavazos | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2014 con el objetivo de solucionar el problema de “Baja productividad de las Unidades de Producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”.

El propósito del Pp es “Las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas incrementan su productividad”.

La PPo y la PO están definidas en el diagnóstico del Pp como “las Unidades de Producción Primaria con baja productividad”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El problema que busca atender el Pp se encuentra correctamente identificado y cuenta con un diagnóstico donde se caracteriza el mismo, aunque cuenta con áreas de mejora en relación a los efectos que el problema produce. Asimismo, en el diagnóstico se presenta información sobre la PPo y la PO, así como su caracterización y cuantificación.

El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios que permite identificar las características de su Población Atendida, así como el tipo de componentes que reciben.

En relación a la MIR, se considera que ésta cuenta con lógica tanto vertical como horizontal, aunque presenta áreas de mejora en relación a sus indicadores y sus metas a nivel componentes.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un documento normativo denominado Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, donde se establecen las bases de coordinación y colaboración entre la dependencia y los gobiernos de las entidades para realizar proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el desarrollo agropecuario, acuícola y pesquero, por lo cual puede considerarse como el plan estratégico del Pp. En este documento se establecen las características que deben presentar los Planes Anuales de Trabajo.

*Cobertura y Focalización:*

La estrategia de cobertura del Pp es anual y se documenta en el Anexo de Ejecución. Para ello se considera la información reportada en los Convenios de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable celebrado entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y los Gobiernos de las Entidades Federativas, en los cuales se establece la PO, las metas en términos de unidades de producción y beneficiarios y los montos anuales. Hasta 2017, el Pp ha cubierto a 3.7% de su PO.

*Operación:*

El Pp cuenta con un sistema que permite conocer la demanda total de apoyos, así como dar seguimiento a los impactos de los mismos. Adicionalmente, cuenta con procedimientos definidos y estandarizados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; por otra parte, los criterios para la selección de beneficiarios y el mecanismo para el otorgamiento de los apoyos están documentados en sus ROP.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, a través de cuestionarios que se aplican a una muestra de los beneficiarios por entidad federativa.

*Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito.

**Principales Recomendaciones**

* Incluir en el diagnóstico las evidencias empíricas respecto a los efectos atribuibles al tipo de apoyos otorgados por el Pp.
* Establecer metas más estrictas para los objetivos a nivel componente.
* El plan estratégico del Pp debe incluir metas de mediano y largo plazo, ya que el actual solo considera metas de corto plazo.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  2. Coordinador de la Evaluación: Jonatan Blas Cortés  3. Forma de contratación: No disponible[[6]](#footnote-6)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $600,000.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| **Clave del Pp:** | S257 | **Denominación:** | | Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Administración de Riesgos  Dirección General de Logística y Alimentación  Dirección General de Normalización Agroalimentaria  Dirección General de Zonas Tropicales | |
| **Responsable[[7]](#footnote-7)**\_/**:** | | | Raúl del Bosque Dávila | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El problema que busca resolver el Pp hace referencia a la “Falta de inversión en capital físico, humano y tecnológico, y en infraestructura y comunicaciones en el medio rural”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión de las unidades económicas rurales”.

El propósito del Pp es “Unidades económicas rurales cuentan con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”.

En sus ROP, el Pp define como su PO a “Productores agropecuarios y pesqueros, ya sean, personas físicas y morales que se dediquen a actividades relacionadas con la producción, transformación, agregación de valor, comercialización, certificación de procesos y productos orgánicos, y servicios del sector Agroalimentario, con infraestructura y equipamiento para mejorar el manejo postcosecha o que busque obtener certidumbre en la comercialización de sus productos”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico, pero el problema se encuentra mal identificado, además de que no cumple con lo establecido en la MML.

Se considera que dos de los componentes no son parte de los apoyos que genera el Pp, por lo que se recomienda eliminarlos para fortalecer la lógica vertical. Por otra parte, sus indicadores cuentan con las características necesarias para dar seguimiento al Pp.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un documento de planeación estratégica. Si bien existen Planes Anuales de Trabajo de cada UR, no se encuentran estandarizados al no ser propiamente del Pp.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada; no obstante, existe un mecanismo para para priorizar proyectos.

*Operación:*

El Pp tiene definido un proceso operativo general, además de dar seguimiento a las solicitudes de apoyo que se aceptan. Sus mecanismos de actuación se encuentran normados y documentados, por lo que están estandarizados, se encuentran sistematizados y se difunden públicamente. Asimismo, el Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, a través de cuestionarios realizados a beneficiarios de manera presencial, que se aplican como parte del seguimiento a los apoyos recibidos.

*Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito, al haber cumplido y superado las metas propuestas.

**Principales Recomendaciones**

* Generar información de solicitantes y beneficiarios para retroalimentar los procesos de planeación y evaluación del Pp y que apoye a la construcción de una estrategia de cobertura.
* Elaborar un plan estratégico que contenga, entre otros aspectos, el análisis de atención a la problemática, análisis de la situación actual de la UR, marco estratégico, objetivos estratégicos, prioridades y mecanismos para el logro de los objetivos, plan de acción y ajustes estratégicos de corto plazo.
* Replantear el problema que busca resolver el Pp como “Limitada inversión en capital físico, humano y tecnológico y en infraestructura y comunicaciones en el medio rural” y excluir a los componentes Acceso al Financiamiento y Fortalecimiento a la Cadena, que no guardan relación con el Pp.
* Actualizar el diagnóstico, cambiando el problema planteado y justificar teórica y empíricamente los mecanismos de intervención del Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  2. Coordinador de la Evaluación: Noé Hernández Quijada  3. Forma de contratación: No disponible[[8]](#footnote-8)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $599,999.56 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| **Clave del Pp:** | S259 | **Denominación:** | | Programa de Fomento a la Agricultura |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Fomento a la Agricultura  Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico  Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles  Dirección General de Operación y Explotación de Padrones | |
| **Responsable[[9]](#footnote-9)**\_/**:** | | | Jorge Luis Zertuche Rodríguez | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp S259 inició operaciones en 2014 y busca solucionar el siguiente problema: “la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas es baja”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el aumento en la producción agrícola de las unidades productivas”.

El propósito del Pp es “Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción”.

En el diagnóstico del Pp se establece que la PPo y la PO del programa son “4,468,624 Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) de los estratos E1, E2, E3, E4, E5 y E6”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El problema que busca atender el Pp se encuentra identificado y cuenta con un diagnóstico donde se caracteriza el mismo. Sin embargo, se considera que la PPo y la PO no se encuentran correctamente definidas ni caracterizadas. Por otra parte, algunos de los componentes no contribuyen al logro del propósito del Pp.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

A nivel institucional se cuenta con un plan estratégico de largo plazo, sin embargo, no es exclusivo del Pp.

El Pp cuenta con información sobre los apoyos entregados y alguna información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios, así como con información para medir el desempeño del mismo.

Las UR cuentan con documentos de planeación, manuales de procedimientos y de organización y programas anuales de trabajo propios, relacionados a las actividades que realizan. Por otra parte, se considera que se puede dar un seguimiento adecuado a los resultados del Pp a través de los indicadores de la MIR.

*Cobertura y Focalización:*

Cada componente entrega diferentes incentivos, los que a su vez se integran de diferentes tipos de apoyos, lo que aumenta la complejidad operativa del Pp. Los seis componentes están integrados por once incentivos que otorgan a su vez treinta y ocho apoyos. Cada incentivo a su vez puede usar una definición de PO distinta, lo que dificulta la cuantificación de la PO y la Población Atendida, así como el desarrollo de una estrategia de cobertura.

*Operación:*

El Pp cuenta con procedimientos estandarizados y normados para la selección de beneficiarios, así como para el otorgamiento de apoyos y para verificar el procedimiento de entrega, los cuales están plasmados en sus ROP. Sin embargo, el proceso de selección de beneficiarios se considera deficiente, en virtud de que no incluye una variable relativa a productividad.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, separándolos por UR y tipo de componente entregado.

*Medición de Resultados:*

El Pp mide sus resultados a través de los indicadores establecidos en su MIR a nivel de fin y de propósito; para el segundo se han obtenido resultados satisfactorios, pero a nivel de fin los resultados reportados son incorrectos. En lo que se refiere a componentes y actividades, se detecta que siete de sus metas no fueron alcanzadas.

**Principales Recomendaciones**

* Mejorar la definición de la PO y, con base en ello, mejorar la definición del problema y su diagnóstico, ya que actualmente se considera incluso a la población que no presenta el problema de baja productividad.
* Eliminar los componentes que no contribuyen al logro del propósito del Pp.
* Elaborar un plan estratégico del Pp que sea consistente con otros documentos como la MIR y las ROP, y en el que se establezcan las metas de mediano y largo plazo, así como los medios y estrategias para alcanzarlas.
* Elaborar un plan de trabajo de manera anual en el que participen todas las UR en la entrega de los componentes.
* Revisar y rediseñar los mecanismos para la selección de beneficiarios, tomando en cuenta la variable relativa a productividad.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  2. Coordinador de la Evaluación: Elvira Mireya Pasillas Torres  3. Forma de contratación: No disponible[[10]](#footnote-10)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $598,000.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| **Clave del Pp:** | S260 | **Denominación:** | | Programa de Fomento Ganadero |
| **Unidad Administrativa:** | | | Coordinación General de Ganadería | |
| **Responsable:** | | | Francisco José Gurria Treviño | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2014 y busca solucionar el problema de la “baja productividad de las Unidades Económicas Pecuarias”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos”.

El propósito del Pp es “Las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementan su productividad”.

Su PO “está constituida por 936,535 unidades económicas pecuarias, las cuales corresponden a aquellas registradas en el Padrón Ganadero Nacional y que se encuentran ubicadas en todas las Entidades Federativas”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El problema que busca solucionar el Pp se encuentra identificado y existe un diagnóstico donde se caracteriza el mismo. En lo que se refiere a la PPo y la PO, ésta se encuentra caracterizada y cuantificada a través de datos estadísticos recientes.

A nivel MIR, se considera que ésta cuenta con lógica tanto vertical como horizontal. En lo que respecta a los indicadores, se recomienda separar la información de los beneficiarios por género para enriquecer el análisis. Por otra parte, las metas son pertinentes e impulsan el desempeño.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un plan estratégico sobre el segmento ganadero, pero no es exclusivo del Pp y no incluye a todos los componentes del mismo; no obstante, la UR sí cuenta con un plan anual de trabajo, aunque no considera todos los componentes del Pp.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con metas de cobertura anuales, especificadas en sus ROP, pero no con una estrategia para la misma.

*Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada referente a la demanda de los apoyos que otorga, criterios para la selección de beneficiarios, así como mecanismos para verificar el procedimiento de entrega. En los últimos tres años se ha buscado simplificar el proceso de solicitud y entrega de apoyos para agilizarlo.

En lo relativo al tema de transparencia, el Pp además de cumplir con la normatividad aplicable en la materia, propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones a través del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable. Asimismo, el Pp lleva una relación de las dificultades de implementación que ha enfrentado y cómo las ha resuelto, con el objetivo de mejorar su operación e incluso aplicar lo aprendido a Pp similares.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida. La metodología se encuentra estandarizada y se considera que cuenta con elementos que propician la neutralidad en las respuestas de los beneficiarios.

*Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp alcanzo y superó sus metas a nivel de fin y de propósito en 2017.

**Principales Recomendaciones**

* Definir los plazos de actualización de cuantificación de la PPo y la PO.
* Ampliar los planes anuales de trabajo para que contemplen todos los componentes del Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  2. Coordinador de la Evaluación: Antonio Orozco Pantoja  3. Forma de contratación: No disponible[[11]](#footnote-11)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $600,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| **Clave del Pp:** | S261 | **Denominación:** | | Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola |
| **Unidad Administrativa:** | | | Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca  Instituto Nacional de Pesca | |
| **Responsable[[12]](#footnote-12)**\_/**:** | | | Mario Gilberto Aguilar Sánchez | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2014 y fue rediseñado en 2015, adquiriendo su configuración actual.

El problema que busca solucionar el Pp se define como “baja producción por parte de las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas (UEPA), lo cual genera una baja productividad en el sector agroalimentario”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, mediante el incremento de producción pesquera y acuícola”.

El propósito del Pp es “Unidades económicas pesqueras y acuícolas incentivadas incrementan la producción pesquera y acuícola”.

La PPo y la PO se encuentran definidas como “todas las UEPA activas que están inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA)”.

El Pp se encuentra vinculado a las Metas Nacionales II. México incluyente y IV. México Próspero del PND, a través de los objetivos 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población y 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, respectivamente. Por otro lado, también se alinea al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (PSDAPA) mediante tres objetivos 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país, y 5. Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se define y caracteriza el problema. Si bien en éste también se identifica a la PPo y la PO (las cuales son iguales), se considera que la identificación de la misma puede mejorarse, pues no todas las UEPA presentan baja productividad.

Por otra parte, el Pp recolecta información sobre las características de sus beneficiarios y cuenta con padrones de los mismos, aunque no hay información sobre si éstos se depuran y se actualizan.

La MIR tiene lógica vertical, pero en lo que se refiere a sus indicadores, éstos presentan oportunidades de mejora, ya que uno de los indicadores a nivel fin no es adecuado para medir el incremento de la productividad y otro de ellos no cuenta con metas establecidas.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un plan estratégico propio de mediano y largo plazo, solamente con el PSDAPA, que cuenta con apartado sobre las actividades pesqueras y acuícolas y, aunque se da seguimiento a indicadores referentes a actividades pesqueras y acuícolas de manera trimestral, estos informes no son exclusivos del Pp.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura, aunque tiene cuantificada a su PO. Por otra parte, no existen metas de cobertura a corto, mediano o largo plazo.

Si bien existen mecanismos para identificar a la PO , no hay una distinción entre las UEPA que presentan baja productividad y las que no, por lo que no existen esquemas de priorización.

*Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda total de apoyos y características de los beneficiarios. Asimismo, cuenta con procedimientos claramente establecidos para dar trámite a las solicitudes recibidas y entregar los apoyos, aunque no existen (o no se tienen documentados) procedimientos para verificar y dar seguimiento al trámite de solicitudes.

Los criterios de elegibilidad están claramente especificados y estandarizados, así como difundidos públicamente.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos adecuados para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, a través de una encuesta de satisfacción.

*Medición de Resultados:*

De acuerdo con los indicadores de la MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito.

**Principales Recomendaciones**

* Analizar las necesidades de cada estrato de nivel de productividad de las UEPA y reorientar los esfuerzos para determinar en qué grado de productividad se encuentran.
* Hacer una caracterización más exhaustiva de las unidades que conforman la PO y su problematización.
* Establecer metas de cobertura de corto, mediano y largo plazos.
* Establecer mecanismos para verificar los procedimientos de entrega de apoyos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  2. Coordinador de la Evaluación: Juan Carlos González Padilla  3. Forma de contratación: No disponible[[13]](#footnote-13)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $503,932.12 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| **Clave del Pp:** | S262 | **Denominación:** | | Programa de Apoyos a la Comercialización |
| **Unidad Administrativa:** | | | Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios | |
| **Responsable:** | | | Alejandro Vázquez Salido | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inicio operaciones en 2014 y el problema que busca resolver se define como “la incertidumbre en la comercialización de los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos, mediante incentivos a la comercialización, promoción comercial y fomento a las exportaciones de productos agropecuarios y pesqueros”.

El propósito del Pp es “Productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros utilizan algún esquema de comercialización, administración de riesgos de mercado, promoción comercial y/o enlaces comerciales”.

El Pp identifica como PPo a “aquella parte de la PR [Población de Referencia] que es afectada por el problema (o será afectada por él) e indica la magnitud total de la población en riesgo. La PPo del Programa, es decir, aquella que requiere de los servicios o bienes, correspondería a 2,591,607 unidades de producción (UP) agropecuarias que comercializan sus productos en mercados nacionales e internacionales”, mientras que su PO “es aquella parte de la PPo a la que el Programa (una vez analizados algunos criterios y restricciones) está en condiciones reales de atender” .

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Por otro lado, también se alinea al PSDAPA mediante el Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico donde se identifica y caracteriza el problema que busca resolver y donde se justifica el tipo de intervención que lleva a cabo. Además, cuenta con información sobre sus beneficiarios y con mecanismos para actualizar y depurar su padrón de beneficiarios.

Por lo que respecta a la MIR, se considera que ésta tiene lógica tanto vertical como horizontal.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un plan estratégico de mediano y largo plazos, ni realiza un plan de trabajo anual directamente relacionado con el Pp. Se cuenta con evidencia de que el Pp ha realizado tres evaluaciones externas con anterioridad y se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que resultaron de ellas.

*Cobertura y Focalización:*

No existe una estrategia de cobertura a mediano y largo plazos, aunque el Pp sí lleva registro de su cobertura anual a través de fichas de monitoreo.

*Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos, los procesos para realizar los trámites de las solicitudes, recibirlas y procesarlas. Por otra parte, cuenta con procedimientos sistematizados y estandarizados para la selección de beneficiarios, así como para el otorgamiento de apoyos y para verificar el procedimiento de entrega.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos adecuados para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, a través de una encuesta de satisfacción disponible en línea. Por otra parte, existen estudios de caso para una entidad federativa (Tamaulipas) donde se presenta un análisis a profundidad del tema.

*Medición de Resultados:*

De acuerdo con los indicadores propuestos en su MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito, mismos que son suficientes para señalar que se cumplió con el propósito y éste a su vez contribuyó al fin del Pp.

**Principales Recomendaciones**

* Establecer el periodo de actualización y revisión del problema en el diagnóstico.
* Realizar un plan estratégico y un plan anual de trabajo articulado con la normativa.
* Elaborar una estrategia de cobertura con las herramientas e información que genera la propia UR.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  2. Coordinador de la Evaluación: Guillermo Vergara Martínez  3. Forma de contratación: No disponible[[14]](#footnote-14)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $540,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| **Clave del Pp:** | S263 | **Denominación:** | | Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria |
| **Unidad Administrativa:** | | | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | |
| **Responsable:** | | | Enrique Sánchez Cruz | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2014, como resultado del análisis de la necesidad de exportar productos agrícolas hacia los mercados extranjeros con la calidad requerida. Así, la necesidad que atiende el Pp se define como “En los estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras, la presencia de plagas y enfermedades pone en riesgo mejorar y conservar las condiciones sanitarias, en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria” .

El fin del Pp se definió como “Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos mediante la conservación y mejora de los estatus sanitarios en los estados, zonas o regiones donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuacultura y pesca”.

El propósito del Pp es “El patrimonio fito-zoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en los Estados del país se mantiene o mejora”.

El Pp no tiene claramente definida a su AEO.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, y a la Estrategia Transversal 1. Democratizar la Productividad. Por otro lado, también se alinea al PSDAPA mediante el Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico donde se identifica la necesidad que buscar atender, aunque no se tiene una definición del AEO, solo se hace referencia a la población económicamente activa que se dedica a las actividades primarias. En la evaluación se infiere que el AEPo “son los estados, zonas o regiones agropecuarias, acuícolas y pesqueras del país con importancia comercial”.

La MIR tiene lógica vertical y horizontal y se considera que los indicadores planteados son pertinentes, al igual que las metas definidas.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con líneas estratégicas de acción, definidas por la institución, aunque no son propias del mismo. No obstante, se cuenta con un plan de trabajo donde se establecen las metas a cumplir, tanto anuales como al término del sexenio.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con una estrategia de intervención y manuales operativos que contemplan metas de mediano y largo plazos. Sin embargo, en virtud de que el AEO no está definida, no se cuenta con una estrategia de cobertura propiamente. Asimismo, no se lleva un seguimiento sobre la Población Atendida ni del avance de la cobertura.

*Operación:*

El Pp solo cuenta con información sistematizada para conocer la demanda de uno de los componentes; de éste mismo, se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes, así como para verificar y dar seguimiento a la entrega de los apoyos.

Los criterios para seleccionar a los beneficiarios se encuentran claramente definidos y existen mecanismos para supervisar el proceso.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos adecuados para medir el grado de satisfacción de su Área de Enfoque Atendida de manera anual, a través de visitas de verificación en las cuales se aplican encuestas de opinión.

*Medición de Resultados:*

El Pp superó las metas establecidas a nivel de fin y de propósito, con excepción de un caso, en cual se quedó al 99% en el cumplimiento de la meta en 2017. No obstante, se puede considerar que los resultados son satisfactorios.

**Principales Recomendaciones**

* Actualizar el diagnóstico, específicamente la problemática a enfrentar.
* Desarrollar la metodología que permita identificar al Área de Enfoque Atendida por cada componente.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  2. Coordinador de la Evaluación: José Rodolfo Quezada Zúñiga  3. Forma de contratación: No disponible[[15]](#footnote-15)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $585,000.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| **Clave del Pp:** | S266 | **Denominación:** | | Programa de Apoyos a Pequeños Productores |
| **Unidad Administrativa:** | | | Coordinación General de Enlace Sectorial  Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico  Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias  Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural  Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario  Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural  Comisión Nacional de las Zonas Áridas | |
| **Responsable:** | | | En el informe final de la evaluación no se especifica la información de los titulares de las UR | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones con su diseño actual en 2017, como resultado de la fusión del Pp S258 Programa de Productividad Rural en el Pp S266, los cuales se encontraban operando por separado en 2016, y en años anteriores a 2015 la mayoría de sus 11 componentes estaba dispersa como componentes en otros Pp.

El Pp busca resolver el problema de que “las unidades económicas rurales conformadas por pequeños productores producen baja cantidad de alimentos en el medio rural”.

El Pp señala en su MIR que tiene como fin “contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos”, y como propósito que las “Unidades Económicas Rurales conformadas por pequeños productores incrementan la disponibilidad de alimentos”.

El Pp identifica como PPo a “las unidades económicas rurales (UER) pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3 la cual se estima en 4,331,134 UER formadas por pequeños productores y que en su conjunto representan el 81.3% de las unidades económicas rurales del total del país”; se carece de un mecanismo para identificar a su PO.

La vinculación del Pp al PND es a través de la Meta Nacional II. México Incluyente, mediante su Objetivo 2.1. “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”, así como a través de la Meta IV. México Próspero, específicamente mediante su Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

En el diagnóstico del Pp se describen las causas que dan lugar al problema identificado.

Por otra parte, ocho de once componentes cuentan con padrones de beneficiarios que no describen las características de los beneficiarios establecidas en las ROP.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

Se cuenta con evidencia de que la Evaluación en materia de Diseño de 2016 ha servido para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada y carece de un mecanismo para identificar a su PO.

*Operación:*

Los procedimientos relacionados con la recepción, registro y trámite de solicitudes, selección de beneficiarios, otorgamiento de apoyos y ejecución de obras y acciones de los diferentes componentes del programa, están documentados en las ROP de forma general, por cada uno de los componentes.

Al ser el resultado de la fusión de once componentes, el Pp no cuenta con un proceso operativo integral, no recibe un presupuesto global asignado como programa integrado y carece de un sistema único para registrar la operación de todo el Pp en su conjunto.

*Percepción de la Población Atendida:*

El instrumento para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida no se ha aplicado de forma masiva entre los componentes del Pp.

*Medición de Resultados:*

Se estableció la meta 86.07% para el indicador de propósito “Porcentaje de Pequeños Productores del Sector Rural apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria”. Al cierre de la cuenta pública, el valor alcanzado fue de 2.38%.

**Principales Recomendaciones**

* Incorporar en una nueva versión del diagnóstico del Pp una definición y cuantificación de la PPo que sea operativa para su implementación.
* Elaborar un documento donde se detalle la forma en que se llevará a cabo la interacción de los diferentes componentes del programa y la estrategia de intervención conjunta con otros Pp federales, estatales y municipales, así como la disponibilidad de recursos físicos, humanos y financieros con los que cuenta, y donde se defina la metodología para la medición de resultados a nivel de fin y de propósito.
* Asignar desde el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) el presupuesto completo al Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Vicente Jesús Cell Reyes  3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $949,876.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| **Clave del Pp:** | U002 | **Denominación:** | | Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades |
| **Unidad Administrativa:** | | | Coordinación General de Ganadería  Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | |
| **Responsable[[16]](#footnote-16)**\_/**:** | | | Enrique Sánchez Cruz | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp es el producto de la fusión realizada en 2016 de dos Pp ya existentes, el Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana (PNCAA), U010 que data de 1984, y el Programa Instrumentación de Acciones para Mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitosanitarias, U002.

El problema o necesidad que pretende atender es la presencia de plagas y enfermedades que afectan los estatus sanitarios, así como la capacidad limitada para enfrentar los efectos de la africanización de la abeja.

El objetivo del Pp es “promover una mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria, mejorando la condición de sanidad agroalimentaria de los estados o regiones, así como las capacidades técnicas de los usuarios para controlar la africanización de las abejas”.

De acuerdo con la MIR, el fin del Pp es “Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos mediante la disminución del riesgo de pérdida del patrimonio sanitario y de inocuidad en las regiones del país”, y su propósito se define como “el riesgo de pérdida del patrimonio sanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las regiones del país disminuye”.

Existe conflicto al determinar con claridad la PPo y la PO, o al AEPo y AEO, dado que la definición del problema es muy amplia y el Pp es operado por dos unidades administrativas diferentes. Por un lado, se define la PPo como todos los apicultores del país, siendo PO aquellos que soliciten ser beneficiarios del Pp y, por el otro, el Área de Enfoque Atendida son aquellas superficies en las que se previenen y combaten plagas y enfermedades reglamentadas, a fin de conservar y/o mejorar los estatus sanitarios alcanzados.

El Pp está alineado al PND a través de la Meta IV. México Próspero, con el Objetivo 4.10. "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país". Asimismo, el Pp se alinea con el PSDAPA a través del Objetivo 3. "Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos".

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con una clara definición del problema que busca resolver y con un diagnóstico adecuado que incluye una justificación sustentada en experiencias internacionales. No obstante, existe un conflicto al definir con claridad la PPo y PO y el AEPo y AEO.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un plan estratégico y programa anual, ambos adecuados y estructurados, incluso considera los informes de las evaluaciones externas realizadas. Sin embargo, el Pp no recolecta información de la población no beneficiada.

*Cobertura y Focalización:*

No existen definiciones precisas de la población que el Pp debe atender.

*Operación:*

El Pp ha sistematizado la información que genera de los apoyos, verificación y supervisión de sus actividades, con procesos estandarizados y conocidos por los responsables. No obstante, no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios, ejecución de obras y/o acciones, ni mecanismos de verificación de esos mismos procedimientos de selección.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no tiene los mecanismos para medir la satisfacción de la Población o Área de Enfoque Atendida.

*Medición de Resultados:*

Los resultados de los indicadores para medir el fin y el propósito del Pp son positivos, alcanzando la mayoría de las metas propuestas e incluso superándolas.

**Principales Recomendaciones**

* Emplear la metodología adecuada para la definición de las PPo, PO, AEPo o AEO, tanto para el Pp como para sus componentes, en la cual se considere y justifique con claridad la cuantificación desarrollada para las mismas.
* Considerar la recolección de información de no beneficiarios para confronta con los resultados del Pp.
* Establecer la estrategia de cobertura para la PO o AEO.
* Establecer los mecanismos adecuados para la selección de beneficiarios, obras y/o acciones, así como definir los procedimientos de verificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  2. Coordinador de la Evaluación: José Rodolfo Quezada Zúñiga  3. Forma de contratación: No disponible[[17]](#footnote-17)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $591,600.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| **Clave del Pp:** | U004 | **Denominación:** | | Sistema Nacional de Investigación Agrícola |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico | |
| **Responsable:** | | | Quetzalcóatl Uribe Ortega | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició sus operaciones en 2008, el problema que espera resolver se refiere a los “insuficientes proyectos de investigación y desarrollo tecnológico enfocados a Sistemas –Producto prioritarios y otros temas estratégicos para el país”.

El fin del Pp se define como “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, mediante tecnologías y/o conocimientos para atender las demandas estratégicas de los productores del sector agropecuario, acuícola y pesquero” y su propósito es “productores del sector agropecuario, acuícola y pesquero cuentan con tecnologías y conocimientos generados para atender los temas estratégicos demandados”.

La PPo son las “instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas y laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación y al desarrollo tecnológico que a través de la generación de conocimientos y tecnologías puedan atender los problemas del sector agroalimentario”.

La PO la representan las “instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas y laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas que buscan, mediante el ingreso de una solicitud o propuesta, atender las convocatorias del Fondo Sectorial SAGARPA – CONACYT [Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología]”.

El Pp está alineado al PND a través de la Meta Nacional IV. México Próspero, mediante su Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El diseño del Pp está claramente vinculado tanto al logro de las Metas Nacionales, Sectoriales y Especiales, como a la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En el diagnóstico, la justificación propuesta para la intervención del Pp no es consistente con la definición del problema, además de que no se ofrecen referencias documentales o empíricas que sustenten lo descrito en dicha justificación para el caso específico del contexto mexicano.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con instrumentos de planeación institucionalizados, revisados, actualizados y acordados entre todos sus ejecutores que orientan su gestión al logro de resultados; existe evidencia del uso de los resultados y recomendaciones derivadas de evaluaciones externas para fortalecer la congruencia y lógica interna del Pp.

*Cobertura y Focalización:*

Resulta necesario elaborar una estrategia de cobertura documentada que establezca metas en un horizonte de mediano y largo plazos para la atención de la PO del Pp.

*Operación:*

El Pp cuenta con mecanismos que favorecen su transparencia y rendición de cuentas.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios.

*Medición de Resultados:*

Los resultados del Pp en el logro de sus metas a nivel de fin y propósito son positivos.

**Principales Recomendaciones**

* Incorporar datos empíricos y referencias documentales en el diagnóstico, citadas de forma adecuada, que sustenten la eficacia del modelo utilizado en la atención del problema público identificado para el contexto mexicano.
* Verificar la consistencia entre la definición del problema y el modelo de intervención sugerido, de manera qué sean consistentes.
* Elaborar una estrategia de cobertura que incluya una definición de la PPo y la PO del Pp, metas de cobertura anuales y metas de cobertura en el mediano y largo plazos.
* Desarrollar instrumentos que le permitan al Pp recuperar de manera sistemática, confiable y representativa, la percepción de su PO sobre las acciones que realiza.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  2. Coordinador de la Evaluación: Ámbar Varela Mattute  3. Forma de contratación: No disponible[[18]](#footnote-18)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $500,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| **Clave del Pp:** | U009 | **Denominación:** | | Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios |
| **Unidad Administrativa:** | | | Coordinación General de Ganadería | |
| **Responsable:** | | | Francisco José Gurría Treviño | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

Este Pp comenzó a operar en 2004 y el problema que busca solucionar es la “poca difusión de las innovaciones científicas, académicas y tecnológicas del sector pecuario entre los productores organizados, asociaciones y centros de enseñanza superior”.

De acuerdo con la MIR, el fin del Pp es “contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la innovación y tecnología aplicadas por los productores en el sector pecuario”. Asimismo, su propósito se define como “productores pecuarios incrementan la producción de alimentos de origen animal para consumo humano”.

La PPo del Pp “está referenciada a los datos reportados en el Censo Agrícola, Ganadero y Forestal” y la PO “está conformada por personas físicas (hombres y mujeres mayores de edad) y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que presentan diferentes niveles de productividad”.

El Pp se vincula a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través de su Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp utiliza los informes de evaluaciones externas como uno de los elementos para la toma de decisiones y cambios (mejoras); no obstante, no cuenta con un padrón de beneficiarios que permita caracterizarlos.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no recolecta información para monitorear su desempeño ni información socioeconómica de sus beneficiarios.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp no tiene una estrategia de cobertura con metas específicas y plazos establecidos.

*Operación:*

El Pp cuenta con dos aplicaciones informáticas que proporcionan información al personal involucrado en el proceso.

*Percepción de la Población Atendida:*

La encuesta de satisfacción es aplicada a una cantidad de asistentes mayor al tamaño de muestra estimado, lo que incrementa la certeza de los resultados y les confiere mayor representatividad.

*Medición de Resultados:*

El Pp no cuenta con evaluaciones de impacto o evaluaciones externas de impacto de programas similares, que ofrezcan información útil, sirvan de referencia o apoyen la toma de decisiones y mejoras al mismo.

**Principales Recomendaciones**

* Fijar un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico y, consecuentemente, del problema que busca solucionar el Pp.
* Generar los mecanismos necesarios para poder caracterizar y ubicar en el territorio nacional a la PO del Pp.
* Diseñar y aplicar un formato de registro que permita obtener información socioeconómica de todos los asistentes a los eventos apoyados por el Pp.
* Diseñar una estrategia que permita al Pp la distribución de los apoyos de acuerdo con una cobertura nacional equilibrada a mediano y largo plazos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  2. Coordinador de la Evaluación: Félix Alberto Llerena Villalpando  3. Forma de contratación: No disponible[[19]](#footnote-19)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $496,480.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| **Clave del Pp:** | U013 | **Denominación:** | | Vinculación Productiva |
| **Unidad Administrativa:** | | | Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca | |
| **Responsable:** | | | Mario Gilberto Aguilar Sánchez | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

En 2008 inició operaciones el Pp, el cual se conforma de los siguientes dos componentes: “Desarrollo de cadenas productivas” y “Desarrollo Tecnológico”. El problema que busca resolver se refiere a “los bajos niveles de organización productiva y desarrollo tecnológico de los agentes del sector acuícola y pesquero”.

El objetivo del Pp es “consolidar unidades productivas pesqueras y acuícolas competitivas y articuladas en redes de valor, incrementando su nivel de organización y productividad a través de la optimización, innovación tecnológica y diversificación de procesos de producción acuícola con valor agregado e incursionando en los mercados nacional e internacional”.

De acuerdo con su MIR, el fin del Pp se definió como: “contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, mediante esquemas de organización, producción y comercialización, así como la implementación de modelos tecnológicos de producción acuícola innovadores” .

Del mismo modo, el propósito del Pp se describe como “productores acuícolas y pesqueros aplican esquemas de organización, producción y comercialización, así como la implementación de modelos tecnológicos de producción acuícola innovadores”.

De acuerdo con la convocatoria publicada, el Pp señala como PO a los “Comités Sistema Producto Estatales, regionales y nacionales y Sectores Acuícola y Pesquero con personas físicas y morales legalmente constituidas”. Sin embargo, no hay una PPo o PO bien definida en sus lineamientos.

El Pp se vincula al PND a través de la Meta IV. México Próspero, mediante el Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

En el diagnóstico del Pp se identifica el problema central que busca resolver, en los lineamentos de operación se reconocen los beneficiarios por cada componente, se distinguen los participantes y no se identifica plazo para revisión y actualización de dicho diagnóstico.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un plan estratégico resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.

En el sistema que recolecta información para el monitoreo de su desempeño, no se comprueban mecanismos de validación y sólo incluye información del componente de Desarrollo de cadenas productivas.

*Cobertura y Focalización:*

Los lineamientos del Pp son congruentes con su diseño y diagnóstico, pero no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su PO (por no tener una PO definida).

*Operación:*

El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

*Percepción de la Población Atendida:*

La encuesta de satisfacción recolecta suficiente información que puede ser utilizada para la toma de decisiones, sin embargo, los reactivos no son específicos.

*Medición de Resultados:*

Se han obtenido resultados sobresalientes con respecto a los indicadores definidos.

**Principales Recomendaciones**

* Definir a la PPo y la PO, cuantificarla e identificar un plazo para su revisión y actualización, tomando en cuenta las características de cada componente del Pp.
* Desarrollar los sistemas requeridos para sistematizar de manera integral el componente de Desarrollo Tecnológico.
* Ampliar los apartados de la encuesta de satisfacción para que ésta identifique elementos de acuerdo con las características de los beneficiarios y los componentes.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  2. Coordinador de la Evaluación: Luis Armando Nava Cedano  3. Forma de contratación: No disponible[[20]](#footnote-20)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $498,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| **Clave del Pp:** | U017 | **Denominación:** | | Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable |
| **Unidad Administrativa:** | | | Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar  Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera | |
| **Responsable[[21]](#footnote-21)**\_/**:** | | | Patricia Ornelas Ruiz | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones con su configuración actual en 2016, a partir de la fusión del Pp U019 Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar con el Pp U017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.

El problema que busca solucionar es “que los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial toman decisiones sin información estadística y geoespacial oficial”.

El fin del Pp establecido en la MIR se define como “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, mediante información estadística y geoespacial oficial del sector agroalimentario y agroindustrial que contribuya a la toma de decisiones”.

Como propósito del Pp en la MIR se describe que “Los agentes económicos del sector agroalimentario y agroindustrial tomen decisiones con el uso de información estadística y geoespacial oficial”.

No existe una definición clara del AEO que atiende el Pp. Según lo señalado por las UR del Pp, el AEO del Pp corresponde a “los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal), Organismos Internacionales (FAO [Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura], OCDE [Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos], CEPAL [Comisión Económica para América Latina y el Caribe], Banco Mundial, entre otros), Cámaras y Asociaciones relacionadas con el sector agroalimentario, agroindustrial y cañero (UNA, CANIMOLT, CONFEPORC, entre otras),[[22]](#footnote-22)\_/ agentes económicos y actores sujetos a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (productores, comercializadores y consumidores), instituciones académicas y de investigación (COLPOS [Colegio de Posgraduados], Universidad Chapingo, CONABIO [Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad]), entre otros”.

El Pp está vinculado al PND a través de la Meta IV. México Próspero, mediante el Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un documento estratégico que incluye un diagnóstico del problema, señalando causas y efectos, aunque no considera una metodología de estimación y cuantificación de las AEPo y AEO y tampoco prevé fechas de evaluación y actualización.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

Se utilizan las evaluaciones externas como fuente de procesos de mejora del diseño del Pp; no obstante, no se cuenta con un sistema integral único de gestión de la información.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con poca información sistematizada del perfil de las AEPo y AEO y de las necesidades y demandas de información especializada de la agricultura mexicana.

*Operación:*

Los procedimientos de ejecución de los recursos asignados a las delegaciones y gobiernos de las entidades federativas son claros y están sistematizados. Los posibles incumplimientos son imputables a instancias ejecutoras.

Hay desconexión y fragmentación entre los diversos sistemas de información de los procesos clave del Pp, lo que representa la disminución de la eficiencia de los procesos.

*Percepción de la Población Atendida:*

Los usuarios mantienen una buena percepción de los servicios que prestan las UR.

*Medición de Resultados:*

Los usuarios desconocen que el Pp es el origen de los recursos para que las dos UR entreguen información especializada a los agentes económicos.

**Principales Recomendaciones**

* Prever una metodología de estimación y cuantificación de las AEPo y AEO en la próxima actualización del documento de planeación estratégica del Pp y definir periodos y fechas de estimación.
* Mantener un sistema de monitoreo y seguimiento del ejercicio de los recursos de los proyectos que sea de acceso público con reportes trimestrales.
* Crear una sola plataforma de almacenamiento y gestión de la información, con un enfoque de gestión automático y descentralizado.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  2. Coordinador de la Evaluación: Carlos Ricardo Menéndez Gámiz  3. Forma de contratación: No disponible[[23]](#footnote-23)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $224,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| **Clave del Pp:** | E001 | **Denominación:** | | Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria |
| **Unidad Administrativa:** | | | Universidad Autónoma Chapingo  Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero  Colegio de Postgraduados | |
| **Responsable[[24]](#footnote-24)**\_/**:** | | | José Luis Romo Lozano  Alberto Enrique Becerril Román | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2018 | |

Descripción del Pp

El problema a solucionar por el Pp es “déficit de técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal, egresados con calidad educativa, lo que genera efectos negativos en la investigación pertinente y la transferencia de tecnología al sector rural, para el manejo sustentable de recursos naturales y en la producción de los sectores mencionados”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”.

El propósito del Pp es “Técnicos, profesionales e investigadores del sector agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa”.

El Pp considera como su AEO a “los alumnos de educación media superior, superior y de posgrado, así como académicos, que contribuyan al desarrollo, producción, competitividad y rentabilidad de los sectores agroalimentario y forestal, registrados en ambas instituciones educativas” .[[25]](#footnote-25)-/

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El problema que busca solucionar el Pp se encuentra correctamente identificado y cuenta con un diagnóstico donde se caracteriza. Asimismo, en éste se presenta información sobre el AEO, aunque no dispone de información relativa a la distribución territorial de la misma y no cuenta con una metodología de cuantificación; no obstante, sí es posible identificar a los receptores de los componentes del Pp.

Se considera que el diseño del Pp es pertinente para el problema que busca atender.

La MIR cuenta con lógica tanto vertical como horizontal.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

Las UR cuentan con documentos de planeación, manuales de procedimientos y de organización y programas anuales de trabajo propios, relacionados con las actividades que realizan.

Por otra parte, se considera que se puede dar un seguimiento adecuado a los resultados del Pp a través de los indicadores de la MIR.

*Cobertura y Focalización:*

No existe una estrategia de cobertura general debido a la conceptualización del AEO. Sin embargo, a nivel componente, existen estrategias para la ampliación del número de receptores de cada uno.

*Operación:*

El Pp cuenta con procedimientos estandarizados y normados para la selección de beneficiarios, así como para el otorgamiento de apoyos y para verificar el procedimiento de entrega. Asimismo, se cuenta con mecanismos de verificación, seguimiento y evaluación a través de los Comités Técnicos de educación, investigación y vinculación en el Colegio de Postgraduados y los Comités de Contraloría Social del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Área de Enfoque Atendida, pero solo en lo relacionado a las becas que otorga cada institución y el seguimiento que da a sus egresados (esto último en el caso del Colegio de Posgraduados).

*Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito. Adicional a este seguimiento, en lo que respecta al Colegio de Postgraduados, las actividades también son evaluadas por un Comité Externo de Evaluación que mide los resultados de manera anual calificando el desempeño de los Indicadores de Administración por Resultados.

**Principales Recomendaciones**

* Construir una metodología para cuantificar al Área de Enfoque Atendida, especificando el tipo de componente que recibe y la fuente de información de la que proviene el dato. Asimismo, construir una base de datos conjunta pero diferenciada por cada componente.
* Implementar instrumentos que capten la satisfacción del Área de Enfoque Atendida, a través de las Microrregiones de Atención Prioritaria en torno a los cursos de capacitación recibidos, transferencia de tecnología y su impacto en las mejoras de sus sistemas de producción agropecuaria y de su calidad de vida.
* Adecuar la MIR y reportar el avance de todos sus indicadores de manera oportuna.
* Elaborar y formalizar los manuales de organización y operación o procedimientos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  2. Coordinador de la Evaluación: Efraín Sánchez Ramírez  3. Forma de contratación: No disponible[[26]](#footnote-26)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $500,000.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| **Clave del Pp:** | E003 | **Denominación:** | | Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector |
| **Unidad Administrativa:** | | | Universidad Autónoma Chapingo | |
| **Responsable:** | | | José Luis Romo Lozano | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2018 | |

Descripción del Pp

El Pp E003 inició su operación en 2016 y es resultado de la fusión de los Pp E003 Vinculación entre los Servicios Académicos y E005 Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Agropecuarias, Rurales, Acuícolas y Pesqueras.

El problema que espera solucionar el Pp es “limitado desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica para el desarrollo del sector rural y agropecuario”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”.

El propósito del Pp es “El sector social y productivo del medio rural cuenta con investigación y servicios que contribuyen a su desarrollo”.

El Pp identifica como su AEPo a “todos aquellos actores del medio rural: productores agropecuarios, comunidades rurales, organizaciones sociales y económicas y comunidades indígenas que demandan la colaboración de la Universidad en la formulación de estrategias encaminadas a la solución de los problemas que afectan su desarrollo social y económico dentro del espacio rural nacional”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El problema que busca resolver el Pp se encuentra correctamente identificado y cuenta con un diagnóstico, sin embargo, éste tiene áreas de mejora, particularmente en lo referente a la justificación teórica-conceptual de los mecanismos de intervención que utiliza el Pp para combatir el problema identificado. Por otra parte, en relación al AEPo, es necesario mejorar la caracterización y cuantificación de la misma para no dejar espacio a ambigüedades.

En lo que se refiere a la MIR, se considera que se puede fortalecer su lógica vertical agregando aquellas actividades necesarias para la generación de los componentes que actualmente no se encuentran plasmadas en la misma y eliminar aquellas que no aportan a la generación de los componentes.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

La UR cuenta con un Plan de Desarrollo institucional que, si bien no es exclusivo del Pp, en él se incluyen los componentes que genera. Adicional a lo anterior, el Pp no cuenta con programas anuales de trabajo.

En lo que se refiere a evaluaciones externas, se cuenta con evidencia de que se han implementado las recomendaciones derivadas de la Evaluación en materia de Diseño de la que fue objeto el Pp, lo que permitió mejorar la operación del mismo.

Por otra parte, el Pp cuenta con mecanismos para dar seguimiento a los receptores de sus componentes, mediante bases de datos sistematizadas. Esta información se considera oportuna, confiable, pertinente y se encuentra actualizada.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura, ni mecanismos para medir el avance de la misma.

*Operación:*

El Pp no cuenta con un manual de procedimientos propio, aunque existen otros instrumentos normativos sobre proyectos de servicio universitario y proyectos de investigación, así como manuales de organización por área.

Por otra parte, el Pp cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda o requerimiento total de apoyos por parte de los investigadores que participan en el Pp, así como las características de los proyectos apoyados e información básica sobre los investigadores.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Área de Enfoque Atendida, salvo en el caso de uno de los componentes (Innovaciones tecnológicas generadas), para el cual existe un Foro de Evaluación de Resultados en el que se difunden las actividades realizadas y los logros obtenidos con la realización de los proyectos financiados.

*Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito.

**Principales Recomendaciones**

* Fortalecer el diagnóstico del Pp profundizando en la justificación teórica-empírica de los mecanismos de intervención del Pp.
* Caracterizar cada uno de los grupos poblacionales que conforman el AEPo con la finalidad de conocer mejor las características de los beneficiarios del Pp y replantear la cuantificación del AEPo.
* Elaborar un programa de trabajo anual en el que se establezcan los objetivos, metas e indicadores del Pp, así como los plazos para el cumplimiento de los mismos.
* Integrar los procedimientos de las diferentes áreas encargadas de producir los componentes en un solo documento que defina el proceso de ejecución del Pp.
* Desarrollar una encuesta de satisfacción que sea aplicada a la Población Atendida y esté sistematizada; dicha encuesta deberá acompañarse de lineamientos operativos que describan su objetivo, el procedimiento de aplicación, el tipo de información que genera y los resultados.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  2. Coordinador de la Evaluación: Cinthya Rocha Santos  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $500,000.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 08. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | | | |
| **Clave del Pp:** | E006 | **Denominación:** | | Generación de Proyectos de Investigación |
| **Unidad Administrativa:** | | | Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias  Instituto Nacional de Pesca | |
| **Responsable[[27]](#footnote-27)**\_/**:** | | | Pablo Roberto Arenas Fuentes | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2018 | |

Descripción del Pp

El Pp inició su operación en 2016 con el objetivo de solucionar el siguiente problema: “Los sectores acuícola, forestal, agrícola, pecuario y pesquero no cuentan con suficientes soluciones tecnológicas en sus procesos productivos”.

El fin del Pp se definió en la MIR como “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante instrumentos para el manejo productivo sustentable y tecnologías puestas a disposición de productores y usuarios vinculados al sector”.

El propósito del Pp se definió como: “Usuarios de los sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola desarrollan y adopta tecnologías e instrumentos regulatorios”.

El AEPo del Pp son “a) Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP): Productores y usuarios vinculados con los sectores forestal, agrícola y pecuario y b) Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA): Usuarios de los sectores pesqueros y acuícolas”. Su AEO son “a) INIFAP: Empresas del sector privado, instituciones afines y productores de los sectores forestal, agrícola y pecuario y b) INAPESCA: Toda persona física o moral, ente gubernamental, empresa o productor que pueda consultar los instrumentos regulatorios desarrollados por la institución”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El problema que busca solucionar el Pp se encuentra identificado; sin embargo, se considera que puede mejorarse la redacción para incluir los componentes que éste genera. Respecto al AEPo y al AEO, no se encuentran cuantificadas ni caracterizadas.

En lo que respecta al diagnóstico, tiene áreas de mejora en el sentido de la justificación del tipo de intervención que realiza el Pp, así como ahondar en las causas y efectos del problema identificado.

En lo que se refiere a la MIR, se considera que ésta posee lógica vertical y horizontal, aunque se deben generar las fichas de indicadores faltantes.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

Cada una de las UR cuenta con un plan estratégico que contempla las metas a lograr en el mediano y largo plazos; asimismo, cada UR cuenta con sus propios programas operativos anuales relativos al Pp, aunque solo en uno de los casos se incluyen las metas anuales (INIFAP).

*Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura ni con mecanismos para identificar a su AEO y, por tanto, el avance en la cobertura.

*Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda de tres de sus componentes. Asimismo, para estos tres componentes existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; para dos de ellos también se cuenta con mecanismos para verificar dicho procedimiento.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Área de Enfoque Atendida.

*Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp alcanzó las metas planteadas a nivel de fin y de propósito.

**Principales Recomendaciones**

* Redefinir el problema que busca solucionar el Pp, de tal forma que refleje todos los componentes que entrega.
* Ajustar el contenido de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR.
* Establecer y documentar de manera pública y oficial, un mecanismo de verificación tanto para para el procedimiento de selección de beneficiarios, como para el de recepción, registro y trámite de las solicitudes de los diversos componentes.
* Establecer una estrategia de cobertura y caracterizar y cuantificar al AEPo y al AEO.
* Integrar los procedimientos de las diferentes áreas encargadas de producir los componentes en un solo documento que defina el proceso de ejecución del Pp.
* Desarrollar una encuesta de satisfacción que sea aplicada al Área de Enfoque Atendida y que esté sistematizada.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  2. Coordinador de la Evaluación: Ambar Varela Mattute  3. Forma de contratación: No disponible[[28]](#footnote-28)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $500,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Economía | | | | |
| **Clave del Pp:** | S020 | **Denominación:** | | Fondo Nacional Emprendedor |
| **Unidad Administrativa:** | | | Instituto Nacional del Emprendedor | |
| **Responsable:** | | | Alejandro Delgado Ayala | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Fondo Nacional Emprendedor (FNE) inicia en 2014 como resultado de la fusión entre el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) y el Fondo Emprendedor. El problema al cual se enfrenta es “las MIPYMES mexicanas enfrentan bajos niveles de productividad que limitan su contribución en el crecimiento económico”.

De acuerdo con las ROP, la PPo la representan “los EMPRENDEDORES con interés de crear un negocio formal, las MIPYMES interesadas en incrementar su productividad, pertenecientes a sectores estratégicos definidos en cada entidad federativa y las MIPYMES que tienen capacidad de innovación”, y la PO son “los EMPRENDEDORES y las unidades económicas que forman parte de la población potencial y que el PROGRAMA tiene capacidad operativa y financiera de atender por medio de los APOYOS, conforme a los términos y criterios de elegibilidad establecidos en estas REGLAS DE OPERACIÓN”.

El objetivo a nivel fin establecido la MIR es “Contribuir a impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía mediante la mejora de la productividad de las MIPYMES en sectores estratégicos”.

El objetivo a nivel propósito se identifica como “Las MIPYMES y los emprendedores de los sectores estratégicos incrementan su productividad”.

El Pp está alineado al Objetivo Sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía, del PRODEINN, y a su vez se encuentra alineado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND a través del Objetivo 4.8. Desarrollar los Sectores Estratégicos del País.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El problema que busca resolver el Pp está identificado de forma clara en su diagnóstico. Asimismo, la justificación teórica y empírica del tipo de intervención del Pp es adecuada.

La PPo y PO están definidas claramente y cuentan con mecanismos precisos para su cuantificación.

La MIR refleja operativamente las intenciones y objetivos del Pp y los indicadores están claramente definidos y cuentan con fuentes probadas de verificación.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp retoma de forma regular las recomendaciones generadas en los documentos de trabajo y/o institucionales de los ASM.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp tiene una estrategia de cobertura documentada y focaliza adecuadamente los apoyos conforme las características de su PO.

*Operación:*

No se tienen informes o documentos institucionales que describan los problemas que enfrenta la UR del Pp en los mecanismos de transferencia de los recursos a las instancias ejecutoras.

El Pp ha demostrado la capacidad de ajustar e incorporar los cambios necesarios de acuerdo con las necesidades de la PO a lo largo de su operación.

*Percepción de la Población Atendida:*

Cuenta con un instrumento que pretende medir el grado de satisfacción de la Población Atendida, pero presenta limitaciones y carece de elementos metodológicos para que los encuestados contesten libremente. Asimismo, no se llevan a cabo en las distintas etapas de ejecución del Pp, solo al inicio y la escala de medición se considera inadecuada metodológicamente.

*Medición de Resultados:*

No se cuenta con evaluaciones externas orientadas a medir los resultados del propósito del Pp.

**Principales Recomendaciones**

* Fortalecer la institucionalización del uso de la información generada por las evaluaciones y fichas de monitoreo.
* Fortalecer los mecanismos para incorporar las recomendaciones derivadas de las evaluaciones a todos los niveles del Pp.
* Revisar las metas del próximo ejercicio, considerando el presupuesto planeado.
* Asegurar la continua actualización del sistema de seguimiento y realizar acciones que permitan involucrar a los operadores.
* Promover la institucionalización en la generación de información relacionada con los problemas de la UR del Pp.
* Establecer un sistema de evaluación externo para ajustar y analizar acciones a nivel propósito del Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Comunidad Universitaria del Golfo Centro A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Juan Manuel Martínez Louvier  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $517,360.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Economía | | | | |
| **Clave del Pp:** | S021 | **Denominación:** | | Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural |
| **Unidad Administrativa:** | | | Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario | |
| **Responsable:** | | | Cynthia María Villarreal Muraira | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones con su configuración actual en 2016 a partir de la fusión de los Pp S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) y el S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

El PRONAFIM opera a través de dos fideicomisos públicos: el Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) y el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).

El Pp ha establecido como problema al siguiente: “el limitado acceso de los y las microempresarias a servicios integrales de microfinanzas en las condiciones que les permitan incrementar su productividad”.

De acuerdo con las ROP (2017) y el diagnóstico del Pp (2016), la PPo se identifica como “Los y las microempresarias que no tienen acceso a servicios integrales de microfinanzas que les permitan incrementar su productividad”; asimismo, la PO la representan “Los y las microempresarias que no tienen acceso y demandan servicios integrales de microfinanzas que les permitan incrementar su productividad y que cumple con los criterios de elegibilidad de PRONAFIM”.

A nivel de fin de la MIR, el objetivo es “Contribuir a impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía, mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones para incrementar la productividad de las unidades económicas de los y las microempresarias”.

A nivel propósito el objetivo es "Los y las microempresarias que cuentan con servicios de microfinanzas con mejores condiciones incrementan su productividad”.

El Pp se encuentra vinculado al PND a través de la Meta Nacional IV. México Próspero, mediante el Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico claro, completo y estructurado que permite identificar el problema, la PPo y la PO; no obstante, no cuenta con una fecha de actualización precisa

El diagnóstico contiene los estudios internacionales y nacionales que documentan el impacto del problema establecido, pero los estudios internacionales y nacionales no demuestran que la intervención funcione mejor que alguna otra.

El padrón de beneficiarios incluye todas las características de la PO establecidas en su documento normativo (ROP 2017).

La estructura de la MIR está claramente definida e identificada en sus distintos niveles y sus fichas técnicas están caracterizadas. Sin embargo, el indicador a nivel de fin no es el adecuado, en tanto que algunos indicadores no son relevantes.

Las metas establecidas en la MIR son fáciles de lograr, solo algunas de ellas son laxas y no se encuentran orientadas al Pp.

La metodología para la cuantificación de la PO no es la adecuada, dado que se utiliza una visión de metas anuales del Pp.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp hace reuniones regulares para establecer planes estratégicos y anuales de trabajo. También utiliza informes de las evaluaciones externas para tomar decisiones y todos los ASM han sido atendidos.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada y esta es superior a 100%, por tanto, la cuantificación de la PPo no es correcta.

*Operación:*

El Pp tiene mecanismos documentados para verificar el procedimiento de las entregas de apoyo a beneficiarios.

Los ingresos destinados y ejercidos por el Pp están correctamente desglosados. Asimismo, establece un mecanismo de transparencia para la rendición de cuentas.

*Percepción de la Población Atendida:*

No se conoce la demanda de apoyo ni las características de los solicitantes que no son beneficiados.

*Medición de Resultados:*

Los resultados a nivel de fin y propósito están documentados en los indicadores de la MIR y en evaluaciones internas y externas.

**Principales Recomendaciones**

* Igualar la PO con la PPo mayor de 18 años de edad.
* Utilizar un indicador de fin orientado a resultados.
* Integrar la fecha de actualización del diagnóstico del Pp y revisar y actualizar el problema.
* Referir algún estudio nacional o internacional que demuestre que la intervención funciona mejor que otro tipo de apoyo.
* Establecer una visión de mediano y largo plazos de la PO, sin basarse en las metas anuales del Pp.
* Orientar todos sus indicadores a resultados; establecer las líneas bases faltantes y considerar criterios para establecer un porcentaje óptimo en cada indicador.
* Generar un documento con los planes estratégicos y anuales.
* Replantear la cuantificación de la PPo para que sea mayor o igual a la PO.
* Realizar un análisis para determinar si es factible y beneficioso aumentar la carga de trabajo para las Instituciones de Microfinanciamiento Acreditadas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: GEA Grupo de Economistas y Asociados  2. Coordinador de la Evaluación: Elsy Noemí Alcalá Cortés  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $347,500.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Economía | | | | |
| **Clave del Pp:** | S151 | **Denominación:** | | Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior | |
| **Responsable:** | | | María Cristina Carreón Sánchez | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en el año 2004 como Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, posterior a ello se fusionó en 2016 con el Pp R003 Fondos para impulsar la innovación (Finnova) bajo el nombre Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la innovación.

El problema a resolver por el Pp es “las personas morales de los sectores estratégicos participan escasamente en la creación de Centros de Innovación industrial (CII), para la formación de capital humano y la oferta de servicios especializados”.

Conforme a las ROP y al diagnóstico 2017 del Pp, la PPo son las “personas morales de los sectores industriales estratégicos mencionados en el PRODEINN con potencial para crear ecosistemas de innovación” y la PO son las “personas morales de los sectores industriales estratégicos mencionados en el PRODEINN, que forman parte de la población potencial que presentan solicitud de apoyo para la creación de ecosistemas de innovación, que cumplan con los criterios de elegibilidad, y que se pretende apoyar en función del presupuesto anual del Programa”.

El objetivo a nivel fin establecido en la MIR es “Contribuir a instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento mediante la innovación y las tecnologías de la información en México”.

El objetivo a nivel propósito es “Las personas morales de los sectores industriales estratégicos (mencionados en el PRODEINN), crean ecosistemas de innovación”.

El Pp se encuentra vinculado con el PND a través de la Meta Nacional IV. México Próspero, mediante el Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El diagnóstico del Pp es claro y está correctamente estructurado, lo que permite entender el problema atendido y la solución a este; asimismo, el problema está identificado en el árbol del problema.

El Pp utiliza informes y evaluaciones externas regularmente y establece los tiempos y plazos para las siguientes evaluaciones.

Los indicadores a nivel propósito y fin no se orientan a resultados, por lo cual no son relevantes ni adecuados.

Las metas de todos los indicadores tienen unidades de medida y 50% de ellas están orientadas al desempeño; aunque son fáciles de alcanzar, son laxas debido a los plazos y recursos humanos y financieros establecidos en el Pp; asimismo, la meta del propósito no es adecuada, ya que la información puede ser confusa.

La PO no está bien establecida, debido a que no son solo las empresas que lo solicitan, sino que lo son todas aquellas que cumplan con los criterios establecidos para ser elegidos; no obstante, las ROP y el diagnóstico 2017 sí definen claramente a la PPo y la PO.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp ha considerado y dado continuidad a los ASM derivados de las evaluaciones externas.

El Pp ha recolectado información sobre su contribución para lograr el fin y el propósito de la MIR, pero no presenta información socioeconómica de los beneficios finales y de los grupos de control para realizar evaluaciones de impacto.

El Pp cuenta con planeación de mediano plazo en distintos documentos tales como su diagnóstico, la MIR, el establecimiento de metas sexenales o la estrategia de cobertura de la PO, basándose en el presupuesto disponible.

El Pp lleva a cabo periódicamente reuniones de planeación y seguimiento de resultados con su Consejo Directivo.

*Cobertura y Focalización:*

Cuenta con un diagnóstico y con el documento Cuantificación de la PPo y PO para el ejercicio fiscal 2017.

No se documentó la estrategia de cobertura para atender a la PO en donde considere un horizonte de mediano y largo plazos, la especificación de metas de cobertura anual, ni la congruencia con el diseño y diagnóstico.

*Operación:*

No se logra identificar la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes, debido a la falta de información sistematizada.

No se documentaron mecanismos para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, ni respecto de la selección de beneficiarios y los apoyos otorgados.

*Percepción de la Población Atendida:*

Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida están actualizados y presentan resultados superiores a 37% en promedio.

*Medición de Resultados:*

Los resultados del Pp están documentados a través de la MIR, lo que permite registrar y presentar la información de manera clara y sencilla.

**Principales Recomendaciones**

* Incorporar en el diagnóstico del Pp el listado de los Pp federales con los que se complementa y su justificación.
* Elegir un indicador a nivel de fin que refleje los cambios en productividad o ingresos de las empresas beneficiarias.
* Rediseñar los indicadores de los componentes con orientación al desempeño.
* Cuantificar la PPo como el total de las empresas pertenecientes a los sectores estratégicos, ya que todas tienen el potencial para innovar.
* Establecer a todas las empresas que cumplan con la elegibilidad del Pp como la PO.
* Elaborar un plan estratégico y planes anuales de trabajo.
* Levantar una línea base de empresas beneficiarias y no beneficiarias, para realizar una evaluación de impacto en dos o tres años.
* Elaborar y publicar un documento que especifique la estrategia planteada para atender a su PO, que contemple su definición y cuantificación, que abarque un horizonte de mediano y largo plazos en el establecimiento de sus metas anuales de cobertura, y que describa la congruencia con el diseño y el diagnóstico del Pp.
* Desarrollar un instrumento que le permita al Pp estimar la demanda total de apoyos, con base en la información que utiliza la UR, y determinar sus poblaciones.
* Desarrollar e instrumentar, de acuerdo con las ROP y normatividad establecida, un documento en donde se establezca el procedimiento para ejecutar las obras o acciones, la descripción de este proceso, el ámbito de aplicación y responsables de la ejecución de obra o acciones.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: GEA Grupo de Economistas y Asociados y Pretium, S.C.  2. Coordinadores de la Evaluación: Elsy Noemí Alcalá Cortés y Carlos Antonio José Camacho Gaos  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $449,500.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Economía | | | | |
| **Clave del Pp:** | S220 | **Denominación:** | | Programa para la productividad y competitividad industrial |
| **Unidad Administrativa:** | | | Unidad de compras de Gobierno | |
| **Responsable:** | | | Ricardo del Olmo Hidalgo | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp surge en 2016 a partir de la fusión del Pp U003 Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras (PROIND) con el S220 Programa de apoyo para la mejora tecnológica de la industria de alta tecnología (PROIAT), para conformar el Pp S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.

El Pp se encuentra enfocado a resolver el siguiente problema: “Empresas de sectores industriales con dificultades para integrarse a las cadenas de valor e incrementar su productividad”.

La PPo está definida como “las empresas que pertenecen a los sectores y regiones estratégicos definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) que requieran insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad”. La PO la representan “las empresas de la Población Potencial, que cumplen con los requisitos de elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un organismo empresarial o asociación civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI [Programa para la Productividad y Competitividad Industrial], a las que el Programa apoya para insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad”.

El objetivo a nivel de fin es “contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas mediante el apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que favorezcan la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor y/o a mejorar su productividad”.

A nivel propósito, el objetivo del Pp es el siguiente: “Las empresas de los sectores estratégicos se integran a cadenas de valor, a través de la realización de actividades productivas relacionadas a la producción de un mismo bien, y mejoran su productividad”.

El Pp se encuentra vinculado con el PND a través de la Meta Nacional IV. México Próspero, mediante el Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico que describe el problema, las causas, los efectos, caracterización y definición de la PO. Asimismo, el problema establecido en el árbol del problema es claro y correcto de acuerdo con la MML y el Pp cuenta con justificación empírica documentada, pues se identifican las experiencias internacionales vinculados con el desarrollo industrial, lo que permite observar los efectos positivos de la intervención.

El Pp contiene una base de datos que permite conocer a la Población Atendida, el tipo de apoyo, monto y número de identificación de los beneficiarios; incluye también un mecanismo documentado para la actualización y depuración de esta, además de la información socioeconómica necesaria; no obstante, no cuenta con un grupo de control que le permita realizar comparaciones cualitativas entre beneficiarios y no beneficiarios.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con una MIR que es el resultado de un ejercicio de planeación anual, en la que se establecen los objetivos y metas del ejercicio.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp establece una estrategia de cobertura de la PO congruente con el diseño e intervención establecidos, definiendo metas hacia cinco años. No obstante, no es posible realizar un análisis de la evolución de la Población Atendida, así como su convergencia con la PPo.

La intervención del Pp se enfoca en sectores estratégicos definidos por la Secretaría de Economía de manera externa.

*Operación:*

Los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo tienen todas las características establecidas, sin embargo, el manual de procedimientos no es vigente.

Los procedimientos del Pp están definidos en las ROP, donde se detallan puntos como recepción, registro y trámite de las solicitudes, debido a la disponibilidad de los formatos para la PO.

Los procedimientos para la selección de beneficiarios y dictámenes de distintas áreas del Pp están sistematizados y estandarizados en la base de datos.

Los responsables del Pp identifican y cuantifican los gatos por capítulo, por proyecto recibido, por proyecto aprobado y por empresa beneficiada, asimismo, dan seguimiento a los proyectos aprobados conforme a lo establecido en las ROP, en el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y lo establecido en los convenios de colaboración.

*Percepción de la Población Atendida:*

No se logra identificar la percepción de la PPo, únicamente se observa la percepción de la Población Atendida, puesto que no se hace referente a las respuestas ante las inquietudes de las personas interesadas en el Pp.

*Medición de Resultados:*

Los indicadores del Pp presentan un avance satisfactorio de metas establecidas.

**Principales Recomendaciones**

* Hacer una descripción detallada para la cuantificación de la PPo y la PO.
* Homologar unidades de medida en la cuantificación de la PO, en congruencia con la PPo.
* Incluir en la base de datos de los resultados del análisis por las áreas de Control de Gestión, Jurídico y Evaluación de Proyectos, información más detallada sobre los criterios considerados por cada área para emitir el dictamen.
* Generar un instrumento que permita conocer la percepción no sólo de la Población Atendida, sino de todos los interesados en recibir los apoyos del Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Perma Consultores, S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Horacio Sánchez Bárcenas  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $371,200.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 10. Economía | | | | |
| **Clave del Pp:** | U004 | **Denominación:** | | Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica |
| **Unidad Administrativa:** | | | ProMéxico | |
| **Responsable:** | | | Paulo Carreño King | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp empezó a operar en agosto de 2009. El problema que busca solucionar se define como “México carece de atracción de Inversión Extranjera Directa en sectores estratégicos”.

El objetivo general del Pp es “Contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en el país, mediante el otorgamiento de incentivos a empresas cuyos proyectos de inversión extranjera directa impulsen el crecimiento económico nacional”.

El fin del Pp establecido en su MIR es “contribuir a incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones mediante el apoyo a empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero de los diferentes sectores productivos que invierten en México”.

El propósito señalado en la MIR se define como “Las empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero de los diferentes sectores productivos invierten en México”.

Como PPo se identifica a las “empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México”, y como PO a las “personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, que tienen interés de establecer un proyecto de inversión fuera de su país, que consideren a México dentro de sus opciones para establecer dicho proyecto de inversión y que cumplan con los criterios de elegibilidad”.

El Pp se vincula a la Meta Nacional V. México con Responsabilidad Global, del PND a través del Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con diagnóstico en el que se identifican todos los objetivos del resumen narrativo de su MIR, así como con un padrón de beneficiarios.

El problema que busca atender el Pp es impreciso, debido a que incluye como población afectada al país y no a las entidades que define como PPo.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un programa de trabajo que abarca el periodo 2016-2018.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su PO.

*Operación:*

No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la PO ni con mecanismos documentados que le permitan verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, seleccionar los proyectos y otorgar los incentivos.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida.

*Medición de Resultados:*

Los resultados logrados por el Pp son suficientes para señalar que cumple con los objetivos a nivel propósito y fin.

**Principales Recomendaciones**

* Replantear el problema de la siguiente manera: Las empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero carecen de incentivos para invertir en sectores estratégicos de México.
* Incluir en el diagnóstico evidencias nacionales o internacionales que muestren que la intervención es más eficaz para atender el problema que otras alternativas.
* Establecer una estrategia de cobertura para atender a la PO, la cual incluya la definición de la misma, las metas de cobertura anual y defina un horizonte de mediano y largo plazos.
* Diseñar y aplicar una encuesta que aborde los siguientes temas: tiempo de respuesta a la solicitud, trato brindado por el Pp, valoración de los requisitos solicitados por el Pp para acceder al incentivo, expectativa del incentivo, atención en las aclaraciones, entre otros temas que se consideren importantes de evaluar.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Noé Hernández Quijada  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $365,400.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| **Clave del Pp:** | S221 | **Denominación:** | | Escuelas de Tiempo Completo |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa | |
| **Responsable:** | | | En el informe final de la evaluación no se especifica la información del titular de la UR | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2009 con el objetivo de establecer escuelas con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os.

El problema que espera solucionar el Pp se define como “Escuelas no operan eficientemente la jornada ampliada en actividades que contribuyan al logro educativo”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo”.

El propósito del Pp es “Las escuelas que participan en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico”.

El Pp identifica como su PPo a las “Escuelas públicas de educación básica de un solo turno, sin considerar las siguientes: escuelas comunitarias, secundarias para trabajadores, unidad de servicios de apoyo a la educación regular, Escuelas con turno nocturno, Escuelas que comparten plantel”. Por otra parte, su PO son “Escuelas públicas de educación básica, en todos sus niveles y servicios educativos, de un solo turno, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios: a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria. b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social. c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar. d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el PNPSVD y en la Cruzada Contra el Hambre.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad, mediante el Objetivo 1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Asimismo, se alinea al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, a través del Objetivo 3. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

La definición actual del problema que busca atender el Pp se considera imprecisa, en virtud de que parecería indicar que se trata de un problema de gestión de las escuelas de tiempo completo y no del plan educativo de las mismas, por lo que se propone replantearlo. Si bien se cuenta con un diagnóstico, éste no está actualizado y es recomendable que en el nuevo se plantee tanto el árbol del problema como el de objetivos, con base en la nueva definición del problema. Asimismo, el Pp cuenta con justificación tanto teórica como empírica internacional sobre el tipo de apoyos que otorga, pero ésta podría reforzarse a partir del nuevo planteamiento del problema.

La MIR del Pp cuenta con lógica vertical y horizontal, aunque las metas de los indicadores cuentan con áreas de mejora, en virtud de que las actuales no están orientadas a impulsar el desempeño.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con dos instrumentos de planeación anual consolidados que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados y que articulan las competencias de los estados y la federación: El Plan de Inicio Estatal del ciclo escolar y el Plan de Distribución Estatal de recursos por escuela para el ciclo escolar. Sin embargo, la planeación se realiza a nivel estatal, pese a que se tiene documentado que las Coordinaciones Estatales del Pp han emitido su opinión respecto a que se les debe hacer partícipe del proceso.

En lo que se refiere a las evaluaciones externas, se tiene evidencia del seguimiento que se le da a los ASM derivados de las mismas y éstos últimos se encuentran cumplidos en 100%.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con un plan de expansión que se asimila a una estrategia de cobertura en virtud de que plantea el crecimiento que se espera tengan las escuelas de tiempo completo con base en los objetivos fijados. Sin embargo, la meta de cobertura no tiene que ver directamente con las capacidades del Pp, sino con compromisos políticos que no reflejan la capacidad de atención.

*Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, así como con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, seleccionar a las escuelas beneficiarias, entregar los apoyos y dar seguimiento al uso de los apoyos brindados. Sin embargo, se presentan casos en los que las Autoridades Educativas Locales (AEL) no los entregan a tiempo, por lo que se recomienda dar un seguimiento más puntual a dichas entregas.

En lo que se refiere a transparencia y rendición de cuentas, si bien el Pp cuenta con una página de Internet donde se publica información de las escuelas beneficiadas, ésta no se encuentra actualizada. Asimismo, se podría publicar información sobre las acciones particulares llevadas a cabo en las distintas entidades federativas.

*Percepción de la Población Atendida:*

Desde 2013, el Pp ha realizado levantamientos de información para diagnosticar su operación, detectar áreas de oportunidad, disponer de información actualizada y confiable sobre el avance en la implementación, conocer las principales problemáticas y demandas identificadas, entre otras. Dichas encuestas han seguido metodologías distintas y se han aplicado a una muestra de la Población Atendida, pero se considera que recaban información valiosa para el Pp.

*Medición de Resultados:*

El Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito. Adicionalmente, el Pp mide sus resultados a través de las pruebas Planea, las cuales muestran que se han obtenido resultados favorables en este tipo de escuelas, aunque dichos resultados no se contemplan dentro de los indicadores de la MIR.

**Principales Recomendaciones**

* Revisar y actualizar el diagnóstico, incluyendo la corrección del árbol del problema y del árbol de objetivos, así como una enunciación más precisa de la problemática.
* Cuantificar su PO con base en un análisis operativo y presupuestal, aplicando el método de cuantificación que se establezca para ello. Además, su meta anual no debería coincidir necesariamente con la meta sexenal, con excepción del último periodo.
* Incluir un indicador relacionado con la calidad de los aprendizajes.
* Sustituir las metas por unas que impulsen el desempeño, en virtud de que éstas no se cambian conforme se van alcanzando, sino que permanecen.
* Definir y documentar su planeación estratégica de mediano y largo plazos.
* Considerar la pertinencia de un estudio de proyección de la cobertura en el mediano y largo plazos, que incluya la proyección de los costos y sirva para alinear las expectativas de crecimiento del modelo de escuelas de tiempo completo.
* Aumentar la eficiencia en la ejecución de los apoyos, especialmente por parte de las AEL, y dar mayor supervisión por parte de los responsables del Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: N.I.K. BETA S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: María Begoña Iguiñiz Echeverría  3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional Mixta | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $1,031,240.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| **Clave del Pp:** | S244 | **Denominación:** | | Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Desarrollo Curricular  Dirección General de Educación Indígena  Subsecretaría de Educación Superior  Subsecretaría de Educación Media Superior | |
| **Responsable:** | | | En el informe final de la evaluación no se especifica la información de los titulares de las UR | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2014 como resultado de la fusión de siete Pp, cinco de nivel de educación Básica, uno de Media Superior y uno de nivel Superior.

El problema que busca solucionar el Pp es “las Instituciones de educación básica, media superior y superior que atienden a la población en situación vulnerable (población indígena, migrante, con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes) presentan dificultades para ofrecer los servicios educativos, así como insuficiencia en la infraestructura y equipamiento”.

El fin del Pp definido en la MIR es “Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior para que cuenten con infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad”.

El propósito del Pp es “Las instituciones de educación básica, media superior y superior, que brindan servicios educativos a la población en contexto de vulnerabilidad, cuentan con infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que facilitan la atención de dichos grupos”.

El Pp considera tres tipos de PO con base en el nivel educativo:

“Tipo básico: Son las Entidades Federativas que a través de sus AEL atienden a población escolar de educación básica en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.

Tipo medio superior: Los Planteles Federales de las direcciones generales adscritas a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y los Organismos Descentralizados de los Gobiernos de los Estados en los cuales se establezcan y/o se encuentren los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad visual, auditiva o motriz, que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 3.3.1 de las ROP.

Tipo superior: Las Instituciones Públicas de Educación Superior de todo el país adscritas al Tecnológico Nacional de México, adscrito a la Subsecretaría de Educación Superior, y a las Direcciones o Coordinaciones Generales de la SES que presenten matrícula estudiantil con discapacidad o población indígena en el Cuestionario 911 "Estadística Educativa", y que cumplan con lo establecido en el numeral 3.3.1 de las presentes ROP y la convocatoria vigente.

El Pp se encuentra vinculado con la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, así como con la Estrategia Transversal 1. Democratizar la Productividad. Por otra parte, también está alineado al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, mediante el Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp tiene identificado el problema que busca solucionar, así como un diagnóstico sobre el mismo donde se justifica teórica y empíricamente el tipo de intervención que realiza el Pp. Sin embargo, el Pp no proporciona información sobre el estado actual de las diversas instituciones que presentan el problema.

A nivel MIR, se considera que ésta cuenta con lógica vertical, aunque tiene áreas de mejora en relación con sus fichas de indicadores (en virtud de que éstas no cuentan con la información mínima necesaria) y sus metas no impulsan el desempeño en el 50% de los casos.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un plan estratégico que incorpore a las distintas UR que reciben y ejercen recursos del Pp. Por otra parte, cada una cuenta con programas operativos anuales, pero son a nivel unidad.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura, ni a nivel general ni por nivel educativo. Aunado a esto, no se han establecido metas de cobertura ni mecanismos de priorización. Dada la complejidad del Pp y las diferentes PO, se considera que no puede existir una estrategia única, sino que debe desarrollarse una por tipo de PO.

*Operación:*

El Pp cuenta con procedimientos estandarizados para la generación de cada uno de sus componentes, aunque se encuentran documentados y diferenciados por tipo de componente. Por otra parte, existen mecanismos de selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad, aunque se considera que éstos presentan áreas de mejora en su redacción para no dejar espacio a ambigüedades. Asimismo, se considera que algunos de los criterios propician el incremento de la brecha entre los distintos destinatarios finales de los bienes que genera el Pp, en virtud de que obedecen a criterios de eficacia y no de derechos fundamentales.

Por último, los mecanismos de selección establecen la existencia de Comités de Expertas/os para evaluar los diversos proyectos presentados para recibir apoyos del Pp, pero no hay mecanismos claros y documentados sobre cómo se constituyen dichos Comités.

*Percepción de la Población Atendida:*

Debido a las características de la PO, en la evaluación se considera que no es necesario que existan instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.

*Medición de Resultados:*

De acuerdo con los indicadores a nivel de fin y de propósito del Pp, en general el Pp ha tenido resultados satisfactorios, aunque se presentan metas donde los resultados son muy superiores a lo planificado, lo que indicaría que la meta no impulsaba el desempeño y casos en donde los resultados están muy por debajo de lo planificado.

**Principales Recomendaciones**

* Elaborar un diagnóstico sobre las instituciones académicas existentes y sus condiciones de infraestructura, equipamiento, tecnología y capacidades docentes.
* Incluir la información faltante en las fichas de indicadores de la MIR.
* Vincular las metas a los recursos presupuestales realmente disponibles.
* Integrar un documento de planeación en el que se describa no solo el proceso y los actores involucrados, sino también los criterios y la justificación de la toma de decisiones relativas a objetivos, metas y estrategia de focalización considerando los apoyos financieros y técnicos necesarios para operar el Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: N.I.K. BETA S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: María Begoña Iguiñiz Echeverría  3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional Mixta | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $1,031,240.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 11. Educación Pública | | | | |
| **Clave del Pp:** | U082 | **Denominación:** | | Programa de la Reforma Educativa |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa  Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa | |
| **Responsable:** | | | En el informe final de la evaluación no se especifica la información de los titulares de las UR | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp cuenta con su antecedente en el Pp Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo que inició operaciones en 2014, cambió a su denominación actual en 2015, y en 2016 se fusionaron con él otros dos Pp, el U074 Escuelas Dignas y el S029 Escuelas de Calidad.

El problema que busca solucionar el Pp se define como “Las Escuelas públicas de educación básica del país, constituidas por comunidades escolares y actores educativos involucrados, no cuentan con condiciones propicias para ejercer una autonomía de gestión a través de una Ruta de Mejora Escolar que les permita resarcir las condiciones en las que operan y brindar el servicio educativo con calidad, equidad e inclusión, a fin de que los niños, niñas y jóvenes transiten en la Sociedad del Conocimiento aprovechando, entre otros recursos, el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC), para enfrentar los retos del siglo XXI”.

El objetivo a nivel de fin del Pp se definió como “contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes de los alumnos en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de condiciones de infraestructura, equipamiento, materiales educativos o capacidades técnicas para el ejercicio de la autonomía de gestión, que permitan mejorar la prestación del servicio educativo”.

El propósito del Pp es “Las comunidades escolares que disponen de apoyos financieros del programa fortalecen su autonomía de gestión y superan carencias de infraestructura y equipamiento”.

El Pp identifica como su PPo a “las escuelas públicas del Sistema Educativo Nacional que cuenten con una Clave del Centro de Trabajo y hayan sido registradas por la estadística 911 de cierre del ciclo escolar 2015-2016 y el Censo de Escuelas Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial en 2013, así como otros instrumentos que con el mismo fin implemente la Secretaría de Educación Pública y demás autoridades competentes, así como los supervisores de zona escolares de zona de las escuelas regulares de las 32 entidades”.

Por otro lado, su PO son “las comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica, de todos sus niveles y servicios educativos, dando prioridad a las de: (1) mayor rezago en sus condiciones físicas y de equipamiento, o (2) que estén ubicadas preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación conforme al índice determinado por el CONAPO [Consejo Nacional de Población]; organizadas en los grupos establecidos en lineamientos según el componente del programa que les beneficiará. Adicionalmente, se considera como población objetivo al total de supervisiones escolares de zona que atienden a las escuelas públicas de educación básica beneficiarias del Programa, que se presentan en el formato de padrón del proyecto de fortalecimiento a la supervisión escolar de cada una de las 32 entidades federativas”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad y 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, así como con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 a través del Objetivo 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se identifica y caracteriza el problema, así como su PPo y su PO y se justifica de manera teórica y empírica el tipo de intervención que realiza el Pp. Si bien en el diagnóstico se especifica la necesidad de mantenerlo actualizado, no se puntualiza la frecuencia con la que debe hacerse.

A nivel MIR, se identifica que el Pp solo contempla cuatro componentes, mientras que en la realidad produce seis; se recomienda incluir los dos faltantes. En lo que respecta a los indicadores, se identifican áreas de mejora relacionadas a establecer una línea base, así como metas para aquellos casos que no las tienen.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un programa operativo anual, en el que se contemplan los bienes y servicios para los que se destinaran recursos. Adicionalmente, al inicio de cada ciclo escolar, cada una de las escuelas beneficiadas establece las acciones prioritarias de mejora. Lo anterior se asienta en actas firmadas por el director del plantel, el presidente del concejo escolar y la AEL.

Los instrumentos de planeación estratégica con que cuenta el Pp no incluyen información que se vincule directamente con su MIR a nivel de fin y propósito.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con un documento de cobertura donde se especifica y cuantifica la PPo y la Po, sin embargo no se establecen metas de cobertura anual ni abarca el mediano o largo plazos. Por otra parte, no se cuenta con el padrón de beneficiarios para los seis componentes del Pp, solo para aquellos establecidos en la MIR.

*Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda total de apoyos. Asimismo, existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y mecanismos documentados para identificar lo anterior. Por otra parte, los mecanismos para la selección de beneficiarios, su verificación, así como para el otorgamiento de apoyos y para verificar el procedimiento de entrega existen y se encuentra estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente para cuatro de los seis componentes (los incluidos en la MIR).

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos adecuados para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida; se considera que el instrumento a desarrollarse no debe sólo medir el grado de satisfacción en cuanto a la ministración y entrega de los recursos, sino también en cuanto a los sistemas informáticos y de comunicaciones establecidos para la interacción entre los beneficiarios y los operadores del Pp, y en cuanto a las obras y acciones que se ejecutan con los apoyos proporcionados.

*Medición de Resultados:*

El Pp obtuvo resultados satisfactorios en dos de los indicadores a nivel propósito, mismos que reflejan el impacto del Pp a nivel gestión mientras que uno no presenta información en virtud de que solo se podrían llevar a cabo las acciones de infraestructura relacionadas a él si se liberan recursos del fideicomiso creado para tal propósito, por lo cual no se considera que exista evidencia sobre el impacto de la infraestructura en el rendimiento escolar. Por otra parte, a nivel fin los resultados no se encuentran documentados debido a cambios recientes en el indicador.

**Principales Recomendaciones**

* Fortalecer la correspondencia entre la definición del problema, sus causas y los objetivos de propósito y componentes de la MIR.
* Redefinir una estrategia de cobertura con base en avances alcanzados, en la que se describan además las metas anuales de cobertura o atención, además de las de mediano plazo.
* Incluir en el padrón a los beneficiarios de los seis componentes.
* Documentar los criterios usados y la forma de estimación de las metas de los indicadores.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía, S.C. (INSAD)  2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Vernon Carter  3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional Mixta | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $866,520.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| **Clave del Pp:** | S039 | **Denominación:** | | Programa de Atención a Personas con Discapacidad |
| **Unidad Administrativa:** | | | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | |
| **Responsable:** | | | En el informe final de la evaluación no se especifica la información del titular de la UR | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El problema que busca solucionar el Pp es “la falta de acceso a medios que promuevan oportunidades para la inclusión social de las personas con discapacidad que viven en las zonas urbanas y rurales del país”.

El fin del Pp definido en la MIR es “Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante el acceso a medios que permitan la inclusión social de las personas con discapacidad”.

El propósito del Pp es “Las personas con discapacidad cuentan con medios para su inclusión social”.

La PPo es “toda persona radicada en México que, por razón congénita o adquirida, tiene una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás”, mientras que la PO es “toda persona radicada en México que, por razón congénita o adquirida, tiene una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás, que preferentemente estén en situación de pobreza y que sean atendidas por el SNDIF [Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia], los SEDIF [Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia], SMDIF [Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia] y OSC [Organizaciones de la Sociedad Civil] sin fines de lucro cuyo objeto social se encuentre dirigido a la atención de las personas con discapacidad”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Por otra parte, se encuentra alineado al Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA) mediante el Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, y al Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 a través de los Objetivos 1. Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social, y 3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El problema que busca resolver el Pp se encuentra identificado pero no se cuenta con un diagnóstico propiamente. Además, en los documentos del Pp no se presenta evidencia teórica o empírica que respalde el tipo de intervención que lleva a cabo. Por otra parte, si bien el Pp se encuentra alineado a objetivos de la planeación nacional y sectorial, en ninguno de los casos se hace referencia explícita a la PO.

Por lo que respecta a la MIR, si bien ésta cuenta con lógica vertical, se considera que las metas deben ser replanteadas para impulsar el desempeño, ya que actualmente son laxas.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un plan estratégico de mediano ni largo plazos, aunque sí con planes de trabajo anuales que contemplan a todas las UR.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, pese a que tiene identificada y cuantificada a su PPo, su PO y su Población Atendida. Esto último sin embargo, se logró en 2017, motivo por el cual no se había podido dar seguimiento al avance de la cobertura del Pp.

*Operación:*

El Pp no cuenta con información sistematizada para conocer la demanda de sus componentes ni las características de los solicitantes, aunque sus procesos se encuentran ordenados y sistematizados. El mecanismo de selección de beneficiarios no cuenta con un protocolo.

Por otra parte, se considera que el Pp cuenta con un área de mejora significativa en relación a sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, ya que no se cuenta con procedimientos establecidos para dar atención a las solicitudes de información.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, mediante un proceso de muestreo. Sin embargo, de la revisión de la metodología del mismo, se concluye que esta muestra no es significativa.

*Medición de Resultados:*

De acuerdo con la información documentada en su MIR, el Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito.

**Principales Recomendaciones**

* Conformar un diagnóstico coherente y completo con base a la información que ya se tiene en varios documentos del Pp, así como reforzarlo mediante la inclusión de evidencia teórica y empírica del tipo de intervención que lleva a cabo.
* Construir un padrón de beneficiarios que contemple, entre otros aspectos, procedimientos claros para la administración del padrón (incorporaciones, seguimiento y bajas).
* Construir una estrategia de cobertura que especifique metas anuales, congruentes con el diseño del Pp y que muestre los avances en el mediano y largo plazos.
* Definir, e incorporar en las ROP, un protocolo de revisión técnica de los proyectos que recibe para solicitud de apoyos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Israel Banegas González  2. Coordinador de la Evaluación: Israel Banegas González  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $347,000.00 sin incluir IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| **Clave del Pp:** | S200 | **Denominación:** | | Fortalecimiento a la atención médica |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Calidad y Educación en Salud  Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud | |
| **Responsable[[29]](#footnote-29)**\_/**:** | | | Malaquías López Cervantes | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp da continuidad a los Pp Caravanas de la Salud (2007-2014) y Unidades Médicas Móviles (2015), fusionando a éstos con el Pp Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud, para adquirir su configuración actual.

El problema que busca solucionar el Pp se define como “personas sin acceso a la atención médica en municipios con bajo índice de desarrollo humano, localidades de alta y muy alta marginación, así como localidades con dispersión poblacional y geográfica en las cuales resulta muy complejo, por la inversión requerida así como por el bajo número de habitantes, la instalación en el corto plazo de establecimientos de salud fijos”.

El fin del Pp se encuentra definido en la MIR como “Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la oferta de servicios del primer nivel de atención a la salud por unidades médicas móviles”.

El propósito del Pp es “La población de localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso, cuenta con servicios regulares de promoción, prevención y atención médica mediante equipos de salud itinerantes y unidades médicas móviles”.

El Pp considera como su PPo al “número de personas que carecen de acceso a los servicios de salud y que viven en comunidades de menos de 2,500 habitantes”, mientras que su PO son “personas de las Localidades Subsede y de la Localidad de Área de Influencia de las Unidades Médicas Móviles; y a las personas vulnerables, en riesgo o afectadas por agentes perturbadores de origen natural o antropogénico”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través de los objetivos 2.1, 2.3 y 2.4 que establecen la garantía de los derechos sociales para toda la población, el acceso a los servicios de salud y el apoyo a la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas. Por otra parte, se vincula al PROSESA mediante su contribución a los Objetivos 2. Asegurar el acceso efectivo de los servicios de salud, 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida, y 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se identifica el problema y se justifica empírica y teóricamente el tipo de intervención que lleva a cabo. Tiene identificada tanto a su PPo como a su PO para 2016 (año en que se realiza el diagnóstico) y un pronóstico para 2017, aunque los datos no se han actualizado.

El Pp estableció que no era necesario generar un padrón de beneficiarios propios, al considerar que cualquier persona que estuviera afiliada al sistema de salud y que lo acreditase, podría tener acceso a los servicios del Pp.

La lógica vertical de la MIR se considera mejorable, ya que los objetivos a nivel componente no coinciden con los servicios que se otorgan con el Pp. Por lo que respecta a los indicadores en los diversos niveles, éstos también se consideran perfectibles, en virtud de ser poco precisos.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un plan estratégico a mediano y largo plazos, aunque sí existe un Programa de Trabajo Anual institucionalizado; este último cuenta con áreas de mejora relativas al establecimiento de metas con base en el objetivo general y los específicos del Pp.

Asimismo, el Pp ha sido sometido a diversas evaluaciones desde su creación, aun cuando tenía una denominación distinta. Actualmente se encuentra trabajando cinco ASM que no se han atendido en su totalidad y derivan de su Evaluación en materia de Diseño de 2016 y algunos anteriores a 2015 que no se habían atendido previamente.

El Pp recolecta información sobre su contribución al logro de los objetivos del programa sectorial y los reporta en el informe de labores de la Secretaría de Salud, así como información relativa a los montos y tipos de apoyo otorgados.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura que, si bien no se encuentra documentada oficialmente, se trabaja a nivel de las UR, contando con bases de datos sistematizadas. Sin embargo, se presenta el problema de que aun cuando se establece infraestructura en una localidad para brindar servicios de salud, en ocasiones los servicios médicos presentan intermitencia o ausencia total. Asimismo, se presentan deficiencias en la metodología de focalización.

*Operación:*

Los procesos para la generación de los componentes, entrega de los mismos, trámite y seguimiento de solicitudes de apoyo, se encuentran documentados en manuales de operación y cuentan con indicadores que permiten dar un seguimiento periódico a los mismos.

En lo que se refiere a la selección de beneficiarios, se cuenta con criterios definidos, los cuales se encuentran especificados en los mecanismos de planeación anual del Pp. No obstante, no existe un sistema de información único donde se registren todas las solicitudes de los diversos tipos de apoyos que otorga el Pp y que permita dar seguimiento a las mismas.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, aunque no se aplica a los destinatarios finales de los componentes del Pp y no hay una periodicidad establecida para la aplicación de la encuesta. Por otro lado, también existen mecanismos para presentar quejas o denuncias.

*Medición de Resultados:*

El Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito, mismos que se consideran suficientes para señalar que se cumplió con el propósito y éste a su vez contribuyó al fin del Pp.

**Principales Recomendaciones**

* Elaborar la estrategia de focalización priorizando de acuerdo con el grado de necesidad de la PO.
* Revisar fórmulas de los indicadores para fortalecer su capacidad de medición del objetivo correspondiente.
* Elaborar el Plan Estratégico del Pp como fundamento y guía para los Planes Anuales de Trabajo.
* Acordar con las entidades federativas los ámbitos de acción del Pp de acuerdo con lo establecido en las ROP, para que asuman la responsabilidad del funcionamiento de servicios de salud de las unidades fijas.
* Generar una guía metodológica para la medición de la satisfacción de usuarios que permita contar con información válida y representativa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Instituto Nacional de Salud Pública  2. Coordinador de la Evaluación: Hortensia Reyes Morales  3. Forma de contratación: No disponible[[30]](#footnote-30)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $719,692.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| **Clave del Pp:** | S202 | **Denominación:** | | Calidad en la Atención Médica |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Calidad y Educación en Salud | |
| **Responsable:** | | | En el informe final de la evaluación no se especifica la información del titular de la UR | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp S202 tiene sus antecedentes en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007, como el Sistema Integral de Calidad; a partir de 2015 se determinó que debía únicamente impulsar proyectos en cinco temas prioritarios de salud pública, adquiriendo su configuración y nombre actual.

La necesidad que busca atender el Pp se define como “Existe heterogeneidad en la calidad de la atención de los problemas de salud prioritarios en establecimientos del Sector Salud”.

El fin del Pp se definió en la MIR como “Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante el impulso a la consolidación de la calidad en los Establecimientos de Atención Médica y Áreas Administrativas y Centrales de Calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, a través de acciones de mejora de la calidad para la atención de los problemas de salud prioritarios”.

El propósito del Pp es “Los establecimientos del Sector Salud que reciben financiamiento, contribuyen a mejorar la calidad de la atención de los problemas de salud prioritarios”.

El Pp identifica como su PPo a “Establecimientos de Atención Médica, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como Áreas Administrativas y Centrales de Calidad, de los Servicios Estatales de Salud de las Entidades Federativas, de la Secretaría de Salud (…) que pueden participar con Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica; o mediante la implementación del Modelo de Gestión de Calidad en Salud, en las convocatorias anuales del Programa”. Su PO son los establecimientos “(…) que participan en las convocatorias anuales del Programa, a través de Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica; o el Modelo de Gestión de Calidad en Salud”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se identifica la necesidad a atender, aunque dicho documento no ha sido actualizado desde la creación del Pp. En las ROP emitidas anualmente se cuantifica y cualifica la PPo; asimismo, cuenta con las herramientas que le permiten identificar a sus beneficiarios y las características de los mismos.

La MIR posee lógica vertical y horizontal, pero se requiere complementar las fichas técnicas en cuanto a las variables de los indicadores, los medios de verificación y las metas sexenales.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp carece de un plan estratégico de mediano y largo plazo que incluya indicadores y metas, así como tampoco hay evidencia de que exista una programación anual propia del Pp. En lo que se refiere a evaluaciones externas, el Pp cuenta con ellas y ha cumplido con los ASM que han resultado de las mismas.

*Cobertura y Focalización:*

No existe una estrategia de cobertura, si bien el Pp tiene información sobre sus beneficiarios desde su creación. Por otro lado, cuenta con dos sistemas informáticos que le permiten dar seguimiento a los servicios que ofrece el Pp.

*Operación:*

El Pp cuenta con procedimientos para dar trámite a las solicitudes de apoyo y darles seguimiento, lo que a su vez le permite conocer la demanda de los apoyos. Existen además, criterios claros para la selección de beneficiarios y para verificar la entrega de los apoyos otorgados. En general, no se considera que los procedimientos se encuentren debidamente documentados.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con un instrumento adecuado para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, el cual comenzó a operar en 2017. Dado que todos los beneficiarios del Pp deben responderlo, se considera que éste es suficiente para conocer la percepción de la Población Atendida. Asimismo, las preguntas no inducen las respuestas y se contesta en línea. El análisis de los resultados que arroja aún se encuentra en desarrollo y por tanto, presenta áreas de mejora.

*Medición de Resultados:*

El Pp mide sus resultados a través de sus indicadores de fin y propósito. Sin embargo, a nivel de fin se tienen dos indicadores y no se reportaron los resultados de uno de ellos, por no ser información con la que cuenten los responsables del Pp. En el caso de los indicadores de propósito, uno de ellos se considera que alcanzó resultados satisfactorios pese a no alcanzar la meta y en el otro caso, los resultados son deficientes.

**Principales Recomendaciones**

* Desarrollar un procedimiento de planeación que dé fundamento al planteamiento de objetivos, estrategias y líneas de acción para su cumplimiento en escenarios de mediano y largo plazos.
* Incluir un análisis de las coberturas para la PPo y la PO en relación con las metas de cobertura anual y, con base en la evolución del presupuesto asignado, proyectar su atención en el mediano y largo plazos.
* Documentar los mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y para la selección de beneficiarios.
* Valorar los factores que están limitando el cumplimiento de las metas a nivel de Fin y Propósito de la MIR.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía, S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $431,000.00 sin incluir IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| **Clave del Pp:** | S251 | **Denominación:** | | Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" |
| **Unidad Administrativa:** | | | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | |
| **Responsable:** | | | En el informe final de la evaluación no se especifica la información del titular de la UR | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp S251 inició operaciones en el año 2014, con el objeto de promover mejoras en las condiciones sociales en comunidades a través del otorgamiento de recursos para capacitación, insumos para proyectos comunitarios y para la infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios.

El problema que busca solucionar el Pp se define como “Núcleos de población desorganizados con deficiencias en servicios de salud, altos grados de marginación y bajo nivel de ingresos que impiden cubrir sus necesidades alimentarias de forma adecuada”.

El fin del Pp se definió en su MIR como “Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante la articulación de poblaciones para la mejora de sus condiciones sociales de vida en situación de marginación”.

El propósito del Pp es “Poblaciones en situación de marginación, que se encuentran articuladas y mejoran sus condiciones sociales de vida”.

El Pp tiene dos subprogramas: Comunidad DIFerente (SCD), e Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA), por lo que también cuenta con diferentes definiciones de PPo y PO para cada uno. Por una parte, el SCD señala como PPo a las “Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con el Índice de Marginación a nivel Localidad 2010 del CONAPO”, y como PO a los “Grupos de Desarrollo (GD) con población en situación de marginación”. El SIREEA identifica como PPo a los “Habitantes de los municipios ubicados en la cobertura vigente de la Cruzada Nacional Contra el Hambre”, y como PO a las “Personas usuarias de los espacios alimentarios del SEDIF que se encuentran en los municipios ubicados en la cobertura vigente de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, de preferencia en aquellas comunidades donde exista GD de Comunidad DIFerente”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente, a través de los objetivos 2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos sociales para toda la población, y 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico que fue realizado en 2014, mismo que no se ha actualizado, donde se describe y caracteriza el problema que busca solucionar. En él se presenta una justificación teórica sólida, pero se considera que podría fortalecerse con un análisis de otros tipos de intervención que se han utilizado en otros países para combatir el problema. Se considera que la definición y caracterización tanto de la PPo y la PO tiene áreas de mejora; existen dos padrones de beneficiarios para cada subprograma, pero no integran información socioeconómica de los mismos.

La MIR tiene oportunidades de mejora, pues aunque en general presenta lógica vertical, se considera necesario agregar aquellas actividades relacionadas con las acciones requeridas para la generación de los componentes.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un documento de planeación estratégica propio, aunque existen diversos documentos donde se establecen líneas generales de acción. Existe también un Plan Anual de Trabajo de la UR, donde se especifican actividades con indicadores y metas cuantificables para la operación del Pp.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura propiamente, aunque existen documentos con las especificaciones para atender a la PO.

*Operación:*

El Pp cuenta con procedimientos documentados para la recepción y trámite de las solicitudes de apoyo, así como para la selección de beneficiarios. Sin embargo, falta documentar los procesos de verificación y entrega de los apoyos.

Por otra parte, existe un mecanismo informático que permite conocer los resultados de los indicadores de gestión; se recomienda ampliarlo para que pueda dar seguimiento también a los indicadores y metas reflejados en la MIR.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.

*Medición de Resultados:*

El Pp obtuvo resultados satisfactorios de acuerdo con sus indicadores a nivel de fin y de propósito, pese a que sufrió recortes presupuestarios significativos.

**Principales Recomendaciones**

* Actualizar el diagnóstico del Pp, considerando además que se eliminó un subprograma.
* Desglosar las actividades que se requieren para generar cada uno de los componentes del Pp.
* Elaborar un plan estratégico del Pp, que sirva como documento rector, con visión a mediano y largo plazos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Gestión y Procesos Asesores S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: María José Sarmiento Aguirre  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $309,999.98 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 12. Salud | | | | |
| **Clave del Pp:** | S272 | **Denominación:** | | Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad |
| **Unidad Administrativa:** | | | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | |
| **Responsable:** | | | En el informe final de la evaluación no se especifica la información del titular de la UR | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp surgió en 2016 de la fusión de los Pp S149 Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable y S250 Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, mismos que conformaron el nuevo Pp S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad.

El problema que espera solucionar el Pp se define como “falta de acceso a recursos y medios que permita a la población, mitigar su condición de vulnerabilidad”.

El fin del Pp establecido en su MIR se definió como “Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante alternativas de accesos de recursos o medios para mitigar su situación de vulnerabilidad”.

El propósito del Pp es “Las personas sujetas de asistencia social cuentan con alternativas de accesos a recursos o medios para mitigar su situación de vulnerabilidad”.

El Pp identifica como su PPo a “la población atendida que se encuentra en los Alojamientos de Asistencia Social identificados por el Censo de Alojamientos de Asistencia Social, alrededor de 119 mil personas sujetas de asistencia social”.

Respecto de su PO, ésta se encuentra dividida en dos grupos, en virtud de que el Pp se divide en dos subprogramas de acuerdo con lo siguiente: “para el Subprograma de Apoyos a Personas en Estado de Necesidad son Mujeres (niñas, adolescentes, urbanas, rurales, con discapacidad, adultas mayores y víctimas) y hombres (niños, adolescentes, con discapacidad y adultos mayores) que presenten al menos una carencia social y un ingreso menor al valor en la línea de bienestar económico urbano o rural. Los beneficiarios son Personas en situación de vulnerabilidad, que son apoyadas por el Subprograma de apoyos a personas en estado de necesidad”.

Por otra parte, “el Subprograma Financiamiento de Proyectos tiene como PO a Personas en situación de vulnerabilidad, atendidas por los SEDIF, SMDIF y OSC. En éste, los beneficiarios son los SEDIF, SMDIF y las OSC que presenten proyectos para fortalecer la atención a las personas en situación de vulnerabilidad”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, y del Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se identifica y caracteriza el problema que se busca solucionar. Si bien éste contempla un plazo para su actualización (cada dos años), esto no es compatible con las fuentes de información que se plantean usar para actualizar las cifras. Por otra parte, en el diagnóstico se presenta la justificación teórica y empírica del tipo de intervención que realiza el Pp, así como información sobre su PPo y su PO, dividida por subprograma, además de que el Pp cuenta con padrones de beneficiarios, identificándolos por el tipo de apoyo que reciben.

En lo que se refiere a la MIR, en general ésta cuenta con lógica vertical, aunque se recomienda incluir dos actividades por cada componente. Dichas actividades están contempladas dentro de las ROP del Pp, pero no en la MIR. Los indicadores y las metas fijadas se consideran pertinentes e impulsan el desempeño.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp no cuenta con un plan estratégico, aunque sí cuenta con un Plan de Trabajo Anual, donde se plantean las líneas estratégicas y las metas anuales por subprograma. Al avance de dichas metas se da seguimiento de manera trimestral.

*Cobertura y Focalización:*

Dentro del Plan Anual de Trabajo, se presenta información sobre las metas de cobertura anuales y las estrategias para lograrlas, aunque dichas estrategias no contemplan el mediano ni el largo plazos.

El Pp tiene mecanismos para identificar a su PO, aunque se considera que la metodología es ambigua y las fuentes de información no son claras.

*Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda total de apoyos, asimismo existen mecanismos para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como para verificar dichos procedimientos.

En lo que respecta a los procedimientos para la selección de beneficiarios, éstos cuentan con criterios de elegibilidad claros, además de encontrarse estandarizados y difundidos públicamente. Adicionalmente, existen mecanismos para verificar que se cumpla con los criterios de elegibilidad y éstos se encuentran parcialmente sistematizados. También existen procedimientos para la entrega de apoyos y para verificar la entrega de los mismos.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, pero sólo en el caso del Subprograma de financiamiento a proyectos, éstos se utilizan como mecanismo de retroalimentación, además de estar institucionalizados.

En el caso del Subprograma de Apoyo a Personas en Estado de Necesidad, se tiene una encuesta que se realiza de manera aleatoria y no está sistematizada, además de que no se utiliza como medio de retroalimentación para los operadores del Pp.

Por último, existen buzones de quejas y sugerencias, pero no se les da seguimiento a las mismas.

*Medición de Resultados:*

El Pp sobrepasó sus metas a nivel de fin y de propósito, mismas que son suficientes para señalar que se cumplió con el propósito y éste a su vez contribuyó al logro del fin del Pp.

**Principales Recomendaciones**

* Definir claramente y con fuentes viables a la PO.
* Enmarcar los Planes de Trabajo Anuales en planeaciones estratégicas de mediano y largo plazo.
* Sistematizar las quejas del buzón, así como los resultados de los instrumentos para medir el grado de satisfacción, de tal forma que sirvan para dar retroalimentación a los operadores del Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Consultores en Innovación, Desarrollo y Estrategia Aplicada, S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Leticia Susana Cruickshank Soria  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $325,000.00 sin incluir IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 14. Trabajo y Previsión Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | S043 | **Denominación:** | | Programa de Apoyo al Empleo (PAE) |
| **Unidad Administrativa:** | | | Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo | |
| **Responsable:** | | | En el informe final de la evaluación no se especifica la información del titular de la UR | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp S043 se creó en 2002, pero adquirió su configuración actual en 2016, cuando se fusionó con otros dos Pp, el E010 Coordinación de Acciones de Vinculación entre los Factores de la Producción, y el U001 Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral.

El problema que busca solucionar es “mercado laboral insuficientemente articulado”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva: mediante Políticas activas de empleo”.

El propósito del Pp es “Personas buscadoras de empleo acceden a un empleo u ocupación productiva”.

El Pp identifica como su PPo a “todas aquellas personas que, a lo largo de un año, se encuentran en búsqueda de empleo”, mientras que su PO “la constituyen personas que sean buscadores de empleo que cuenten con 16 años o más”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.3. Promover empleo de calidad, y al Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013 – 2018, mediante el Objetivo 1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se identifica el problema a solucionar y se presenta la justificación teórica y empírica del tipo de intervención que lleva a cabo. Si bien en el diagnóstico también se identifica a la PPo y PO, se considera que sería conveniente incluir información relativa a la ubicación territorial de la misma, desagregándola además por género, edad, nivel de instrucción, entre otros.

En lo que se refiere a la MIR, ésta cuenta con lógica vertical y horizontal, aunque se considera que los indicadores no son necesariamente comparables entre años y su sugiere mejorar la claridad en la denominación de los mismos. Adicionalmente, no hay congruencia entre las unidades de medida, ya que para los indicadores de propósito los datos de cálculo utilizan a personas como unidad de medida mientras que el resultado que se arroja es un porcentaje.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

Aunque no se cuenta con un plan estratégico de mediano o largo plazos, el Pp sí realiza ejercicios de planeación anuales, donde se determinan las metas anuales y las estrategias a seguir para alcanzarlas, lo cual deriva en programas operativos anuales. No obstante, dichos documentos no consideran actividades relativas a la coordinación con entidades federativas.

*Cobertura y Focalización:*

No existe una estrategia de cobertura a largo plazo, aunque existen metas anuales de cobertura y se tiene bien identificada a la PPo y la PO, mediante metodologías documentadas, que se actualizan de manera regular. Se cuenta además con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes.

*Operación:*

El Pp se divide en cuatro subprogramas y para todos ellos se identifica que los procedimientos para recibir, registrar, dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como para la entrega de apoyos a las solicitudes aprobadas, están sistematizados, validados, difundidos públicamente, estandarizados y documentados en manuales de operación. Cada subprograma cuenta con un manual propio y éstos están disponibles en la página de Internet del Pp donde también se presenta la información relativa a los criterios de selección de beneficiarios. Existe además un sistema informático que permite verificar y validar la información con la que se cuenta.

*Percepción de la Población Atendida:*

Para dos de los subprogramas (Bécate y Fomento al Autoempleo), existe una encuesta externa, realizada por el INEGI que recopila información sobre la satisfacción de los beneficiarios de dichos subprogramas.

*Medición de Resultados:*

El Pp obtuvo resultados satisfactorios sólo a nivel propósito, lo cual se explica por el establecimiento de metas bajas a este nivel. A nivel de fin, de componentes y de actividades no se alcanzaron los resultados esperados debido a reducciones en el presupuesto del Pp.

**Principales Recomendaciones**

* Integrar en el Programa Operativo Anual una descripción más detallada sobre los mecanismos de coordinación con las entidades federativas y entre las distintas áreas de la UR.
* Incluir la frecuencia con la que se actualizará el diagnóstico en la documentación oficial del Pp, periodos que sean congruentes con la publicación de las principales fuentes de información oficial que se toman como referencia para dimensionar el problema.
* Modificar la unidad de medida de los indicadores de propósito para que sea congruente con los resultados.
* Documentar la estrategia de cobertura a mediano plazo; la evolución de la cobertura debe estar relacionada con los objetivos estratégicos de mediano plazo del PND y del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013 – 2018 y con los recursos asignados al Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: N.I.K. Beta S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: María Begoña Iguiñiz Echeverría  3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $1,112,440.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | | | |
| **Clave del Pp:** | S273 | **Denominación:** | | Programa de Infraestructura |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural  Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios  Dirección General de Rescate de Espacios Públicos | |
| **Responsable:** | | | En el informe final de la evaluación no se especifica la información de los titulares de las UR | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

EL Pp se creó en 2016 como resultado de la fusión de cinco Pp, el S048 Hábitat, el S256 Fomento a la Urbanización Rural, el S175 Rescate de Espacios Públicos, el S253 Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales y el s216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (re-sectorizado del Ramo 20 Desarrollo Social).

El problema que el Pp busca resolver es la existencia de “hogares que presentan déficit en condiciones de habitabilidad”.

De acuerdo con la MIR del Pp el fin es “contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes, mediante la mejora de las condiciones de habitabilidad de los hogares que se ubican en las zonas de actuación del Programa”.

Su propósito se define como “los hogares ubicados en las zonas de actuación del Programa mejoran sus condiciones de habitabilidad a través del desarrollo de proyectos de infraestructura básica, complementaria, equipamiento urbano y mejoramiento de la vivienda”.

De acuerdo con las ROP del Pp, la PPo “está conformada por los hogares asentados en AGEB [Área Geoestadística Básica] urbanas y localidades menores de 5 mil habitantes que presentan medio, alto y muy alto déficit en condiciones de habitabilidad”, y la PO “está conformada por los hogares asentados en las Zonas de Actuación del Programa, susceptibles de intervención, en AGEB urbanas y localidades menores de 5 mil habitantes que presentan medio, alto y muy alto déficit en condiciones de habitabilidad”.

El Pp se alinea a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, en particular con su Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Respecto del PSDATU, el Pp contribuye al Objetivo 3. Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp tiene identificado en su diagnóstico el problema que busca resolver y presenta sus características, causas y efectos; sin embargo, no utiliza la cuantificación de su PO para su planeación.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp utiliza de manera regular informes de evaluaciones externas para definir acciones y actividades que contribuyen a mejorar su gestión y sus resultados.

No se cuenta con un plan estratégico de mediano plazo para el Pp en su conjunto o para alguna de sus tres vertientes y tampoco existen lineamientos para realizarlo. Tampoco cuenta con un manual de procedimientos que detalle las actividades de solicitud y entrega de apoyos.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que indique cómo se planea atender a su PO en un horizonte de mediano plazo.

*Operación:*

Los procedimientos para la selección de proyectos y beneficiarios incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, están estandarizados y sistematizados, y se publican en la página de Internet de la SEDATU.

Los funcionarios de las UR no conocen de manera oportuna el ejercicio presupuestal del Pp ni las transferencias que reciben las delegaciones o las que envían las instancias ejecutoras.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no ha aplicado ningún instrumento para conocer el grado de satisfacción de sus beneficiarios desde su inicio en 2016.

*Medición de Resultados:*

El Pp no cuenta con alguna evaluación de impacto para identificar hallazgos relevantes relacionados con su fin y propósito.

**Principales Recomendaciones**

* Establecer procedimientos y mecanismos para realizar ejercicios de planeación estratégica y proceder a elaborar el respectivo plan de mediano plazo.
* Establecer lineamientos para que las instancias ejecutoras y las delegaciones reporten mensualmente, y no trimestralmente.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Ahumada Lobo y Asociados S.A. de C.V.  2. Coordinador de la Evaluación: Ívico Ahumada Lobo/Tomás Orozco La Roche  3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional Mixta | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $1,101,998.84 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | S017 | **Denominación:** | | Programa de Fomento a la Economía Social |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Opciones Productivas  Instituto Nacional de la Economía Social | |
| **Responsable:** | | | Abelardo Manzo González  César Escalona Fabila | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp S017 inició su operación en 2013 adscrito a la Secretaría de Economía. Para el ejercicio fiscal 2016, el Pp se fusionó con el S054 Programa de Opciones Productivas, y fue re-sectorizado al Ramo 20 Desarrollo Social. A partir de entonces su ejecución la coordina el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP) de la SEDESOL.

El Pp identifica el problema social por solucionar como “Los organismos del sector social de la economía (OSSE) —con medios y capacidades productivas y financieras limitadas— tienen dificultades para consolidarse como una alternativa para la inclusión productiva y financiera que permita mejorar el ingreso y contribuya al desarrollo social y económico del país”.

El objetivo específico del Pp es “Fortalecer capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía, que cuenten con iniciativas productivas para la inclusión productiva, y financiera”.

El objetivo a nivel de fin de la MIR del Pp es “Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante la inclusión productiva y financiera en el Sector Social de la Economía”.

El propósito del Pp es “La población objetivo del Programa logra su inclusión productiva y/o financiera”.

La PPo se define como “Los OSSE previstos en la LESS [Ley de la Economía Social y Solidaria] con actividades o iniciativas productivas que presentan medios y capacidades limitados para consolidarse como una alternativa de inclusión productiva y financiera”.

La PO está conformada por “los Organismos del Sector Social de la Economía previstos en la LESS, con actividades o iniciativas productivas que presentan medios y capacidades limitados para consolidarse como una alternativa de inclusión productiva y financiera, integrados bajo los […] criterios territoriales [establecidos en las ROP]”.

Su Propósito se vincula semánticamente con el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 (PRONADES), en particular con el Objetivo 6. Mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación de pobreza, vinculando oportunidades del mercado local, nacional y global, a través de sus estrategias.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

En el diagnóstico 2017 del Pp se identificó el problema a solucionar; sin embargo, no se observa la articulación del problema con las acciones que realiza el Pp.

En la cuantificación de la PPo y PO, solo se considera a ejidos, comunidades y mayoritariamente sociedades cooperativas, dejando fuera los OSSE conformados como grupos sociales.

No se presenta evidencia de que se realicen comparaciones entre la Población Atendida y la que no lo es.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

No se identificó un documento de planeación estratégica en ninguna de las dos UR del Pp.

Para el INAES, el programa anual de trabajo no establece objetivos o metas; es un calendario de metas financieras por tipo de apoyo.

Del periodo 2015-2016, se encuentran pendientes de conclusión dos ASM institucionales.

*Cobertura y Focalización:*

La cuantificación de las poblaciones para 2017 no es adecuada y el tamaño de la PO es considerablemente elevado (18 veces más que en el 2016), aún sin contabilizar tres de los seis tipos de OSSE. Estas limitaciones en la cuantificación de las poblaciones influyen directamente en la estimación de la cobertura del Pp.

*Operación:*

Los procesos de operación de las UR del Pp son distintos como respuesta a las modalidades de apoyo que cada UR tiene a su cargo.

De las dos UR que operan al Pp, solamente el INAES presentó evidencias que confirman que cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios. Esto indica que hay una oportunidad de mejora con los mecanismos de verificación por parte de la DGOP.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con mecanismos e instrumentos que le permiten medir el grado de satisfacción de la Población Atendida; los resultados de los estudios realizados son representativos de la población. El estudio que realiza el INAES abarca a los solicitantes de apoyo, tanto a beneficiarios como a no beneficiaros y es relevante la satisfacción de los OSSE encuestados; para el caso del INAES, entre los principales resultados de 2017 se obtuvo que 88% de los OSSE estuvieron satisfechos e informados y que, con respecto a 2016, se observó un incremento de 5%o. Para la DGOP, entre los resultados de 2017 destaca la satisfacción de sus usuarios en 96% de los OSSE atendidos.

*Medición de Resultados:*

En la Ficha de Monitoreo y Evaluación del Pp para el periodo 2016-2017 no se compara la situación de los beneficiarios al menos en dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo; no se identifica algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y no es factible hablar de representatividad en la medición de resultados del Pp.

**Principales Recomendaciones**

* Integrar un nuevo diagnóstico de acuerdo con los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, elaborados por la SHCP y el CONEVAL.
* Realizar una investigación operativa con la propia información del Pp, para no excluir en la cuantificación de la PO a grupo sociales que actualmente atiende el Pp.
* Realizar las siguientes adecuaciones a la MIR del Pp: a) verificar que la vinculación de las ROP y la MIR se realice conforme a la normativa establecida por el CONEVAL; b) especificar las actividades para cada componente; c) organizar las actividades de acuerdo con lo establecido por el CONEVAL; d) complementar el diagnóstico del Pp con el árbol de objetivos, analizar y seleccionar cuáles medios formarán parte de las actividades de la MIR, y e) integrar en las ROP y en el diagnóstico el resumen narrativo de la MIR del Pp, atendiendo que las versiones incorporadas en ambos documentos coincidan con la MIR vigente.
* Valorar la capacidad instalada del Pp para definir el tamaño de la PO; ésta es la que el Pp tiene previsto atender en un periodo determinado y está en relación directa con los recursos presupuestales.
* Integrar en las fichas técnicas de los indicadores del Pp la información faltante: a) meta del indicador de fin para 2018; b) meta sexenal de los 22 indicadores, y c) medios de verificación de los indicadores.
* Concluir, bajo la coordinación de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de la SEDESOL, el ejercicio de planeación estratégica con personal de las dos UR del Pp.
* Dar seguimiento a los ASM pendientes de atención, así como realizar una evaluación de procesos con base en los Términos de Referencia normados por el CONEVAL.
* Documentar los mecanismos de verificación durante el proceso de selección de beneficiarios de los grupos sociales, que expliciten las actividades enfocadas a la revisión del cumplimiento de criterios de elegibilidad y requisitos.
* Conforme a los objetivos del Pp, las UR y el área de evaluación de la SEDESOL deben preparar los elementos metodológicos y desarrollar acciones de seguimiento que permitan disponer de información suficiente que haga viable realizar, en el mediano plazo, una evaluación de impacto o de resultados.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía, S. C.  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes  3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $638,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | S052 | **Denominación:** | | Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. |
| **Unidad Administrativa:** | | | Liconsa, S.A. de C.V. | |
| **Responsable:** | | | Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp S052 se encuentra dentro del Ramo 20, Desarrollo Social; es administrado y operado por Liconsa, S.A. de C.V., empresa de participación estatal mayoritaria establecida en 1949 y sectorizada en la SEDESOL.

El Pp identifica el problema social por solucionar como “Población en pobreza patrimonial presenta insuficientes niveles de nutrición”.

El objetivo general del Pp es “Contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso de las personas cuyo ingreso está por debajo de la Línea de Bienestar, al consumo de leche fortificada de calidad”.

El objetivo a nivel de fin de la MIR del Pp es “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante el acceso a la alimentación”.

El propósito del Pp es “Las personas integrantes de los hogares beneficiarios mejoran su acceso a la alimentación”.

Liconsa define a la PPo del Pp como “las personas que forman parte de hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar y que pertenecen a los siguientes grupos poblacionales: niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad; mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años; mujeres en periodo de gestación o lactancia; mujeres de 45 a 59 años; personas con enfermedades crónicas y con discapacidad; y personas adultas de 60 años y más”.

Por su parte, define a la PO como un subconjunto de la PPo que se puede atender en el corto o mediano plazo, dadas las limitaciones financieras e institucionales existentes. La PO se calcula anualmente con base en el consumo histórico de leche distribuida y los litros de leche que podrían ser producidos y distribuidos con el presupuesto autorizado, así como las estimaciones de su precio.

El Pp está vinculado al Objetivo 1 Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS).

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

Desde 2010, en que se elaboró el diagnóstico, no se ha revisado o actualizado la información para conocer la evolución del problema, con excepción de las actualizaciones sobre la cuantificación de la población que tiene el problema.

La justificación para dotar de leche fortificada a un precio preferencial a los hogares beneficiarios, se basa en un estudio de hace 15 años, el Pp no ha verificado si esta justificación sigue siendo válida.

El Pp no cuenta con evidencias que muestren que es más efectivo para atender la desnutrición que otras alternativas de intervención.

El Pp no recolecta información de personas que pudieran cumplir con los criterios de elegibilidad y estar interesados en incorporarse, tampoco recolecta información de personas elegibles que, aun habiendo disponibilidad de espacios en el padrón, no solicitan ser beneficiarios del Pp.

Las metas, principalmente de propósito y componente, se han reducido, ya que no se establecen de acuerdo con la dimensión del problema público y de la PO a atender, sino al presupuesto autorizado y la capacidad de producción de leche.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

Respecto los ASM “Realizar una evaluación de impacto del PASL [Programa de Abasto Social de Leche]” y “Realizar un análisis interno sobre los grupos etarios por atender” no se han cumplido.

El Pp no recolecta información sobre la situación nutricional de sus beneficiarios antes y después de recibir la leche fortificada.

*Cobertura y Focalización:*

El Programa Institucional no presenta una estrategia de cobertura porque no existe una cuantificación de la PO para el mediano o largo plazos.

*Operación:*

El Pp no cuenta con información sistematizada para cuantificar su demanda total de apoyos ni de posibles personas elegibles.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no están disponibles para toda la PO de la modalidad de abasto comunitario.

Los mecanismos de verificación no se enfocan en detectar si se excluye de manera arbitraria a posibles beneficiarios que desearían recibir la leche y cumplen con los requisitos de elegibilidad.

Liconsa no cuenta con mecanismos propios para conocer quién recibe la leche, sino que en cada punto de venta se apoya en un Comité de Beneficiarios.

*Percepción de la Población Atendida:*

No es posible comparar la evolución del grado de satisfacción de la Población Atendida dado que no se cuenta con encuestas previas con metodología comparable a la aplicada en 2017.

*Medición de Resultados:*

En la Ficha de Monitoreo y Evaluación para el periodo 2016-2017 no se compara la situación de los beneficiarios al menos en dos puntos en el tiempo antes y después de otorgado el apoyo; no se identifica algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y no es posible hablar de la representatividad de los resultados del Pp.

**Principales Recomendaciones**

* Realizar un nuevo diagnóstico que examine la evolución del problema en los últimos ocho años.
* Reformular el objetivo a nivel propósito para que corresponda más estrictamente con el objetivo del PSDS y con el problema a resolver.
* Reducir el número de indicadores, agrupando los que son similares y dejando fuera de la MIR los que se enfocan a aspectos demasiado específicos del seguimiento interno de la operación del Pp.
* Instrumentar mecanismos sistematizados para el control de la leche a los beneficiarios, independientemente de la restricción presupuestal.
* Atender la recomendación de realizar una evaluación de procesos, cuyos resultados podrían ayudar a mejorar la gestión y normativa de operación del Pp.
* Realizar un análisis que examine si los mecanismos directos de verificación adicionales al procedimiento de solicitud, registro y trámite de solicitudes, son más costo efectivos que otras alternativas para reducir el error de inclusión.
* Formular una estrategia de cobertura que establezca metas anuales para el mediano plazo y plantee las acciones requeridas para alcanzarlas.
* Estimar la demanda total de apoyos y las características de sus posibles demandantes en los polígonos de influencia de cada punto de venta y para polígonos donde todavía no existen estos puntos de venta mediante la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).
* Establecer mecanismos para verificar que la aplicación de los criterios para decidir a quién se le permite presentar su solicitud, esté apegada a la normativa.
* Asegurar que las futuras encuestas de satisfacción sean comparables.
* Establecer y aplicar un procedimiento para recabar información sobre la situación nutricional de una muestra representativa de sus beneficiarios, antes y después de recibir la leche.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Ahumada Lobo y Asociados S.A. de C.V.  2. Coordinador de la Evaluación: Ívico Ahumada Lobo.  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa. | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $812,000.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos Propios |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | S053 | **Denominación:** | | Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) |
| **Unidad Administrativa:** | | | Diconsa, S.A. de C.V. | |
| **Responsable:** | | | Héctor Eduardo Velasco Monroy | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp, a cargo de Diconsa S.A. de C.V., tiene sus antecedentes a partir de 1979.

El Pp identifica el problema y lo define como “la insuficiente disponibilidad física y de acceso económico a los alimentos en las localidades de alta y muy alta marginación”.

El objetivo general del Pp es “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta y muy alta marginación”; el objetivo específico es “facilitar el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta y muy alta marginación”.

El objetivo a nivel de fin de la MIR del Pp es “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante el acceso físico o económico a productos alimenticios, a la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación”.

El propósito se define como “Las localidades de alta y muy alta marginación tienen acceso físico y económico a productos de la canasta Diconsa”.

La PPo del Pp se conforma por “las localidades de 14,999 habitantes o menos, catalogadas por el CONAPO como de alta o muy alta marginación; se cuantifica en 84,722 localidades”.

La PO se define como “las localidades de alta y muy alta marginación cuya población se encuentra entre 200 y 14,999 habitantes; se cuantifica en 26,573 localidades; 2,586 se encuentran en condiciones de muy alto grado de marginación y 23,987 en grado alto”.

El Pp contribuye a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través de su Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, así como al Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, del PSDS, y al Objetivo 1. Garantizar el acceso a una alimentación adecuada a las personas en condición de pobreza, del PRONADES.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El diagnóstico no está actualizado y no se establece un plazo para su revisión y actualización; la información del documento corresponde a 2014, mientras que las ROP a 2017.

Se observó una correspondencia parcial entre el árbol del problema y el resumen narrativo en los niveles de componente y de actividad; sólo una de las causas primarias, y sus respectivas causas secundarias, está en correspondencia explícita con el único componente y las actividades de la MIR 2017 y 2018.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

No se identificó evidencia en la que se especifique la metodología que emplea el Pp para establecer las metas de los indicadores de la MIR.

*Cobertura y Focalización:*

Existe incongruencia en la definición de la PO (habitantes o localidades) y la estrategia de cobertura es inadecuada.

*Operación:*

El indicador Promedio de venta por tienda, se mantuvo en rango de cumplimiento deficiente en 2016 y 2017, con logros de 86.7% y de 72.02%, respectivamente, un decremento de 16.9%.

*Percepción de la Población Atendida:*

Existen retrocesos en la satisfacción de los encargados de tienda y de los clientes.

*Medición de Resultados:*

El tipo de estudios realizados no compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

**Principales Recomendaciones**

* Actualizar el diagnóstico del Pp.
* Establecer como componentes en la MIR las dos causas primarias que se identifican en el árbol del problema.
* Redefinir la necesidad prioritaria por atender como “La población que habita en localidades de alta y muy alta marginación no tiene garantía de productos básicos y complementarios”.
* Incorporar la información faltante en las fichas técnicas de los indicadores de la MIR.
* Especificar y describir en las ROP el proceso general y todos los procesos clave que lo integran, así como sus respectivos diagramas de flujo.
* Aplicar técnicas de investigación cualitativas, como son los grupos de enfoque, para revisar las causas que originan los retrocesos en la satisfacción de los encargados de las tiendas, así como de los clientes; implementar acciones orientadas a mejorar la percepción y satisfacción con los servicios que proporciona el Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Investigación en Salud y Demografía, S. C.  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $550,000.00 sin incluir IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | S057 | **Denominación:** | | Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) |
| **Unidad Administrativa:** | | | Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías | |
| **Responsable:** | | | Liliana Romero Medina | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp fue constituido el 28 de mayo de 1974 por mandato del Poder Ejecutivo Federal.

El Pp identifica que el problema social por solucionar es “Las y los artesanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar presentan limitada capacidad para generar o consolidar proyectos productivos artesanales que les permitan obtener ingresos suficientes”.

El objetivo general del Pp es “Contribuir a mejorar el ingreso de las personas artesanas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a la consolidación de los proyectos artesanales”.

El objetivo a nivel de fin de la MIR del Pp es “Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos mediante acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de los artesanos”.

El propósito refiere que “Artesanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar consolidan sus proyectos artesanales”.

De acuerdo con las ROP del Pp y con el diagnóstico del mismo, la PPo y la PO están definidas de la misma manera, está identificada como “el total de la población artesana (Se toma como artesano(a) a cualquier persona que reporte tener –de acuerdo al Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones-, como primera o segunda ocupación, alguna de las consideradas como artesanales) cuyo ingreso es inferior a la Línea de Bienestar”.

El Pp está alineado al Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, de la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, así como al Objetivo 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos, del PSDS.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

Tanto en la formulación del problema como en el diagnóstico, no se consideran las diferencias o desigualdades entre hombres y mujeres artesanas que enfrentan el problema.

Aunque la PO está enunciada, no se encuentra realmente definida, pues dicha enunciación no refiere a la población que el Pp planea atender sino a aquella que enfrenta el problema.

El Pp no recolecta información de no beneficiarios con fines comparativos, excepto en el caso de personas solicitantes que no resultan seleccionadas para ser beneficiarias.

El indicador de propósito y ocho indicadores correspondientes a componentes no son claros.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

Los análisis realizados en el marco de las evaluaciones no han aportado información respecto a los procesos operativos del Pp, tampoco han permitido valorar si los procedimientos y la información emitida por la UR son claros y accesibles para la población beneficiaria, ni los obstáculos a los que ésta se enfrenta para acceder a los recursos del Pp.

*Cobertura y Focalización:*

Se considera que la estrategia de cobertura no es congruente con el diagnóstico del Pp, así como tampoco incluye una definición correcta de PO.

*Operación:*

Los archivos “formato de registro y oficio de respuesta” se integran en un expediente, pero no se integran en una base de datos, de manera que no cumplen con la característica de estar sistematizados.

*Percepción de la Población Atendida:*

En 2016 no se diseñó un cuestionario específico, sino que se agregaron preguntas sobre el índice de satisfacción en cada uno de los cuestionarios dedicados a las vertientes del Pp.

*Medición de Resultados:*

El Pp carece de evaluaciones externas de impacto, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin o el propósito del Pp.

**Principales Recomendaciones**

* Incorporar el enfoque de género en el planteamiento del problema y en el diagnóstico, lo que permitirá fortalecer el diseño del Pp, toda vez que será posible identificar diferencias y desigualdades de género que es preciso considerar en el marco del FONART.
* Definir, caracterizar y cuantificar la PO del Pp.
* Realizar una evaluación de procesos que permita valorar los procesos operativos del Pp y determinar estrategias que incrementen su efectividad.
* Integrar en un sistema informático los procedimientos para la recepción de solicitud de apoyos, selección de personas beneficiarias, así como aquellos para entregar los apoyos y ejecutar obras y servicios, lo que resultaría en información sumamente útil para identificar factores que afectan la operación y para nutrir la planeación del Pp.
* Llevar a cabo de ejercicios de evaluación y análisis que permitan valorar los resultados logrados por el FONART para cumplir con el propósito y el fin.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad  2. Coordinador de la Evaluación: Martha Fabiola Zermeño Núñez  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $450,000.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | S061 | **Denominación:** | | Programa 3 x 1 para Migrantes |
| **Unidad Administrativa:** | | | 27 delegaciones de la SEDESOL en entidades federativas  Unidad de Microrregiones | |
| **Responsable[[31]](#footnote-31)**\_/**:** | | | Narda Beatriz Trejo de la Portilla | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp S061 inicia en 2002 como resultado de los logros obtenidos por el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero implementado en Zacatecas, y del Programa Iniciativa Ciudadana 3X1.

El Pp identifica el problema social por solucionar como “Limitado impacto de las remesas colectivas en el desarrollo comunitario y productivo de las localidades del país”.

El objetivo general del Pp es “Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero”.

El objetivo a nivel de fin en la MIR del Pp es “Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social mediante la inversión complementaria de recursos y participación comunitaria e intergubernamental”.

El propósito del Pp es “Localidades seleccionadas por los migrantes generan desarrollo comunitario a través de la inversión complementaria en proyectos productivos, de infraestructura social, de servicios comunitarios y educativos”.

En cuanto a la identificación y cuantificación de la PPo y la PO, según el diagnóstico del Pp, la primera estaba formada por las 192,245 localidades ubicadas en las 32 entidades federativas. Por su parte, la PO se cuantifica con base en el presupuesto histórico del Pp, en 1,300 localidades al año.

El Pp está alineado al Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social, del PSDS. Este objetivo y sus correspondientes estrategias se vinculan al PND a través de la Meta Nacional II. México Incluyente, específicamente mediante el Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo en la PO.

A pesar de que el objetivo del propósito del Pp contribuye a las metas del PSDS, no todos los indicadores para medir el propósito contribuyen a la medición de las metas del PSDS.

Los indicadores asociados al componente de clubes integrados no son relevantes ni adecuados, porque el objetivo es incorrecto al ser una actividad y no un componente.

No se contó con información sistematizada sobre el procedimiento utilizado por el Pp para el cálculo de las metas.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

No se contó con evidencia de que el plan de ejecución haya sido resultado de un procedimiento establecido en un documento. El plan tampoco incorpora indicadores de gestión ni sus metas respectivas que le permitan monitorear el avance en el cumplimiento de las actividades.

En ausencia de un marco conceptual que defina el desarrollo comunitario, difícilmente se puede establecer un indicador adecuado a nivel propósito.

El Pp no recopila información de las características socioeconómicas de sus beneficiarios (localidades) para mejorar su implementación.

*Cobertura y Focalización:*

La estrategia de cobertura no se puede referir únicamente a acotar la PPo, se deben incluir criterios transparentes en la selección de la PO y la Población Atendida.

La PO se limita a un listado de localidades que cumplen con los criterios establecidos en las ROP, pero no existe seguridad de que todas ellas sean seleccionadas por algún club de migrantes para su atención.

*Operación:*

Poco se sabe sobre las demandas de apoyo de proyectos de inversión para promover el desarrollo comunitario de las localidades susceptibles de participar en el Pp.

En los procedimientos del Pp para la selección de beneficiarios, los criterios de elegibilidad presentan ambigüedades y no están estandarizados.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.

*Medición de Resultados:*

Los resultados en los indicadores no son suficientes para señalar que el Pp cumple con el propósito y que contribuye al fin.

**Principales Recomendaciones**

* Establecer en el diagnóstico un marco conceptual del desarrollo comunitario e implementar los cambios de diseño necesarios para fortalecer el papel de las comunidades.
* Establecer un proceso de planeación participativa con los clubes de migrantes y sus localidades de origen a fin de generar planes de desarrollo comunitario (o territorial) como insumos para planeación orientada al desarrollo comunitario.
* Fortalecer la MIR para que refleje el diseño del Pp, incluyendo indicadores de propósito que midan el desarrollo comunitario y productivo sustentado con un marco conceptual.
* Retomar ejercicios internos, como la encuesta de Seguimiento Físico y Operativo que incluía algunas preguntas que daban cuenta de la percepción de la Población Atendida sobre las obras o servicios recibidos por el Pp.
* Realizar el cálculo de la línea base del indicador de fin a partir de la revisión de los planes de desarrollo municipal y aplicar la información obtenida a los proyectos apoyados de 2016 a 2018.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Corporación Rimisp A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Gerardo Franco Parrillat.  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $754,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | S065 | **Denominación:** | | Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas |
| **Unidad Administrativa:** | | | 27 delegaciones de la SEDESOL en entidades federativas  Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios | |
| **Responsable[[32]](#footnote-32)**\_/**:** | | | Joel Vargas Zempoaltecatl | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp comenzó en 2001 con el objetivo de “Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población jornalera agrícola migrante”. El problema central que pretende solucionar es “Familias jornaleras presentan condiciones de vulnerabilidad y exclusión social”.

El Pp otorga estímulos económicos para la asistencia y permanencia escolar, apoyos económicos a las jefas y jefes de hogar cuando arriban a las Unidades de Trabajo (UT), apoyos alimenticios en especie a menores de 14 años de edad, así como gastos funerarios, entre otros.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, incidiendo positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la reducción de las condiciones de vulnerabilidad que enfrenta la población jornalera agrícola y los integrantes de sus hogares”.

El propósito del Pp es “Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población jornalera agrícola y de los integrantes de sus hogares”.

Para el Pp, la PPo se define como las mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros agrícolas, así como los integrantes de sus hogares.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, también se alinea al Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, del PSDS.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp tiene identificado el problema que busca resolver, también conoce su PPo y su PO. No se encontró evidencia nacional o internacional mediante la cual se pudiera identificar que la intervención del Pp es más eficaz para atender el problema que otras alternativas.

La MIR es el instrumento principal por el cual el Pp mide sus resultados; existe consistencia entre las actividades, componentes, propósito y fin. Por otra parte, a pesar de que todos los indicadores presentan valores en sus metas, el indicador sectorial, no; además, tres indicadores no incorporan información relacionada con su línea base.

El Pp presenta similitud con el programa Movilidad Laboral Interna del Sector Agrícola, implementado por el Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como con los programas Comedores Comunitarios y PROSPERA de la SEDESOL y con el Programa Nacional de Becas, de la Secretaría de Educación Pública.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

La UR cuenta con un Plan Estratégico, sin embargo, este no posee indicadores para medir el logro de los resultados y tampoco se encuentra vinculado con el Plan de Trabajo Anual. Asimismo, el Pp utiliza los resultados de las evaluaciones externas para la toma de decisiones.

*Cobertura y Focalización:*

Existe una estrategia de cobertura para atender a la PO. Sin embargo, debido a la característica migrante de la población beneficiaria, se debe actualizar la Encuesta Nacional de Jornaleros, la cual funge como insumo principal para definir la PPo y PO.

*Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total y las características de los solicitantes de los apoyos económicos directos (becas y apoyos al arribo), caso contrario para los apoyos indirectos (desayunos escolares).

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con mecanismos que permitan conocer la percepción de la Población Atendida.

*Medición de Resultados:*

Para 2017, la MIR a nivel de fin y de propósito no presenta avances, tampoco se cuenta con evaluaciones de impacto, por lo tanto, se desconoce si el Pp cumple con su objetivo.

**Principales Recomendaciones**

* Actualizar la PPo y PO de acuerdo con la nueva Encuesta Nacional de Jornaleros 2018.
* Integrar en el Plan Estratégico del Pp, indicadores para medir el logro de resultados.
* Reanudar el Seguimiento Físico y Operativo con el cual se mida la satisfacción de los beneficiarios.
* Elaborar una guía de procedimientos para sistematizar la información relativa a los apoyos indirectos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: PRETIUM, S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Carlos Antonio José Camacho Gaos  3. Forma de contratación: No disponible[[33]](#footnote-33)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $638,000.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | S070 | **Denominación:** | | Programa de Coinversión Social |
| **Unidad Administrativa:** | | | Instituto Nacional de Desarrollo Social | |
| **Responsable:** | | | Leticia Montemayor Medina | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

En 1993, se creó el Fondo de Coinversión Social; en 2001, se transformó en el Programa de Coinversión Social. En 2016, se fusionó con el Pp F001 Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil. A partir de 2018, las actividades de fomento al desarrollo de las OSC se desincorporan del Pp; estas actividades, que pertenecían al Pp F001 se integraron al Pp P002 Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social.

El problema central que pretende resolver el Pp S070 está definido como: “Existencia de actores sociales con capacidad limitada para desarrollar acciones de fomento a la cohesión social y al capital social de grupos y regiones viven en situación de vulnerabilidad y exclusión”.

El fin de la MIR del Pp se definió como “Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social mediante el fortalecimiento y la vinculación de los actores sociales”.

El propósito del Pp es “Actores Sociales se fortalecen y cuentan con vinculación suficiente para el fomento del capital social y la realización de actividades que fortalecen la cohesión y el desarrollo humano y social de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión”.

Para el Pp, la PPo se define como los actores sociales −entendidos como OSC, así como instituciones de educación superior y centros de investigación que cuentan con proyectos de desarrollo social− que coadyuvan al desarrollo de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente; también se alinea al Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social, del PSDS.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp posee una descripción adecuada del problema que busca resolver, sin embargo, no se define el plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico. Asimismo, se carece de una justificación teórica que sustente el tipo de intervenciones que se llevan a cabo a través del Pp. La MIR presenta oportunidades de mejora relacionadas con la identificación de los medios de verificación y con la incorporación de las metas sexenales.

El Pp presenta sinergia operativa con el Pp PROSPERA, así como complementariedad con el Pp Programa de Fomento a la Economía Social y el Pp Subsidios a programas para jóvenes, así como con cuatro programas estatales en las siguientes entidades federativas: Coahuila, Ciudad de México, Guanajuato y Jalisco.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

La UR del Pp posee un plan estratégico y un plan de trabajo institucionalizados. Existen diferencias entre las metas de los indicadores de la MIR referidas en el plan anual de trabajo 2017 y las metas incorporadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El Pp utiliza los resultados de evaluaciones externas para la toma de decisiones.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con una adecuada estrategia de cobertura de la PO y dispone de mecanismos apropiados para identificarlos.

*Operación:*

El Pp tiene definidos y documentados un proceso general y doce procesos clave. A pesar de esto, no todos los procedimientos están documentados; por ejemplo, faltan los procedimientos para registrar a las OSC o para entregar algunos tipos de apoyos.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con adecuados instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida.

*Medición de Resultados:*

El Pp documenta de manera adecuada sus resultados con indicadores de la MIR, estudios de satisfacción de sus beneficiarios y evaluaciones externas que no son de impacto.

**Principales Recomendaciones**

* Actualizar el diagnóstico y establecer el plazo para su actualización.
* Hacer consistente la MIR con los otros documentos de planeación del Pp.
* Actualizar y complementar los procesos descritos en el Manual de Organización de la UR.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Investigación en salud y demografía S.C. (Insad)  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Urbina Fuentes  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $450,000.00 No IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | S071 | **Denominación:** | | Programa de Empleo Temporal (PET) |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (UR de acuerdo con el PEF)  32 Delegaciones de la SEDESOL (UR de acuerdo con el PEF)  Dirección General de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Unidad Administrativa Responsable de acuerdo con la evaluación)  Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Unidad Administrativa Responsable de acuerdo con la evaluación) | |
| **Responsable[[34]](#footnote-34)**\_/**:** | | | Joel Vargas Zempoaltecatl | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp está conformado por tres subprogramas ejecutados por tres Unidades Administrativas Responsables (UAR), correspondientes a tres dependencias, la Dirección General de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Unidad de Microrregiones de la SEDESOL[[35]](#footnote-35)\_/ y Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El problema que busca resolver el Pp es el siguiente: “Población vulnerable afectada por una pérdida o disminución temporal del ingreso” el cual fue definido por la SEDESOL en 2009.

Por las características del Pp, cada subprograma definió su MIR; en el caso del subprograma ejecutado por la SEDESOL, el fin se define como “Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante la mitigación del impacto económico y social de las personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres”.

Para los tres subprogramas el propósito es “Personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos o su patrimonio, mitigan el impacto económico y social ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres”.

El subprograma ejecutado por la SEDESOL tiene definida a su PPo como “las personas de 16 años en adelante, con ingresos laborales per cápita del hogar inferiores a la línea de bienestar mínimo, desocupadas, o subocupadas por una contingencia temporal” y a su PO como “Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres”.

El subprograma ejecutado por la SEDESOL se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social, y al PSDS por medio del Objetivo 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El problema que busca resolver el Pp es un elemento aún no definido de manera unánime por las tres UAR , principalmente por la inexistencia de un diagnóstico elaborado de manera conjunta.

La misma situación se presenta al definir la PPo y la PO del Pp, ya que aún no se define la unidad de medida, cuantificación, metodología para su cuantificación y definición de un plazo para su revisión y actualización.

El Pp cuenta con tres MIR diferentes, una por cada subprograma. Asimismo, cada MIR tiene objetivos a nivel de fin distintos.

Las metas de los indicadores para los tres subprogramas del Pp están establecidas con base en el presupuesto autorizado y no en función de la dimensión del problema que se busca resolver.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

Ninguna de las tres dependencias responsables de ejecutar el Pp cuenta con un plan estratégico o lineamientos para realizar ejercicios de planeación estratégica.

De los tres subprogramas que integran el Pp, solo el subprograma ejecutado por la SEDESOL cuenta con un programa anual de trabajo, el cual establece acciones y actividades a desarrollar en el año, así como las áreas responsables de ejecutarlas; sin embargo, en el mismo no se señalan fechas específicas para cada acción o actividad.

*Cobertura y Focalización:*

Ninguna de las tres UAR del Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada que indique cómo se planea atender a la PO en un horizonte de mediano y largo plazos. La PO se calcula de manera anual para los tres subprogramas de manera independiente por cada dependencia.

*Operación:*

Los tres subprogramas que integran el Pp cuentan con sistemas informáticos que consideran las características de los solicitantes, personas físicas y personas morales; sin embargo, su información no permite conocer la demanda total de apoyos para el Pp.

El Pp no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. En los lineamientos operativos de los tres subprogramas se establecen criterios y actividades para llevar a cabo estos procedimientos, pero no establecen ningún mecanismo específico.

El Pp cuenta con procedimientos de selección sistematizados para los tres subprogramas; no obstante, el Pp no cuenta con un manual de procedimientos donde se norme la selección de beneficiarios, entrega de los apoyos y ejecución de proyectos.

*Percepción de la Población Atendida:*

Ninguno de los subprogramas que integran el Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.

*Medición de Resultados:*

Los indicadores de los subprogramas que integran el Pp obtuvieron resultados positivos a nivel de fin y de propósito, sin embargo, las metas programadas para estos indicadores fueron establecidas priorizando su factibilidad, dados los recursos presupuestales disponibles.

**Principales Recomendaciones**

* Elaborar un diagnóstico de manera conjunta por las tres dependencias responsables del Pp en el que se identifique, cuantifique y caracterice el problema que busca resolver el Pp; asimismo, se debe definir la PPo y la PO del Pp, incluyendo la unidad de medida, cuantificación, metodología para su cuantificación y definición de un plazo para su revisión y actualización.
* La MIR para el Pp debería ser única e integrar las tres MIR existentes de los subprogramas; se sugiere construir una matriz en cascada, aprovechando que actualmente ya comparten un mismo propósito.
* Integrar un plan estratégico común para el Pp a partir de la elaboración de un plan estratégico para cada subprograma del Pp, el cual debe comprender, al menos, estrategias y líneas de acción, áreas responsables de ejecutarlas, un cronograma con metas y plazos a lo largo del periodo comprendido en la planeación.
* Elaborar de manera conjunta por las dependencias responsables de los tres subprogramas una estrategia de cobertura que defina y cuantifique una sola PO, desagregándola para cada subprograma del Pp.
* Establecer, de manera conjunta por las dependencias responsables de los tres subprogramas, mecanismos para verificar que la recepción, registro y trámites de las solicitudes de apoyos se realicen de acuerdo con la normativa.
* Elaborar manuales de procedimientos específicos para normar los procedimientos de selección de beneficiarios, entrega de los apoyos y ejecución de proyectos para cada subprograma del Pp.
* Diseñar una estrategia común, para los tres subprogramas que integran el Pp, para aplicar de manera conjunta un instrumento que capte la satisfacción de los usuarios.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Ahumada Lobo y Asociados S.A. de C.V.  2. Coordinador de la Evaluación: Ívico Ahumada Lobo  3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional Mixta | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $1,280,000.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | S072 | **Denominación:** | | PROSPERA Programa de Inclusión Social |
| **Unidad Administrativa:** | | | Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social | |
| **Responsable:** | | | Jaime Gutiérrez Casas | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 1997, con el objetivo general de “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar”, lo cual corresponde con el resumen narrativo del nivel fin de la MIR correspondiente al Pp.

El problema que busca resolver el Pp se define como “hogares con integrantes en situación de pobreza, con potencial para inversión en capital humano o con ingreso inferior a la línea de bienestar humano, tienen limitadas capacidades en alimentación, salud y educación, así como en el acceso a otras dimensiones del bienestar”.

El fin del Pp se define en su MIR como “Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, mediante intervenciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar”.

El propósito del Pp se define como “Los integrantes de los hogares beneficiarios de PROSPERA con ingreso per cápita estimado inferior a la Línea de Bienestar Mínimo ajustada (LMBa), así como los de aquellos hogares previamente incorporados, cuyo ingreso per cápita estimado se encuentre por debajo de la Línea de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS), amplían sus capacidades en alimentación, salud y educación, y se les facilita el acceso a otras dimensiones de bienestar”.

El Pp tiene definida a su PO como “hogares con ingreso per cápita estimado inferior a la Línea de Bienestar Mínimo, cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes, específicamente en materia de alimentación, salud y educación”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, así como a las Estrategias Transversales del PND I. Democratizar la Productividad, II. Gobierno Cercano y Moderno, y III. Perspectiva de Género; al PSDS, al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y al Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp presenta áreas de oportunidad en las definiciones actuales de la PPo y la PO, a fin de que se incluyan conceptos que hagan referencia al nuevo componente de inclusión financiera, productiva, laboral y social.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con ROP, Lineamientos operativos y Manual de Organización y Procedimientos en donde se tienen claramente definidas las fechas correspondientes a su evaluación y revisión; no obstante, el Pp no cuenta con un plan de trabajo como tal.

*Cobertura y Focalización:*

La estrategia de cobertura del Pp contempla acciones hasta 2018, por lo cual está ausente el horizonte de largo plazo.

*Operación:*

El Pp cuenta con procesos estandarizados y sistematizados, que se encuentran difundidos públicamente y están apegados a las ROP. Además, tiene aplicaciones informáticas que trabajan con fuentes confiables, que permiten agilizar y controlar su gestión. Por otra parte, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten consultar las ROP, los principales resultados del Pp y la información para monitorear su desempeño.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con el instrumento “Punto Centinela” para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida, a fin de identificar el funcionamiento de sus procesos críticos a partir de una muestra representativa a nivel nacional.

*Medición de Resultados:*

El Pp documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito tanto con indicadores de la MIR, como con hallazgos de estudios o evaluaciones rigurosas, así como con evaluaciones de impacto y con evaluaciones que no son de impacto. Asimismo, el Pp cuenta con indicadores que le permiten medir su fin y propósito de manera frecuente, confiable y adecuada.

**Principales Recomendaciones**

* Actualizar las definiciones de la PPo y la PO, en donde se hace referencia a la inversión en capital humano (alimentación, salud y educación), con conceptos que dejen explícito el objetivo de insertar a dichas poblaciones en opciones que fomenten la productividad de las familias y el acceso a otros derechos sociales, a fin de que sean capaces de generar ingresos por su propia cuenta.
* Integrar en un solo documento las ROP, Lineamientos operativos y Manual de Organización y Procedimientos, para que el Pp cuente con un plan de trabajo anual coherente con su proceso de planeación estratégica.
* Fortalecer la estrategia de cobertura incluyendo acciones y metas específicas de largo plazo.
* Lograr la consolidación operativa del componente de vinculación a partir de dos aspectos: 1) aprovechar la experiencia de la Coordinación Nacional Prospera para diseñar una estrategia de implementación sensible a las características de la PO, y 2) las dependencias de la APF que integran el Pp deben adquirir un compromiso real para fortalecer sus programas (en diseño y gestión), a fin de que, junto con la Coordinación Nacional Prospera, ofrezcan oportunidades efectivas para los beneficiarios.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Claudia Maldonado Trujillo  3. Forma de contratación: No disponible[[36]](#footnote-36)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $1,450,000.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | S155 | **Denominación:** | | Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) |
| **Unidad Administrativa:** | | | Instituto Nacional de Desarrollo Social | |
| **Responsable:** | | | Leticia Montemayor Medina | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició su operación en 2006, tiene cobertura nacional y su objetivo prioritario es “proporcionar, directa e indirectamente, recursos a nivel técnico y económico, a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas para ejercer acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y, consecuentemente, lograr el empoderamiento de las mismas”.

El problema que busca resolver el Pp se define como “Bajo nivel de empoderamiento de las mujeres en situación de violencia”.

El fin del Pp se define en su MIR como “Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres”.

El propósito del Pp es “Las mujeres beneficiadas con los servicios de prevención y atención en las unidades apoyadas por el PAIMEF logran empoderarse, mejorando su entorno familiar y social”.

El Pp define a su PO como “las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios especializados de atención del PAIMEF”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente; así como a la Estrategia Transversal III. Perspectiva de Género, también del PND.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

En el diagnóstico del Pp se calcula la PPo a partir de la publicación de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH); sin embargo, no se mencionan los plazos de revisión y actualización, por lo que el Pp presenta oportunidades de mejora en lo que respecta a estos puntos.

La caracterización de la PPo no incluye información respecto de posibles beneficiarias en condición de migrantes (internas o externas), por lo que se desconoce la vulnerabilidad de este grupo de la población.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con una metodología de Seguimiento Físico y Operativo que se ha construido a través de las recomendaciones de las evaluaciones externas, lo que a su vez permite tener una mayor claridad y solidez en su planeación y orientación a resultados.

*Cobertura y Focalización:*

Se considera que la cobertura del Pp está dirigida a la PO adecuada y presenta coherencia con su diseño y diagnóstico; no obstante el Pp presenta oportunidades de mejora, principalmente en lo que se refiere a tener una cobertura más específica, desagregada y detallada posible.

*Operación:*

El Pp cuenta con mecanismos de operación claros y sistematizados para el conocimiento y acción de las instancias operadoras, además de estar estandarizados y ser de conocimiento público. Se destaca la sistematización de la información en todo lo concerniente al Pp; sin embargo, esta se encuentra dispersa y no está concentrada en el Sistema Informático del PAIMEF.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con instrumentos de medición para el seguimiento de los apoyos operativos, así como para medir el grado de conformidad de las usuarias, lo que facilita obtener información relevante para las mejoras o fortalezas que puede tener el Pp.

*Medición de Resultados:*

El Pp documenta sus resultados con indicadores, estudios y evaluaciones externas, los cuales a nivel fin y propósito presentan un avance significativo.

**Principales Recomendaciones**

* Añadir un apartado en el diagnóstico del Pp en el que se establezca un plazo de revisión y actualización de la PPo con fuentes de información alternativas a la ENDIREH (además de la misma).
* Contar con fuentes complementarias a la ENDIREH para establecer la PPo e incluir en su caracterización datos sobre la condición de migración.
* Realizar una evaluación externa de fortalecimiento institucional, específicamente en lo que se refiere a las competencias y conocimientos que deben tener las y los funcionarios que atienden a las mujeres violentadas que acuden en busca de ayuda a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. .
* Facilitar el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones que integran la Matriz de Planeación Estratégica, a partir de una estrategia de cobertura más específica, desagregada y detallada posible.
* Sistematizar la información concerniente al Pp de manera unificada y centralizada.
* Generar un instrumento específico para que el Pp pueda medir sus resultados, los cuales deben medirse en cuestión de calidad del servicio ofrecido, satisfacción, nivel de empoderamiento de las mujeres atendidas, recaída en las situaciones de violencia, entre otros.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Ricardo Ruiz Carbonell  2. Coordinador de la Evaluación: Ricardo Ruiz Carbonell  3. Forma de contratación: No disponible[[37]](#footnote-37)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $680,172.41 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales. |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | S174 | **Denominación:** | | Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Políticas Sociales  32 Delegaciones de la SEDESOL en entidades federativas | |
| **Responsable[[38]](#footnote-38)**\_/**:** | | | Rafael Arcos Morales | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició su operación el 11 de enero de 2007. Es impulsado por la SEDESOL y el SNDIF, con el objetivo general de “Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil”, lo cual corresponde con el resumen narrativo del nivel de fin de la MIR correspondiente al Pp.

El problema que busca resolver el Pp se define como “Madres y padres solos en hogares vulnerables quienes por cuidar a sus hijos pequeños no pueden acceder o permanecer en el mercado laboral o en su caso estudiar”.

El propósito del Pp es “Las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil, mejoran sus condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral”.

El Pp tiene claramente definida a su PPo como “grupo de madres de 15 años y más, con hijas e hijos de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir 4 años y, de entre 1 año hasta un día antes de cumplir los 6 años para niñas o niños con alguna discapacidad; sin acceso directo o por parentesco a los sistemas de seguridad social, en específico a los servicios de cuidado y atención infantil como prestación laboral; en hogares con ingreso estimado per cápita por debajo de la línea de bienestar”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social, así como a la Estrategia Transversal III. Perspectiva de Género del PND.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el cual se tiene identificado el problema que busca solucionar; asimismo, identifica y delimita la PPo y la PO analizando sus características demográficas, geográficas y socioeconómicas, además de establecer una fecha de actualización; no obstante, el Pp presenta oportunidades de mejora respecto a incluir un lenguaje incluyente y operar con una perspectiva de género.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con documentos de planeación estratégica en el que se considera un horizonte de atención y de metas para el mediano y largo plazos. En su diagnóstico se definen la PPo y la PO, asimismo se hace una proyección de estas hasta el año 2020. Dentro de su planeación estratégica se tienen metas programadas para la Población Atendida y la cantidad de bienes y servicios a entregar hasta el 2020; sin embargo, las metas planteadas presentan oportunidades de mejora, de manera que se pueden actualizar con base en expectativas reales de cobertura, dados los recursos con que cuenta el Pp.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp en su plan estratégico considera un horizonte de atención a la PO hasta el año 2020. Además cuenta con el Sistema de Focalización del Desarrollo (SIFODE), mediante el cual el Pp conoce el universo potencial de beneficiarios, ya que se pueden identificar, de conformidad con los criterios de elegibilidad, a las personas que los cumplen.

*Operación:*

El Pp tiene procesos claros diseñados exprofeso para su implementación, que están documentados y establecen con claridad los pasos a seguir en cada momento de la gestión. La operación del Pp es un proceso estandarizado y conocido por todo el personal que labora en las Delegaciones de la SEDESOL; asimismo, los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de los apoyos del Pp corresponden a las características de la PO; existen formatos definidos y están apegados al documento normativo del Pp.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con dos instrumentos para recabar la percepción de la Población Atendida en cuanto a la calidad de los servicios que ofrece y a la calidad de la atención. Los instrumentos son aplicados por instancias externas al Pp, en un muestreo aleatorio representativo a nivel nacional. La metodología de aplicación está documentada y además es utilizada para un indicador a nivel componente de la MIR del Pp.

*Medición de Resultados:*

El Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito, mismos que son suficientes para señalar que se cumplió con el propósito y éste a su vez contribuyó al fin del Pp.

**Principales Recomendaciones**

* Manejar lenguaje incluyente en la documentación del Pp y modificar su nombre, ya que su cobertura se enfoca en apoyar a madres y padres solos.
* Revisar las metas planteadas en el plan estratégico, para su correspondiente actualización con base en expectativas reales de cobertura, dados los recursos con que cuenta el Pp.
* Modificar la PPo en las ROP del Pp e incluir o hacer mención a los padres solos y tutores que no tienen empleo
* Realizar una nueva evaluación de impacto o una evaluación de resultados, que permita medir un mayor periodo de exposición al Pp y visualizar con mayor exactitud la incidencia del Pp en la incorporación de las madres en el mercado laboral y en su empoderamiento.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Cocoa Services S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Claudia Mir Cervantes  3. Forma de contratación: No disponible[[39]](#footnote-39)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $742,400.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | S176 | **Denominación:** | | Pensión para Adultos Mayores |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios  32 Delegaciones de la SEDESOL en entidades federativas | |
| **Responsable[[40]](#footnote-40)**\_/**:** | | | Joel Vargas Zempoaltecatl | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones en 2007, operado por la SEDESOL, bajo el nombre de “Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales”, el cual apoyaba a las personas con 70 años o más que fueran residentes en localidades de hasta 2,500 habitantes. Para el año 2013, el Pp sufrió modificaciones en su diseño y se disminuyó el rango de edad de incorporación al Pp para beneficiar a las personas de 65 años y más que no reciben pensión contributiva o jubilación. Ante este rediseño, pasa a nombrarse “Pensión para Adultos Mayores” (PAM).

El problema que busca resolver el Pp se define como “Adultos mayores de 65 años o más sin ingresos por concepto de pensiones o jubilaciones contributivas presentan vulnerabilidad”.

El fin del Pp se definió como “Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el otorgamiento de apoyos que incrementen el bienestar económico y social, de personas de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a $1,092 pesos mensuales”.

El propósito del Pp es “Las personas adultas mayores de 65 años en adelante que no reciben ingreso mensual superior a $1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo, incrementan su bienestar económico y social”.

La PPo y la PO definida por el Pp queda como “conjunto de personas de 65 años o más que no están protegidos por la seguridad social (no tienen ingresos por pensión o jubilación contributiva) o que teniendo acceso a una pensión o jubilación, ésta es menor a lo necesario para adquirir la canasta alimentaria”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, así como a la Estrategia Transversal III. Perspectiva de Género del PND.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el cual se incluye un análisis de las causas, efectos y características del problema que pretende resolver. Asimismo, se hace mención a la caracterización y cuantificación de la PPo y la PO que presenta el problema, clasificada por sexo, ámbito geográfico “rural o urbano”, condición de pobreza, así como una distribución de dichas poblaciones ubicadas territorialmente e incluye una nota que indica que el plazo para su revisión y actualización deberá ser cada dos años, seis meses posteriores a la publicación de los resultados de la ENIGH. No obstante, el problema analizado se encuentra desactualizado, de acuerdo con los cambios realizados en el Pp en el año 2013.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con un documento de planeación estratégica de corto, mediano y largo plazos, en el cual se contemplan proyecciones de población, acciones e indicadores hasta el 2020; no obstante, dicho documento no es consistente con el diagnóstico del Pp y con los indicadores de fin y propósito vigentes de la MIR 2017.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la PO a corto y mediano plazos; sin embargo, dicha estrategia de cobertura no es congruente con el diseño y diagnóstico del Pp.

*Operación:*

El Pp cuenta con información sistematizada a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica, lo que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes; asimismo, el Pp cuenta con mecanismos documentados y a su vez están estandarizados y sistematizados, los cuales permiten conocer y verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo por parte de los adultos mayores.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp tiene un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios sobre las actividades realizadas por las y los gestores voluntarios; sin embargo, no se tiene un mecanismo de percepción respecto al proceso de entrega de los apoyos económicos directos, tanto en mesas de atención como por medio de las tarjetas de débito.

*Medición de Resultados:*

El Pp documenta sus resultados a nivel de fin y propósito mediante indicadores de la MIR, con evaluaciones de impacto y que no son de impacto. Los resultados de sus indicadores a nivel de fin y de propósito presentan resultados satisfactorios; no obstante, el Pp presenta inconsistencias en la definición de propósito, por lo que no se puede afirmar que se cumple con dicho propósito.

**Principales Recomendaciones**

* Elaborar un nuevo diagnóstico que incluya las causas y efectos que dan origen al problema, la definición de la PPo y la PO que tiene el problema, así como su cuantificación y caracterización.
* Actualizar las definiciones actuales de la PPo y la PO así como las metodologías respecto a su cuantificación y subsanar las inconsistencias con sus definiciones.
* Generar un nuevo documento de planeación estratégica, una vez que se establezca el próximo PSDS.
* Generar una encuesta de satisfacción de la Población Atendida con representatividad a nivel de i) Beneficiarios que reciben apoyos por transferencia bancaria, ii) Beneficiarios que reciben apoyos por mesas de atención, iii) Beneficiarios que cuentan con apoyos de gestores voluntarios, iv) Beneficiarios que asisten a Casas de Día, v) Beneficiarios que asisten a ferias de servicios. La encuesta deberá tener un sustento metodológico sólido de representatividad y confianza de resultados.
* Modificar la MIR, cambiando el propósito del Pp y los indicadores de fin y propósito, al revisar la definición del problema que espera resolver el Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Politeia Consultores en Evaluación S.A. de C.V.  2. Coordinador de la Evaluación: Antonio de Haro Mejía  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $742,400.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | S241 | **Denominación:** | | Seguro de vida para jefas de familia |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia | |
| **Responsable:** | | | En el informe final de la evaluación no se especifica la información del titular de la UR | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp se crea con el objetivo de “contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la incorporación de familias con jefatura femenina, en condición de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o vulnerabilidad por ingresos a un seguro de vida”, lo cual corresponde con el resumen narrativo del nivel fin de la MIR correspondiente al Pp.

El problema que busca solucionar el Pp se define como “existencia de jefas de familia en situación de pobreza o en situación de vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos que, ante su fallecimiento, dejan en situación de vulnerabilidad a sus hijos en edad escolar”.

El propósito del Pp se define como “familias con jefatura femenina en condición de pobreza, en situación de vulnerabilidad por carencias sociales o en situación de vulnerabilidad por ingresos, que en caso del fallecimiento de la madre, sus hijas e hijos de hasta 23 años, ingresan o permanecen en el sistema educativo”.

La PPo y la PO del Pp se definen como “jefas de familia en situación de vulnerabilidad social, es decir, aquellas jefas de familia que se encuentran en situación de pobreza o en situación de vulnerabilidad social o en situación de vulnerabilidad por ingresos”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

Las definiciones de la PPo y la PO se encuentran definidas en distintos documentos normativos del Pp; sin embargo, la definición de ambas presenta oportunidades de mejora, además no se establece una metodología detallada para su cálculo y tampoco un plazo para su revisión, cuantificación y actualización.

El Pp cuenta con información sistematizada en una base de datos. Asimismo, se inició el proyecto de diseño y programación de un nuevo sistema de información; sin embargo, el diseño de éste no establece mecanismos documentados de depuración y actualización.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con documentos de planeación estratégica; sin embargo, dichos documentos presentan áreas de mejora y existen discrepancias en el objetivo a nivel propósito en la MIR utilizada para la elaboración del plan estratégico respecto a la MIR vigente del Pp; además, 11 delegaciones de la SEDESOL no cuentan con planes de trabajo.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta con mecanismos para identificar a la PO, sin embargo, el diagnóstico del Pp no se ha actualizado y no se cuenta con estudios recientes sobre la evolución del problema público que pretende resolver, por lo que hay inconsistencia en la definición de la PO, la estrategia de cobertura y los documentos normativos del Pp.

*Operación:*

El Pp presenta áreas de mejora en la elaboración de manuales de organización y operación o procedimientos, los cuales no están terminados y únicamente describen cinco procesos de los nueve existentes, por lo que también se deduce que dichos procesos no están estandarizados.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp no cuenta con instrumentos en operación que le permitan medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.

*Medición de Resultados:*

El Pp obtuvo resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito, mismos que son suficientes para señalar que se cumplió con el propósito y éste a su vez contribuyó al fin del Pp.

**Principales Recomendaciones**

* Definir claramente, cuantificar, actualizar y detallar la metodología de cálculo para la PPo y la PO del Pp.
* Establecer mecanismos documentados de depuración y actualización, para el nuevo sistema de información del Pp.
* Actualizar el diagnóstico del Pp.
* Revisar la consistencia de los documentos de planeación estratégica, con las definiciones de la PPo y la PO y vincular la MIR del Pp con dichos documentos.
* Mejorar los procesos de coordinación y seguimiento que permitan elaborar y contar con los planes de trabajo del conjunto de coordinaciones estatales.
* Analizar el problema público que el Pp pretende resolver y a partir de ello reconfigurar la estrategia de intervención.
* Concluir la elaboración de los manuales de procedimientos del Pp.
* Implementar el instrumento para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: N.I.K. BETA S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: María Begoña Iguiñiz Echeverría  3. Forma de contratación: Licitación Pública Nacional Mixta | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $984,840.00 No especifica si incluye IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 20. Desarrollo Social | | | | |
| **Clave del Pp:** | U009 | **Denominación:** | | Comedores Comunitarios |
| **Unidad Administrativa:** | | | Dirección General de Participación Social | |
| **Responsable:** | | | Juan José Miranda Medina | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inicio su operación en 2013, con el objetivo general de “contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, salud y educación por medio de la reducción de la inseguridad alimentaria”, lo cual corresponde con el resumen narrativo del nivel fin de la MIR correspondiente al Pp.

El problema que busca resolver el Pp se define como “acceso insuficiente a alimentos variados y de calidad en los territorios urbanos y rurales de las Zonas de Atención Prioritaria”.

El propósito del Pp se define como “las personas que habitan en los territorios urbanos y rurales ubicados en Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) o en localidades con alta y muy alta intensidad de carencias reducen sus niveles de carencia por acceso a la alimentación”.

El Pp tiene claramente definida sus poblaciones, la PPo se define como “a) En el sector urbano: AGEB que forman parte de las ZAP urbanas; y b) En el sector rural: localidades con menos de 2,500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAP rurales”, mientras que la PO se define como “a) En el sector urbano: AGEB con 300 o más habitantes que forman parte de las ZAP urbanas en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre; y b) En el sector rural: localidades con población mayor a 300 y menor a 2,500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAP rurales que de igual manera forman parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional II. México Incluyente del PND, a través del Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, con el PSDS a través de sus objetivos 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación, 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas, y 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social, y con la Cruzada Nacional Contra el Hambre, en sus objetivos 1. Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación, y 5. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende solucionar; asimismo, tiene definidas a la PPo y la PO, las cuales cumplen con tener una unidad de medida, estar cuantificadas, tener una metodología de actualización y tener definido un plazo para su revisión y actualización. No obstante, el Pp sufrirá modificaciones en sus ROP en 2018, por lo que el diagnóstico del Pp se encontrará desactualizado.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

El Pp cuenta con planes de trabajo en los cuales se incluye el cronograma correspondiente a sus actividades; no obstante, dichos planes no incluyen metas a alcanzar, responsables o el presupuesto asociado a las actividades.

*Cobertura y Focalización:*

El Pp cuenta una estrategia de cobertura; sin embargo, dicha estrategia estará desactualizada con la modificación que tendrá el Pp respecto a la PPo y la PO, la cual incluye el cambio de la PO bajo un criterio de orden territorial que considera territorios ZAP urbanos y rurales, en municipios con alta incidencia de carencia por acceso a la alimentación y alta concentración de pobreza extrema alimentaria, además de incorporar una estimación de la PO.

*Operación:*

El Pp cuenta con diferentes guías para su operación, donde se describen los procedimientos para la recepción, registro y trámite de solicitudes de comedores comunitarios, digitalización de documentos, supervisión a los comedores comunitarios, guía rápida para la comunidad; sin embargo, algunos procesos pueden tener una alta demanda o ser muy generales, por lo que no se puede decir que dichos procesos estén estandarizados.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida, el cual se aplicó en 2016 y presentó resultados positivos.

*Medición de Resultados:*

El Pp documenta sus resultados a nivel de fin y de propósito con indicadores de la MIR; sin embargo el indicador de nivel fin, no presenta evidencias sobre metas ni avances.

**Principales Recomendaciones**

* Actualizar el diagnóstico del Pp y redefinir el problema y la población que lo presenta.
* Elaborar planes de trabajo anuales que sean resultado de un proceso de planeación institucionalizado, que sean conocidos por los responsables del Pp y que tengan metas establecidas definidas con un plazo de revisión y actualización.
* Definir una nueva estrategia de cobertura con metas de corto, mediano y largo plazos, congruente con el nuevo diseño de la PO.
* Desarrollar los procesos del manual operativo, con la finalidad de estandarizarlos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Idea Consultores  2. Coordinador de la Evaluación: Rosa Isabel Islas Arredondo  3. Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas electrónica nacional | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $640,000.00 sin incluir IVA | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | CONEVAL | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | | | | |
| **Clave del Pp:** | F002 | **Denominación:** | | Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación |
| **Unidad Administrativa:** | | | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | |
| **Responsable:** | | | María Mónica Ramírez Bernal | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Consistencia y Resultados, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El diseño actual del Pp es el resultado de la reconfiguración del mismo, fusionándolo además con otros dos Pp U004 Desarrollo Científico y Tecnológico y el R002 Fondo para inversiones en desarrollo tecnológico.

El problema que busca solucionar el Pp se define como “Poca contribución al crecimiento en la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico”.

El fin de la MIR del Pp se definió como “Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante el fortalecimiento de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación de los miembros del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas”.

El propósito del Pp es “Los miembros del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas fortalecen sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación”.

El Pp identifica a su PPo como las “personas físicas y morales que, durante el ejercicio fiscal, presentaron solicitudes de apoyo bajo cualquier mecanismo de selección del Programa y cumplieron los requisitos de elegibilidad señalados en estos”. Por otro lado, su PO son “aquellas personas físicas y morales, integrantes de la población potencial cuyas solicitudes de apoyo se haya autorizado por el Comité Técnico y de Administración, durante un ejercicio fiscal”.

El Pp se encuentra vinculado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad del PND, a través del Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible. Asimismo, está alineado al Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014-2018 mediante el Objetivo 1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del Producto Interno Bruto.

**Principales Hallazgos**

*Diseño:*

El Pp cuenta con un diagnóstico en el que se define y caracteriza el problema, aunque éste no contempla un plazo para su actualización. Asimismo, el Pp tiene identificada a su PPo, PO y Población Atendida. Dicha identificación, sin embargo, se encuentra sujeta a las convocatorias que emitan los responsables del Pp en el año.

El Pp cuenta con información sistematizada que le permite conocer los receptores de sus componentes, así como las características de los mismos.

En lo que se refiere a la MIR, ésta cuenta con lógica tanto vertical como horizontal y sus indicadores se consideran adecuados para medir el desempeño y avance del Pp. Sin embargo, en lo relativo a metas, dado que no se cuenta con información respecto a cómo se fijaron, no se puede afirmar que éstas están orientas a impulsar el desempeño.

*Planeación y Orientación a Resultados:*

La UR no cuenta con un plan estratégico propio del Pp que esté encaminado a incrementar la cobertura. Por otra parte, el Pp cuenta con un plan de trabajo anual, basado en el cálculo de la demanda identificada para el año fiscal.

El Pp solo cuenta con una evaluación externa previa (en materia de Diseño) y se consideró que las recomendaciones no eran factibles de ser implementadas.

Se considera clave el robustecer la información que se recaba respecto a los beneficiarios del Pp.

*Cobertura y Focalización:*

Se considera que, bajo la lógica actual, no es posible establecer una estrategia de cobertura, en virtud de que el Pp opera con base en la demanda potencial de apoyos.

*Operación:*

El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, aunque no existen mecanismos para dar seguimiento a las mismas. Por otro lado, se cuenta con criterios claros, estandarizados, sistematizados y de difusión pública para la selección de beneficiarios, aunque no existe un mecanismo que permita verificar que dichos criterios se aplican verdaderamente. Por último, si bien existen mecanismos para la entrega de los apoyos, no se realiza una verificación de la misma.

*Percepción de la Población Atendida:*

El Pp cuenta con una encuesta para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, sin embargo, ésta es de carácter voluntario y fue aplicada por primera vez en 2017. Por su carácter voluntario, pocos de los beneficiarios la respondieron (4.9%).

*Medición de Resultados:*

El Pp reporta sus avances con base en sus indicadores establecidos en la MIR. En general, el Pp ha obtenido resultados satisfactorios a nivel de fin y de propósito, cumpliendo con las metas planteadas.

**Principales Recomendaciones**

* Elaborar un manual de procedimientos que incluya la actualización y depuración de sus bases de datos.
* Elaborar un documento de planeación estratégica propio del Pp que contemple el mediano plazo, además de considerar indicadores propios que den cuenta de las acciones propias del Pp y en plena distinción de las otras acciones que lleva el CONACYT en su conjunto.
* Incrementar la tasa de respuesta de la encuesta de satisfacción con el fin de recibir retroalimentación para la mejora de los servicios del Pp.
* Entregar los reportes de proyectos terminados que recibieron apoyos del Pp.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Manuel Gil Antón  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $500,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | SHCP | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

### EVALUACIONES DE PROCESOS

Introducción

Los Lineamientos de Evaluación establecen, en su numeral Décimo Sexto, que la Evaluación de Procesos (EP) analiza mediante trabajo de campo y de gabinete si el Pp lleva a cabo sus procesos operativos con eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia, así como si contribuyen al mejoramiento de la gestión.

La EP permite revisar los procesos ejecutados en la operación de un Pp para identificar si éstos favorecen al logro de su meta a nivel propósito. En este sentido, el adecuado diseño del Pp, que repercute en su correcta operación, permitirá la consecución de las metas de cada uno de los componentes establecidos en su MIR y, por lo tanto, contribuirá al logro de su propósito.

Para ello, la EP contempla la revisión del funcionamiento y la organización del Pp, lo que permite identificar áreas de oportunidad en torno a su operación y gestión, con el objetivo de incidir directamente en la mejora de la eficacia y la eficiencia de la misma. Adicionalmente, los resultados que arroja la EP pueden ser utilizados para realizar ejercicios comparativos para la mejora de su gestión y medición en el tiempo.

Cabe señalar que para la realización de las EP se utiliza 1) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos, aplicable a evaluaciones cuya Instancia de Coordinación es la SHCP, y 2) el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos emitido por el CONEVAL; este último para evaluar Pp considerados por el CONEVAL como de desarrollo social; de tal forma que para realizar una EP a un Pp, se utiliza el modelo de términos de referencia del ámbito de coordinación correspondiente.

Objetivo General

Realizar un análisis sistemático, mediante trabajo de campo y de gabinete, sobre la operación del Pp con la finalidad de conocer, cómo sus procesos (traducidos en sus componentes) conducen al logro de la meta del Pp a nivel propósito, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y las buenas prácticas que se realizan, de manera que se pueden emitir recomendaciones para mejorar su gestión.

**Objetivos específicos**

* Describir la operación del Pp, por medio de sus procesos operativos, en los distintos órdenes de gobierno en los que se llevan a cabo.
* Detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten, en alguna medida, el desempeño eficaz del Pp.
* Identificar en qué medida los procesos operativos de los Pp son eficaces y suficientes.
* Identificar en qué medida y de qué manera los procesos, manifestados en los instrumentos normativos de la operación de los Pp, son adecuados para lograr los objetivos planteados.
* Identificar y describir los problemas que obstaculizan la operación de los Pp, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de operación.
* Identificar factores para, en su caso, definir la readecuación de los instrumentos normativos de la operación del Pp.

Durante el segundo trimestre de 2018 se recibió una EP realizada a un Pp del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales; a continuación se presenta una síntesis de la evaluación con sus principales hallazgos y recomendaciones.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | |
| **Clave del Pp:** | S219 | **Denominación:** | | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable |
| **Unidad Administrativa:** | | | Comisión Nacional Forestal | |
| **Responsable:** | | | Salvador Arturo Beltrán Retis | |
| **Tipo de Evaluación:** | | | Procesos, PAE 2017 | |

Descripción del Pp

El Pp inició operaciones con la estructura analítica actual desde 2016, fecha en que se fusionó el Pp U036 Programa Nacional Forestal - Desarrollo Forestal en el S219 Programa Nacional Forestal - Pago por Servicios Ambientales, cambiando su nombre a Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.

El problema público que busca solucionar el Pp es “La superficie forestal y preferentemente forestal enfrenta condiciones que limitan su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”.

De acuerdo con las ROP 2017 del Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable (PRONAFOR) su objetivo general es “contribuir a que la superficie forestal y preferentemente forestal de México cuente con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”.

El fin del Pp está identificado como “Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural mediante el desarrollo de condiciones habilitadoras que faciliten la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable en superficie forestal y preferentemente forestal”.

El propósito de la MIR del Pp es “La superficie forestal y preferentemente forestal cuenta con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”.

La PPo del Pp la representa la “Superficie forestal que existe en el país, reportado en el Inventario Nacional Forestal y de Suelos con base en la Carta de Uso del Suelo y Vegetación Serie III del INEGI” y la PO es la “Superficie forestal programada para contar con condiciones habilitadoras desarrolladas para su protección, conservación, restauración y aprovechamiento forestal sustentable”. Asimismo, se identifican como beneficiarios a las personas físicas, morales y jurídico-colectivas (ejidos y comunidades) quienes obtuvieron un apoyo por parte de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), por cumplir con los requisitos y disposiciones establecidas en las ROP. Las ROP 2017 del PRONAFOR distribuyen sus recursos en seis componentes, cada uno de los cuales tienen objetivos específicos y población a la que van dirigidos.

El Pp se encuentra alineado a la Meta Nacional IV. México Próspero del PND, a través del Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; también está alineado al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 mediante los objetivos 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural; 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo, y 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.

Principales Hallazgos

Se identificaron ocho procesos del Pp, 1. Planeación, 2. Difusión, 3. Recepción de solicitudes, 4. Dictamen y asignación de apoyos, 5. Producción, entrega y distribución de bienes y servicios, 6. Entrega y verificación de apoyos, 7. Monitoreo y Evaluación, y 8. Difusión, recepción de solicitudes, dictamen, asignación y entrega de becas.

Los manuales de procedimientos están, en su mayor parte, desactualizados con respecto a la actual estructura organizacional. Se identificó que varias actividades están duplicadas o dispersas en los manuales.

El Pp no cuenta con protocolos para las actividades de difusión focalizada, recepción de solicitudes e impartición de los talleres de derechos y obligaciones, lo cual es sustituido por capacitaciones; sin embargo, con ello se disminuye la estandarización y pueden generarse errores en la operación que pueden evitarse.

No existen guías para el dictamen de los proyectos. Se realizan capacitaciones para explicar al personal cómo dictaminar o predictaminar las solicitudes; sin embargo, varios criterios son sumamente técnicos o sujetos a interpretación. Esto puede implicar que no se apoye siempre a los mejores proyectos.

No existen guías para verificar el cumplimiento de los apoyos, lo cual es particularmente relevante en la verificación en campo. Por ejemplo, los servidores públicos en las Gerencias Estatales no tienen certeza de cómo hacer el muestreo en los predios, lo cual puede ocasionar responsabilidades administrativas si es que posteriormente se detectan incumplimientos.

Los recursos financieros y humanos del Pp son limitados. En los años recientes han existido fuertes recortes presupuestales que hicieron disminuir la estructura en toda la CONAFOR, pero particularmente en las Gerencias Estatales. Resalta especialmente la falta de personal para verificar los apoyos en campo.

Se presentan diversas formas de seguimiento y control fuera del Sistema de Información y Gestión de Apoyos (SIGA), lo que implica cargas de trabajo innecesarias. El personal de las Gerencias Estatales suele capturar primero la información en Excel y posteriormente en el SIGA.

No se cuenta con un mecanismo de contraloría social que efectivamente sea representativo de los beneficiarios del Pp.

El componente de la MIR Subsidios para prevenir y atender contingencias por incendios, plagas y enfermedades forestales otorgados (componente VII), no está incluido de forma integral en las ROP.

Principales Recomendaciones

* Incluir los apoyos de subsidios para prevenir y atender contingencias por incendios, plagas y enfermedades forestales otorgados como parte integral de las ROP (componente VII), definiendo requisitos, montos de apoyo, criterios de elegibilidad, derechos y obligaciones, entre otros aspectos.
* Realizar una revisión integral de los manuales de procedimientos de la CONAFOR para establecer una estrategia que permita tener manuales completos, claros, detallados y configurados en términos de procesos.
* Generar guías para autorizar la elegibilidad de los proyectos, elaborar dictámenes y pre-dictámenes.
* Generar guías para la verificación en campo de los componentes del Pp, particularmente para los componentes III, IV, V y VI.
* Generar una estrategia documentada para eliminar los sistemas alternativos de control de la gestión del Pp que incluya un líder del proyecto, una lista de reportes a sistematizar y un calendario de ejecución.
* Elaborar un protocolo para la difusión focalizada.
* Incluir en las presentaciones de difusión focalizada los montos y metas de los conceptos de apoyo en las entidades.
* Elaborar un protocolo para el proceso de recepción de solicitudes.
* Generar un registro de beneficiarios y predios apoyados por el Pp que pueda integrarse como parte del proceso de recepción de solicitudes.
* Incorporar en las publicaciones de resultados de las convocatorias en la página Web de la CONAFOR las calificaciones de las solicitudes de acuerdo con los criterios de elegibilidad y prelación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Ahumada Lobo y Asociados S.A. de C.V.  2. Coordinador de la Evaluación: Ívico Ahumada Lobo  3. Forma de contratación: Licitación pública nacional mixta | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $2,668,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| Coordinación de la Evaluación: | CONEVAL | Informe completo: | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

**EVALUACIONES COMPLEMENTARIAS**

Introducción

Los Lineamientos de Evaluación establecen, en su numeral Vigésimo Cuarto, que las Evaluaciones Complementarias (EC) serán de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, siempre y cuando no se encuentren previstas en el Programa Anual de Evaluación, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

**Objetivo General**

Evaluar el desempeño del Pp de acuerdo a las necesidades, especificidades e intereses del Pp, con el fin de mejorar su gestión y obtener información complementaria a la obtenida con los otros tipos de evaluaciones.

Durante el segundo trimestre de 2018 se recibieron tres EC realizadas a dos Pp del Ramo 06 Hacienda y Crédito Público y una del Ramo 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; a continuación se presenta una síntesis de cada evaluación con sus principales hallazgos y recomendaciones:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 06. Hacienda y Crádito Público | | | | |
| **Clave del Pp:** | F035 | **Denominación:** | | Programa de Inclusión Financiera |
| **Unidad Administrativa** | | | Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. | |
| **Responsable** | | | Paulina Alejandra Del Moral Vela | |
| **Tipo de Evaluación** | | | Estratégica de Resultados, Complementaria | |

**Descripción del Pp**

El Pp inició operaciones en 2016 como resultado de la fusión de los Pp F006 Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el Sector y fomentar la inclusión financiera, y el Pp F033 Actividades orientadas al fortalecimiento de la Red Bancaria para la Inclusión Financiera.

El problema público que busca solucionar el Pp se identifica como “Escasas oportunidades de inclusión financiera entre la población”.

El objetivo a nivel de fin del Pp es “Contribuir a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad mediante el incremento en el acceso y oferta de productos y servicios BANSEFI y la educación financiera de la población”.

El objetivo a nivel propósito del Pp es “La población excluida financieramente tiene acceso a productos y servicios financieros formales”.

El Pp tiene los siguientes siete componentes: 1. Sucursales integradas a L@Red de la Gente; 2. Apoyos ejercidos por los servicios de Asistencia Técnica y Capacitación aprobados a los beneficiarios del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo; 3. Sociedades del Sector Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo que han sido incorporadas al PATMIR [Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales]; 4. Plataforma Tecnológica BANSEFI optimizada; 5. Educación y capacitación financiera impartida; 6. Mejora en la infraestructura de la red bancaria de BANSEFI; 7. Corresponsales bancarios en operación.

La PPo del Pp la representan las “personas físicas que, de acuerdo con los criterios definidos por el Consejo Directivo, tengan acceso limitado a servicios financieros por su condición socioeconómica o ubicación geográfica”, mientras que la PO la representa la “población atendida por las Sociedades del SACPyC y por BANSEFI”.

El Pp se encuentra vinculado al PND a través del Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, de la Meta Nacional IV. México Próspero. Asimismo, el Pp está alineado al Programa Institucional 2014-2018 de BANSEFI y contribuye al logro del Objetivo 5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad, del PRONAFIDE.

La presente Evaluación Estratégica de Resultados del Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF) se realizó al componente 5 del Pp F035, Educación y capacitación financiera impartida, así como al Pp E015 Servicios Financieros y Captación de Recursos, mismo que se financia con recursos propios de BANSEFI, por lo que los hallazgos de la evaluación versaron sobre el PROIIF en su conjunto. La evaluación se llevó a cabo en 2016, a dos años del diseño del PROIIF, en el marco de la reforma financiera que consolidó a BANSEFI como banca social, con lo cual esta institución obtuvo facultades para otorgar créditos directamente a las personas de bajos recursos económicos. En particular, el PROIIF surge a raíz de un esfuerzo conjunto con la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las beneficiarias de este Pp a través del acceso, en condiciones preferenciales, a instrumentos financieros formales y a educación financiera.

**Principales Hallazgos**

Un porcentaje elevado de las beneficiarias del programa PROSPERA utiliza los productos y servicios de ahorro y crédito del PROIIF. En promedio dos terceras partes en el caso del ahorro, y más de la mitad en el caso del crédito básico, aunque se observan diferencias entre las entidades federativas.

De acuerdo con los resultados del análisis, el destino de los créditos y del ahorro está orientado principalmente hacia el gasto en educación. Sin embargo, es posible que este resultado esté influenciado por un efecto estacional debido a que el periodo en el que se recolectó la información para analizar los resultados del PROIIF fue recabada en un momento muy cercano al inicio del ciclo escolar.

Un porcentaje considerablemente importante de las beneficiarias afirmaron que el crédito y el ahorro de que disponen busca orientarse a realizar mejoras a su patrimonio habitacional, y a la creación o fortalecimiento de iniciativas productivas de negocio, así como a la compra de equipo e insumos productivos. Esto indica que los productos y servicios del PROIIF pueden estar contribuyendo no solo al gasto corriente de las beneficiarias y sus hogares, sino a incrementar su inversión y capital productivo.

Aproximadamente, 97% de las beneficiarias de *Crédito Básic*o[[41]](#footnote-41)\_/ tiene un único crédito constituido, cuyo monto promedio es cercano al tope máximo de crédito previsto para este producto. Esto significa que las beneficiarias han solicitado desde la primera ocasión casi la totalidad del crédito que les puede ser otorgado mediante este producto. Es decir, no están siguiendo un esquema de endeudamiento escalonado como el que prevé el diseño del producto, con un esquema incremental en múltiplos de $500 pesos. Este comportamiento refleja por un lado un elevado grado de certidumbre de las beneficiarias respecto de los ingresos que obtienen de los apoyos de PROSPERA y, por el otro, la capacidad que tienen las beneficiarias de reducir su ingreso disponible durante el plazo de pago de su crédito.

El elevado porcentaje en que se constituye el *Crédito Básico*, su alto monto promedio y el hecho de que se constituya mediante una única solicitud contrasta con el reducido porcentaje en que se constituye el *Crédito Más Ahorro*.[[42]](#footnote-42)\_/ Es decir, o es insuficiente la capacidad de ahorro de las beneficiarias para cumplir con la regla que se establece como precondición durante tres bimestres consecutivos para poder acceder a este producto, o el escalonamiento o diferencial entre el *Crédito Básico* y el *Crédito Más Ahorro* es demasiado amplio, de forma que las beneficiarias no prevén alcanzar a reducir su consumo de manera que puedan duplicar el pago bimestral que ya hacen al *Crédito Básico*, o bien, no existe una necesidad de gasto o inversión que justifique el endeudamiento para esta población.

Las beneficiarias están haciendo uso de su ahorro en el corto plazo, y parece que no tienen claros los beneficios de inversión que les podría producir un ahorro de largo plazo. Asimismo, las beneficiarias enfrentan dificultades para entender el contenido del material que se imparte de forma verbal en las pláticas de educación financiera; las pláticas se imparten en un lapso de tiempo extenso para ellas y en las horas en las que se encuentran bajo presión por realizar otras actividades.

**Principales Recomendaciones**

* Incorporar en los contenidos de las pláticas de educación financiera (o en caso de existir, hacer énfasis en ello) el beneficio del ahorro de largo plazo (la compra de bienes duraderos o la posibilidad de poder invertir en proyectos productivos de mayor escala, entre otros).
* Impartir los cursos de educación financiera en menor tiempo y con contenidos más específicos; apoyarse de material didáctico, folletos, videos, películas, etc., e impartir las pláticas en las horas de menor presión de tiempo para las beneficiarias. Se sugiere aplicar las recomendaciones en cada una de las pláticas de educación financiera, tanto por parte de BANSEFI como de PROSPERA.
* Determinar si los niveles de utilización de los productos y servicios del PROIIF han alcanzado su horizonte óptimo, o si se encuentran aún por debajo de la utilización esperada y, en ese caso, en qué magnitud. Esta información permitiría conocer en dónde es preciso fortalecer las estrategias operativas para incentivar el uso de los productos y servicios o promover nuevos productos acordes a las necesidades de la población.
* Adecuar el diseño de los productos, sus plazos de recuperación y montos a partir de un esquema contra-cíclico para el funcionamiento de los créditos. Se sugiere que este esquema considere los periodos de reducción de ingresos e incremento de gastos de las beneficiarias y sus hogares, particularmente los relacionados con el inicio del ciclo escolar o los periodos vacacionales del ciclo, con la finalidad de incrementar la oferta de crédito y disminuir la carga del pago durante estos periodos.
* Revisar el diseño del esquema *Crédito Más Ahorro,* con la finalidad de identificar si el escalonamiento previsto entre el monto de la deuda del *Crédito Básico* y el incremento en el monto de deuda y descuento de apoyos durante su plazo de recuperación que implica la transición hacia *Crédito Más Ahorro* es o no una barrera tanto a la solicitud, como a la constitución efectiva del crédito.
* Establecer las metas de colocación de productos de crédito y ahorro por segmento de población, en función del porcentaje de productos constituidos y de los montos de crédito y de ahorro; lo anterior permitirá atender la siguiente recomendación.
* Contar con parámetros de referencia para determinar en cuáles productos o en qué regiones el PROIIF tiene aún oportunidades de incrementar el acercamiento de sus apoyos a las beneficiarias de PROSPERA.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Estrategia de Acompañamiento y Servicios Educativos, S. de R.L. de C.V.  2. Coordinador de la Evaluación: Miguel Szekely Pardo  3. Forma de contratación: No especificada[[43]](#footnote-43)\_/ | | |
| **Costo:** | $5,800,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos del Banco Mundial, préstamo 8107-MX |
| **Coordinación de la Evaluación:** | No aplica | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 06. Hacienda y Crádito Público | | | | |
| **Clave del Pp:** | F035 | **Denominación:** | | Programa de Inclusión Financiera |
| **Unidad Administrativa** | | | Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. | |
| **Responsable** | | | Paulina Alejandra Del Moral Vela | |
| **Tipo de Evaluación** | | | Impacto, Complementaria | |

**Descripción del Pp**

El Pp inició operaciones en 2016 como resultado de la fusión de los Pp F006 Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el Sector y fomentar la inclusión financiera, y el Pp F033 Actividades orientadas al fortalecimiento de la Red Bancaria para la Inclusión Financiera.

El problema público que busca solucionar el Pp se identifica como “Escasas oportunidades de inclusión financiera entre la población”.

El objetivo a nivel de fin del Pp es “Contribuir a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad mediante el incremento en el acceso y oferta de productos y servicios BANSEFI y la educación financiera de la población”.

El objetivo a nivel propósito del Pp es “La población excluida financieramente tiene acceso a productos y servicios financieros formales”.

El Pp tiene los siguientes siete componentes: 1. Sucursales integradas a L@Red de la Gente; 2. Apoyos ejercidos por los servicios de Asistencia Técnica y Capacitación aprobados a los beneficiarios del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo; 3. Sociedades del Sector Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo que han sido incorporadas al PATMIR [Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales]; 4. Plataforma Tecnológica BANSEFI optimizada; 5. Educación y capacitación financiera impartida; 6. Mejora en la infraestructura de la red bancaria de BANSEFI; 7. Corresponsales bancarios en operación.

La PPo del Pp la representan las “personas físicas que, de acuerdo con los criterios definidos por el Consejo Directivo, tengan acceso limitado a servicios financieros por su condición socioeconómica o ubicación geográfica”, mientras que la PO se define como la “población atendida por las Sociedades del SACPyC y por BANSEFI”.

El Pp se encuentra vinculado al PND a través del Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, de la Meta Nacional IV. México Próspero. Asimismo, el Pp está alineado al Programa Institucional 2014-2018 de BANSEFI y contribuye con el logro del Objetivo 5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad, del PRONAFIDE.

La evaluación de impacto se realizó únicamente a tres de los componentes del Pp: I. Apoyos ejercidos por los servicios de Asistencia Técnica y Capacitación aprobados a los beneficiarios del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo; II. Sociedades del Sector Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo que han sido incorporadas al PATMIR, y III. Educación y capacitación financiera impartida.

**Principales Hallazgos**

El Programa de Asistencia Técnica y Capacitación (Componente I) tiene como misión contribuir a que las sociedades y organizaciones que integran el SACPyC que operan dentro del marco legal, puedan contratar servicios de asistencia técnica y capacitación especializada que les ayuden a cumplir con la legislación aplicable, operar como entidades financieras reguladas, así como mejorar su situación operativa y financiera y su oferta de servicios y productos financieros.

Respecto de este componente, se encontraron impactos positivos y estadísticamente significativos para cinco métricas de interés de un total de nueve métricas analizadas. En el periodo 2011-2015, el Componente I resultó en un incremento promedio de 28.6% en el número de sociedades autorizadas, de 1.71 sucursales adicionales por beneficiario, de 28.3% en el número de socios, de 33.1% en los activos promedio y de 30.9% en la captación. En relación con la “situación contrafactual”, el impacto anterior equivale a 97 sociedades autorizadas adicionales de un total de 201 sociedades, 582 sucursales adicionales, 1.5 millones de socios adicionales, activos adicionales por 22 mil millones de pesos y captación adicional por más de 16 mil millones de pesos.

En el caso de las cuatro razones financieras evaluadas (morosidad, capitalización, cobertura y ROA –índice de retorno sobre activos, por sus siglas en inglés–), no se encontró evidencia de una mejora significativa como resultado de la implementación del Componente I; sin embargo, estos resultados difícilmente son concluyentes por el número relativamente pequeño de observaciones.

Los resultados cuantitativos del impacto del Componente I deben ser tomados con cautela ya que no provienen de una evaluación experimental en la que los apoyos fueron asignados aleatoriamente. La valoración cualitativa, basada en entrevistas a profundidad a una muestra de 30 intermediarios financieros del sector que recibieron los apoyos entre 2011 y 2015 en cinco regiones del país, sugiere que la percepción de las sociedades beneficiarias es favorable, sobre los efectos del Componente I de éste en el desempeño de las sociedades del sector y a los responsables de la operación de tal componente.

El Componente II busca acercar los servicios financieros a la población, a través de SACPYC sólidas y proactivas con la regulación vigente que se ubiquen en las localidades de más difícil acceso y baja presencia de las instituciones financieras del sector comercial formal, a partir de criterios de muy alta, alta y media marginación, difícil acceso y baja presencia de servicios financieros.

El uso de los servicios y productos que se ofrecen a través de las SACPyC apoyadas por el PATMIR (Componente II), apuntala y hace evidente el impacto positivo de la estrategia de inclusión financiera de la población por esta vía, al registrarse un porcentaje de usuarios significativamente mayor que optan por sus servicios, en vez de otros intermediarios financieros que operan en sus localidades. En primera instancia, cuando la población tiene acceso a intermediaros financieros formales, opta por adquirir préstamos con ellos en vez de los agentes informales, y cuando tienen la opción de contratar con las SACPyC, las prefieren marcando una distancia de más de 20 puntos porcentuales en promedio comparado con otros intermediarios financieros.

En cuanto a tiendas que venden a crédito (Elektra, Coppel, Famsa o Walmart, por ejemplo), la diferencia promedio entre el grupo de tratamiento (socios de las SACPyC) y el grupo de control, con servicios financieros formales, alcanza 39 puntos porcentuales. Esto implica que existe una evidente sustitución del crédito de tiendas de electrodomésticos en el grupo de tratamiento y preferencia de los servicios de las SACPyC, posiblemente por observar mejores condiciones en los préstamos.

La percepción que tiene la población atendida sobre la situación económica de su hogar, comparada con su situación 12 meses previos, es mejor en el grupo de tratamiento, con una diferencia de al menos 12 puntos porcentuales.

Se identificó que hay un uso de la oferta financiera con fines de desarrollo económico de la persona o unidad familiar (para invertir en un negocio, cultivar, comprar animales y para la educación), dado que es con las SACPyC con las que el grupo de tratamiento adquiere los préstamos, en comparación con el uso del resto de agentes financieros formales (banca comercial y crédito en tiendas); la diferencia con el grupo de control que son usuarios de servicios financieros formales es de 16 puntos porcentuales. Resulta relevante destacar que cuando solo se tiene como alternativa a los intermediarios informales, la diferencia en favor del grupo de tratamiento crece 7 puntos porcentuales.

Los resultados cualitativos sugieren que a partir de los créditos recibidos los beneficiarios han podido emprender un negocio, ampliarlo o mantenerlo, hacer frente a eventualidades y mejorar su vivienda, entre otros beneficios, con implicaciones emocionales que esto conlleva para el segmento: inclusión, sentido de pertenencia, empoderamiento, sensación de control, optimismo, deseos de superación y con un posible impacto social a mediano y largo plazo ya que se está gestando el hábito del ahorro en contra del pensamiento generalizado de escasez y carencia como freno a una cultura preventiva.

El Componente III, identificado como Programa para el Desarrollo de Inteligencia Económica y Financiera de Niños y Jóvenes de BANSEFI, consiste en 12 sesiones diarias de una hora impartidas en escuelas por facilitadores capacitados por BANSEFI a estudiantes de preescolar a secundaria, analizando temas referentes al ahorro, al crédito, al emprendimiento y familiaridad con el sistema financiero, así como al registro de ingresos, gastos, ahorro y presupuesto (que se reflejan en conocimientos, percepciones y actitudes de los alumnos).

Los resultados de la evaluación de impacto indican que, en el corto plazo, el Componente III incrementó la cultura financiera y de emprendimiento de los estudiantes de primaria baja (primer a tercer grado), primaria alta (cuarto a sexto grado) y secundaria (primer a tercer grado). Usando como métrica de impacto un índice de cultura financiera y de emprendimiento, el programa generó un incremento de 0.41 desviaciones estándar en primaria baja, de 0.28 desviaciones estándar en primaria alta y de 0.22 desviaciones estándar en secundaria. En preescolar (tercer grado) el programa generó un cambio positivo, pero no significativo, de 0.18 desviaciones estándar.[[44]](#footnote-44)\_/ Es importante recalcar que el impacto estimado se restringe al corto plazo.

Los resultados difieren en magnitud según el grado escolar de los estudiantes, y presentan un patrón en forma de ‘U’ invertida: el impacto es mayor para los grados intermedios (primaria baja y alta), y es menor para los estudiantes más grandes (secundaria) y también para los más pequeños (tercer grado de preescolar).

**Principales Recomendaciones**

* Componente I. Hacer explícitos los objetivos del componente con mayor detalle y vincularos con una teoría de cambio explícita y detallada; esto permitiría mejorar su diseño para incrementar las posibilidades de impacto y su costo-efectividad.
* Componente I. Recolectar de manera periódica y directamente los datos necesarios para construir las métricas de impacto relevantes para el componente.
* Componente I. Realizar una evaluación prospectiva del componente, de manera que se pueda incluir, idealmente, mecanismos para garantizar que los datos necesarios se recaben metódicamente y a bajo costo.
* Componente II. Impulsar el incremento del número de puntos de acceso de las SACPyC con tecnologías de bajo costo en localidades sin presencia de servicios financieros.
* Componente II. Intensificar el desarrollo de productos y servicios orientados a las necesidades de las mujeres, en aras de impulsar la equidad de género y su inserción financiera.
* Componente II. Considerar un diseño de estudio tipo panel a fin de tener la capacidad de identificar impactos a partir de relaciones causales mejor fundamentadas.
* Componente III. Focalizar el esfuerzo del componente en los niveles donde se identificó mayor impacto: primaria alta y primaria baja, para producir una versión mejorada del componente en un formato que pudiera ser escalable.
* Componente III. Establecer una agenda de pruebas para ir determinando ajustes al Componente, como concentrarse en un rango más estrecho de edades de los estudiantes participantes; cambiar la duración de las sesiones y sus intervalos; usar nuevos métodos para reclutar o capacitar facilitadores; poner distintos niveles de énfasis en el cambio de actitudes y percepciones respecto de la adquisición de conocimientos específicos y utilizar incentivos de participación monetarios y no monetarios.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Componente I. Spectron Desarrollo, S.C.; Componente II. Berumen y Asociados, S.A. de C.V.; Componente III. Spectron Desarrollo, S.C.  2. Coordinador de la Evaluación: Componente I. Luis Rubalcava Peñafiel; Componente II. Edmundo Berumen Torres; Componente III. Luis Rubalcava Peñafiel  3. Forma de contratación: Componente I. Selección Basada en Calidad y Costos, de acuerdo con las normas del Banco Mundial; Componente II. Selección Basada en Calidad y Costos, de acuerdo con las normas del Banco Mundial; Componente III. Adjudicación Directa[[45]](#footnote-45)\_/ | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | Componente I $1,962,720.00 IVA incluido  Componente II $5,460,681.44 IVA incluido  Componente III $5,991,474.24 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Componente I. Recursos del Banco Mundial, préstamo 8107-MX  Componente II. Recursos del Banco Mundial, préstamo 8107-MX  Componente III. Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | No aplica | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo 51. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | | | | |
| **Clave del Pp:** | E043  E044 | **Denominación:** | | Prevención y control de enfermedades  Atención a la Salud |
| **Unidad Administrativa** | | | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | |
| **Responsable** | | | Jorge Guerrero Aguirre | |
| **Tipo de Evaluación** | | | Específica de Medición del Nivel de Satisfacción de los Derechohabientes sobre los Servicios de Salud que Proporciona el ISSSTE, Complementaria | |

**Descripción del Pp**

El Pp E043 surge de la fusión de los Pp E001 Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación, E002 Control de Enfermedades Transmisibles, E003 Detección Oportuna de Enfermedades y E004 Orientación para la Salud, en 2016. Por su parte, el Pp E044 surge también en 2016 de la fusión de los siguientes 11 Pp: E005 Control del Estado de Salud de la Embarazada, E006 Atención Materno Infantil, E007 Consulta Bucal, E009 Consulta Externa General, E010 Consulta Externa Especializada, E011 Hospitalización General, E012 Hospitalización Especializada, E013 Atención de Urgencias, E014 Rehabilitación, E016 Capacitación y Formación de los Recursos Humanos en Salud y E017 Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico de enfermedades.

El problema público que busca solucionar el Pp E043 está definido como “Los trabajadores al servicio del Estado, pensionados y sus familiares, padecen enfermedades prevenibles y controlables”, mientras que el del Pp E044 es “Los trabajadores al servicio del Estado, pensionados y sus familiares, padecen enfermedades tratables no controladas”.

Los objetivos a nivel de fin de cada Pp son los siguientes: E043 – “Contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante la disminución de casos de enfermedades transmisibles y no transmisibles”; E044 – “Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la disminución de casos de enfermedades tratables no controladas y la mortalidad asociada a las mismas”.

Los objetivo a nivel propósito de cada Pp son los siguientes: E043 – “En la población derechohabiente disminuyen los casos de enfermedades transmisibles y no transmisibles”; E044 – “En la población derechohabiente disminuyen los casos de enfermedades tratables no controladas y la mortalidad asociada a las mismas”.

Los Pp definen a la PPo como “el conjunto de población amparada que cumple con requisitos de elegibilidad; para 2014 era de 12,803,817 derechohabientes”, mientras que definen a la PO como “5,225,604 derechohabientes (como referencia con base en la tendencia de Población Atendida en periodos pasados)”.

Los Pp se encuentran vinculados al PND a través de la Meta Nacional II. México Incluyente, Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud, así como al PROSESA mediante sus objetivos 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, y 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad. También se encuentran vinculados al Objetivo 2. Brindar acceso efectivo y oportuno a servicios de salud con calidad y calidez, del Programa Institucional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 2014-2018.

El objetivo de la Específica de Medición del Nivel de Satisfacción de los Derechohabientes sobre los Servicios de Salud que Proporciona el ISSSTE fue evaluar la satisfacción de las y los derechohabientes del ISSSTE con los servicios de salud -específicamente abarcando consulta externa general, consulta externa de especialidad, farmacia, laboratorio, hospitalización, cirugía y urgencias- a nivel nacional, con el fin de identificar las áreas de oportunidad en los servicios para impulsar la mejora en la experiencia del derechohabiente; lo anterior a través de una metodología estructurada en dos fases, una cualitativa-antropológica y otra cuantitativa.

**Principales Hallazgos**

*Fase cualitativa-antropológica:*

Los derechohabientes desean una calidad integral que permita la prontitud de los procesos y que asegure el acceso a los medicamentos de patente y médicos altamente calificados en todos los niveles de atención; sin embargo, encuentran instalaciones insuficientes para la creciente demanda, expedientes varados que detienen decisiones para mejorar la salud y horas de espera para una consulta que dura minutos.

Los médicos esperan tener mejores condiciones laborales que les permitan un desempeño eficaz de su trabajo; pero deben trabajar con falta de comunicación entre jefes y subordinados, ausentismo de personal, poco tiempo para la consulta médica, deterioro del equipo básico, fatiga que propicia un trato distante con el paciente y que puede llevar al colapso laboral.

El personal de enfermería busca estabilidad económica, reconocimiento por su entrega y cariño a la institución, lo cual resultaría en una mayor dedicación; pero se enfrentan a falta de personal, falta de insumos, son la cara que enfrenta el malestar y enojo de los derechohabientes.

El personal administrativo desea contar con una infraestructura, sistemas y herramientas que les permitan hacer mejor su trabajo, que los derechohabientes, médico y personal de enfermería se apeguen a las normas y procesos establecidos y llegar a jubilarse; mientras que deben trabajar con falta de presupuesto, falta de personal, falta de sistemas de automatización adecuados.

Se identificó que los atributos con mayor influencia negativa en la satisfacción por tipo de servicio son los siguientes:

Consulta General.- La necesidad de ir a la clínica en horas de la madrugada para obtener una cita; la pérdida excesiva de tiempo de la jornada laboral; el tiempo de respuesta en las citas por teléfono e Internet; la disponibilidad de citas; el tiempo de atención médica en la consulta; la consulta con el mismo médico siempre; el respeto y apego a los procesos; el respeto a los horarios de cita asignados; el manejo adecuado del expediente clínico.

Consulta de Especialidad.- La disponibilidad de citas; el respeto a los horarios de cita asignados; la disponibilidad de médicos especialistas; la reprogramación de citas por inasistencia del personal médico especialista; el manejo adecuado del expediente clínico.

Farmacia.- El tiempo de espera para ser atendido; el abasto de medicamentos; los medicamentos suficientes para el tratamiento completo; la percepción de corrupción; los censos de pacientes actualizados; el conocimiento adecuado sobre las reglas para surtir medicamentos.

Laboratorio e Imagenología.- El equipo adecuado y disponible; la disponibilidad de insumos; la comunicación clara de los requisitos y condiciones especiales para la toma de muestras y la realización de estudios; el manejo adecuado de los resultados en los expedientes clínicos; las instalaciones adecuadas.

Hospitalización y Cirugía.- La infraestructura; la capacidad profesional del personal médico; el trato y comunicación del personal médico; la capacidad profesional del personal de enfermería; la disponibilidad de camas; el tiempo de programación de cirugías; el influyentismo; la percepción de corrupción.

Urgencias.- La infraestructura; la disponibilidad de personal médico; la disponibilidad de insumos; El TRIAGE (protocolo mundial usado en la clasificación de las emergencias en las unidades médicas para su mejor canalización y atención; cuenta con cuatro niveles, de menor a mayor gravedad); el manejo adecuado del expediente clínico; el servicio gratuito de café, teléfono, Internet y cobijas; la atención en el horario nocturno; la atención los fines de semana.

Adicionalmente a los servicios considerados en la evaluación, se detectaron hallazgos importantes en otras tres áreas dentro de la operación de las Unidades Médicas. Estas áreas son: Infraestructura, expediente clínico y clima de violencia en la plaza.

*Fase cuantitativa:*

Se analizaron dos tipos de percepción de satisfacción, la primera de ellas tiene que ver con la Satisfacción General con la Unidad Médica en su conjunto y la segunda de ellas con la Satisfacción con los Servicios recibidos en las siguientes siete áreas: Consulta General, Consulta de Especialidad, Farmacia, Laboratorio e Imagenología, Hospitalización, Cirugía y Urgencias. El Indicador de Satisfacción para la presente evaluación corresponde al porcentaje de la muestra que calificó con 8, 9 ó 10. Esto se conoce como el porcentaje de *Top Three Boxes* o simplemente %T3B.

La Satisfacción General a nivel nacional fue de 79% (79% de los encuestados respondieron con calificación de 8, 9 ó 10); por nivel de atención los resultados fueron los siguientes: 1er nivel 82%; 2do nivel 74%; 3er nivel 81%.

En Satisfacción por Servicio a nivel nacional se obtuvieron los siguientes resultados: Consulta General: 86%; Consulta de Especialidad: 84%; Laboratorio: 88%; Farmacia: 76%; Hospitalización: 84%; Cirugía: 89%; Urgencias: 97%. En el mismo sentido, la Satisfacción General en las unidades médicas del 1er y 3er nivel de atención está por encima del valor de 80%, mientras que la Satisfacción General en las unidades médicas de 2do nivel es de 74%.

**Principales Recomendaciones**

* Establecer el Indicador de Satisfacción General en %T3B como el principal criterio para evaluar el desempeño de las delegaciones y las unidades médicas, estableciendo frecuencias de medición que permitan monitorear la efectividad de los programas y acciones de mejora institucional.
* Homogeneizar los procesos y sistemas operativos en las unidades médicas de los tres niveles de atención, de tal manera que se simplifique y controle la operación, y se asegure una atención de calidad al derechohabiente en todas las unidades médicas.
* Mejorar el servicio de Consulta General y Consulta de Especialidad a través de las siguientes oportunidades de mejora: interés del médico; claridad de la información sobre la salud del paciente; tiempo que dedica el médico a la consulta; amabilidad y trato del personal de enfermería; tiempo de espera para consulta después de la hora programada.
* Implantar el manejo del expediente clínico digital.
* Revisar el procedimiento de solicitud y programación de estudios de laboratorio e imagenología, con el propósito de detectar las situaciones que estén generando los largos tiempos de espera.
* Manejar los resultados de los estudios de laboratorio e imagenología en formato digital y que se integren dentro del sistema de manejo del expediente clínico digital.
* Revisar el sistema de solicitud y abasto de medicamentos, pues hay diferencias entre los niveles de abastecimiento reportados por el almacén central y los indicadores relacionados con la disponibilidad de medicamentos en las farmacias de las unidades médicas.
* Automatizar el sistema de farmacia desde la prescripción de medicamentos en la consulta, para reducir los tiempos de espera.
* Revisar el sistema de receta resurtible, pues pudiera haber una deficiencia en el control de los censos de pacientes en tratamiento que puede estar afectando los indicadores de abasto de medicamentos.
* Manejar el programa de receta resurtible dentro del sistema de farmacia, para evitar errores u omisiones en la información de los censos.
* Asegurar la disponibilidad y la distribución de la Guía de Bienvenida para el servicio de Hospitalización, pues es una oportunidad de mejora con alta influencia en la Satisfacción General.
* Revisar el sistema de asignación de camas para el servicio de Hospitalización, ya que el tiempo promedio de 2.2 días se puede reducir y contribuir con ello a la satisfacción con el servicio.
* Revisar el procedimiento para programar las cirugías, sobre todo en las unidades médicas del 2do nivel de atención por ser las que tienen indicadores de satisfacción más bajos.
* Revisar las causas de reprogramación de las cirugías imputables al instituto, con el fin de disminuir el porcentaje de reprogramación, poniendo especial atención en las unidades médicas del 2do nivel de atención.
* Reforzar el programa de Trato para un Buen Trato mediante la programación de cursos y talleres de capacitación orientados a que el personal desarrolle habilidades como la comunicación asertiva, inteligencia emocional, actitud de servicio, manejo de estrés y resiliencia.
* Identificar y desarrollar las competencias y actitudes de las enfermeras necesarias para ofrecer un trato amable a pacientes y familiares y para evaluar su nivel de desgaste ocupacional.
* Seguir con la difusión y verificación de los programas establecidos para el combate a la discriminación, hostigamiento y acoso sexual.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evaluador Externo:** | 1. Instancia Evaluadora: Asesorías Integrales SIRIA, S.A. de C.V.  2. Coordinador de la Evaluación: Víctor Antonio Calderón Nava  3. Forma de contratación: Adjudicación Directa | | |
|  |  | | |
| **Costo:** | $26,582,000.00 IVA incluido | **Fuente de Financiamiento:** | Recursos fiscales |
| **Coordinación de la Evaluación:** | No aplica | **Informe completo:** | Disponible en:  http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ |

## 

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

Introducción

Los ASM son los compromisos que asumen las dependencias y entidades para introducir mejoras en un Pp, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa. Los ASM pueden ser atendidos con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, las cuales son analizadas por los ejecutores del gasto.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones externas a los Pp en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la SHCP, la Secretaría de la Función Pública (SFP)[[46]](#footnote-46)[[47]](#footnote-47)\_/ y el CONEVAL emitieron en octubre de 2008 la primera versión del “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas a programas federales” (Mecanismo), el cual se ha actualizado en dos ocasiones, emitiéndose en marzo de 2011 el vigente.

De acuerdo con el Mecanismo vigente, las dependencias y entidades reportaron en el mes de abril de 2018 los nuevos compromisos derivados de evaluaciones externas concluidas en el ejercicio fiscal 2017 y anteriores, por tal motivo, en este apartado se presentan los ASM registrados en el segundo trimestre de 2018 para su atención y seguimiento. De conformidad con el Mecanismo, las dependencias y entidades deberán reportar el avance de dichos compromisos, en los meses de septiembre de 2018 y marzo de 2019.

Resultados al segundo trimestre 2018

Para el segundo trimestre de 2018, las dependencias y entidades seleccionaron 433 ASM nuevos derivados de evaluaciones concluidas en el ejercicio 2018 y anteriores, los cuales fueron reportados a las dos instancias coordinadoras, SHCP y CONEVAL, de conformidad con lo establecido en el Mecanismo vigente.

Los 433 ASM corresponden a 147 programas y acciones federales de 34 dependencias y entidades, y se distribuyen de la siguiente manera: 301 (69.5%) aspectos son del tipo específico; 123 (28.4%) son del tipo institucional; siete (1.6%) pertenecen al tipo interinstitucional y dos (0.5%) pertenecen al tipo interinstitucional.

| Tabla 2. Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad incorporados en abril de 2018 | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo | Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
| **04 Gobernación** | | 52 | 30 |  |  | 82 | 18.9 |
|  | Archivo General de la Nación(AGN) | 6 |  |  |  |  |  |
|  | Centro Nacional de Prevención de Desastres(CENAPRED) | 22 |  |  |  |  |  |
|  | Comisionado Nacional de Seguridad(CNS) | 8 | 2 |  |  |  |  |
|  | Consejo Nacional de Población(CONAPO) | 2 |  |  |  |  |  |
|  | Gobernación(SEGOB) | 11 | 27 |  |  |  |  |
|  | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública(SESNSP) | 3 | 1 |  |  |  |  |
| **06 Hacienda y Crédito Público** | | 11 |  |  |  | 11 | 2.5 |
|  | Aseguradora Agropecuaria Mexicana (AGROASEMEX, S.A.) | 2 |  |  |  |  |  |
|  | Comisión Nacional de Seguros y Fianzas(CNSF) | 2 |  |  |  |  |  |
|  | Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro(CONSAR) | 7 |  |  |  |  |  |
| **08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación** | | 20 | 5 |  |  | 25 | 5.8 |
|  | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación(SAGARPA) | 20 | 5 |  |  |  |  |
| **09 Comunicaciones y Transportes** | | 15 |  |  |  | 15 | 3.5 |
|  | Comunicaciones y Transporte(SCT) | 15 |  |  |  |  |  |
| **10 Economía** |  | 10 | 2 |  |  | 12 | 2.8 |
|  | Comisión Federal de Mejora Regulatoria(COFEMER) | 6 |  |  |  |  |  |
|  | Secretaría de Economía(SE) | 4 | 2 |  |  |  |  |
| **11 Educación Pública** | | 88 | 7 | 1 | 1 | 97 | 22.4 |
|  | Secretaría de Educación Pública(SEP) | 88 | 7 | 1 | 1 |  |  |
| **12 Salud** |  | 22 |  |  |  | 22 | 5.1 |
|  | Secretaría de Salud(SALUD) | 22 |  |  |  |  |  |
| **13 Marina** |  | 1 |  |  |  | 1 | 0.2 |
|  | Secretaría de Marina(SEMAR) | 1 |  |  |  |  |  |
| **14 Trabajo y Previsión Social** | | 2 |  |  |  | 2 | 0.5 |
|  | Secretaría del Trabajo y Previsión Social(STPS) | 2 |  |  |  |  |  |
| **15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** | | 8 | 14 |  |  | 22 | 5.1 |
|  | Comisión Nacional de Vivienda(CONAVI) | 1 | 1 |  |  |  |  |
|  | Registro Agrario Nacional(RAN) | 3 | 1 |  |  |  |  |
|  | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano(SEDATU) | 4 | 12 |  |  |  |  |
| **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** | | 12 | 7 | 1 |  | 20 | 4.6 |
|  | Medio Ambiente y Recursos Naturales(SEMARNAT) | 12 | 7 | 1 |  |  |  |
| **17 Procuraduría General de la República** | | 1 | 1 |  |  | 2 | 0.5 |
|  | Procuraduría General de la República(PGR) | 1 | 1 |  |  |  |  |
| **18 Energía** |  |  | 4 | 1 |  | 5 | 1.2 |
|  | Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía(CONUUE) |  | 4 | 1 |  |  |  |
| **19 Aportaciones a Seguridad Social** | | 6 |  |  |  | 6 | 1.4 |
|  | Instituto Mexicano del Seguro Social(IMSS) | 6 |  |  |  |  |  |
| **20 Desarrollo Social** | | 17 | 17 |  |  | 34 | 7.9 |
|  | Secretaría de Desarrollo Social(SEDESOL) | 17 | 17 |  |  |  |  |
| **21 Turismo** |  |  | 16 |  |  | 16 | 3.7 |
|  | Fondo Nacional de Fomento al Turismo(FONATUR) |  | 11 |  |  |  |  |
|  | Secretaría de Turismo(SECTUR) |  | 5 |  |  |  |  |
| **23 Provisiones Salariales y Económicas** | | 3 |  |  |  | 3 | 0.7 |
|  | Secretaría de Hacienda y Crédito Público(SHCP) | 3 |  |  |  |  |  |
| **27 Función Pública** | |  |  | 2 |  | 2 | 0.5 |
|  | Secretaría de la Función Pública(SFP) |  |  | 2 |  |  |  |
| **47 Entidades No Sectorizadas** | | 30 | 16 | 2 | 1 | 49 | 11.3 |
|  | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas(CEAV) |  | 3 |  | 1 |  |  |
|  | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas(CDI) | 16 | 13 | 2 |  |  |  |
|  | Instituto Nacional de las Mujeres(INMUJERES) | 14 |  |  |  |  |  |
| **48 Cultura** |  |  | 2 |  |  | 2 | 0.5 |
|  | Instituto Nacional de Lenguas Indígenas(INALI) |  | 2 |  |  |  |  |
| **51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado** | | 3 | 2 |  |  | 5 | 1.2 |
|  | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado(ISSSTE) | 3 | 2 |  |  |  |  |
| Total | | **301** | **123** | **7** | **2** | **433** | **100** |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL). | | | | | | | |

Del total de los ASM registrados en el segundo trimestre de 2018, los Ramos que destacan por la cantidad de compromisos asumidos son: Ramo 11 Educación Pública con 97 (22.4%); Ramo 04 Gobernación con 82 (18.9%); Ramo 47 Entidades No Sectorizadas que informó la suscripción de 49 (11.3%); y Ramo 20 Desarrollo Social que reportó 34 (7.9%).

Es importante destacar que la mayoría (69.5%) de los ASM registrados, se concentran en aspectos clasificados del tipo específico, que de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo, son atendidos por la Unidad Responsable (UR) del programa.

Respecto de la coordinación para el seguimiento a la instrumentación de los ASM, 190 (43.9%) son coordinados por la SHCP y 243 (56.1%), son coordinados por el CONEVAL.

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Procesos con 84 (19.4%), Consistencia y Resultados con 81(18.7%) ASM; y de Diseño con 69 (15.9%) suscritos. Es importante destacar que 186 (43.0%) ASM se suscribieron a partir de otros ejercicios de evaluación, esencialmente de Fichas de Monitoreo y Evaluación[[48]](#footnote-48)[[49]](#footnote-49)\_/.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 3. Cantidad de ASM por tipo de evaluación incorporados en abril de 2018 | | | | |
| Tipo de evaluación (Fuente de información) | SHCP | CONEVAL | Total | % del Total |
| Evaluación de Consistencia y Resultados | 55 | 26 | 81 | 18.7 |
| Evaluación de Diseño | 67 | 2 | 69 | 15.9 |
| Evaluación de Procesos | 59 | 25 | 84 | 19.4 |
| Evaluación Específica de Procesos con Módulo completo de Diseño | 9 | 0 | 9 | 2.1 |
| Otros Informes Externos |  | 186 | 186 | 43.0 |
| Evaluación Complementaria |  | 2 | 2 | 0.5 |
| Evaluación Específica de Desempeño |  | 2 | 2 | 0.5 |
| **Total** | **190** | **243** | **433** | **100** |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL). | | | | |

De igual forma, los tres principales temas sobre los cuales se incorporaron ASM fueron: Diseño, enfocado en la consistencia y lógica interna de los programas, con 103 (23.8%); Operación, que analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del programa o en la normatividad aplicable, con 74 (17.1%); y Planeación, que se relacionan con las metas y objetivos a los que se desean y se esperan alcanzar, con 63 (14.5%) ASM.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 4. Temas a los que van dirigidos los ASM incorporados en abril 2018 | | | | |
| Tema | SHCP | CONEVAL | T0TAL | % del total |
| Cobertura | 1 | 26 | 27 | 6.2 |
| Diseño | 60 | 43 | 103 | 23.8 |
| Ejecución |  | 1 | 1 | 0.2 |
| Evaluación | 4 | 13 | 17 | 3.9 |
| Fundamenta | 1 |  | 1 | 0.2 |
| Indicadores | 7 | 24 | 31 | 7.2 |
| Operación | 30 | 44 | 74 | 17.1 |
| Otros | 2 | 33 | 35 | 8.1 |
| Planeación | 36 | 27 | 63 | 14.5 |
| Producto |  | 1 | 1 | 0.2 |
| Resultado | 3 | 5 | 8 | 1.8 |
| Más de un Tema | 46 | 26 | 72 | 16.6 |
| **Total** | **190** | **243** | **433** | **100.0** |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL). | | | | |

ASM derivados de las evaluaciones externas realizadas a Pp con recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios.

Para el segundo trimestre 2018, las dependencias y entidades informaron la suscripción de 54 ASM derivados de evaluaciones externas realizadas a Pp que operan con recursos federales que transfieren a las entidades federativas y municipios. La información se presenta con fundamento en la línea de acción 2.4.2 “*Identificar y transparentar ASM en la aplicación del gasto federalizado*” incluido en la estrategia 2.4 “*Mejorar la calidad el gasto federalizado con base en los preceptos del SED*” del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

Los 54 ASM corresponden a 25 programas federales de siete dependencias y entidades, y se describen a continuación:

| Tabla 5. ASM de Programas presupuestarios que realizan trasferencias de recursos federales a entidades federativas o municipios por dependencia o entidad incorporados en abril de 2018 | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Clave del Ramo | Dependencia | Modalidad y Clave del Programa | Nombre del Programa | Aspecto Susceptible de Mejora | Tipo de Aspecto | Prioridad |
| 04 | SEGOB | U006 | Programa Nacional de Prevención del Delito | Actualizar el Diagnóstico | Institucional | Alto |
| 04 | SEGOB | U006 | Programa Nacional de Prevención del Delito | Elaborar y formalizar los Manuales de Organización y Operación/Procedimientos. | Institucional | Bajo |
| 04 | SEGOB | U006 | Programa Nacional de Prevención del Delito | Levantamiento de encuesta de satisfacción | Específico | Bajo |
| 04 | SEGOB | U006 | Programa Nacional de Prevención del Delito | Lineamientos actualizados [Actualización de los Lineamientos para el otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito] | Institucional | Bajo |
| 04 | SEGOB | U006 | Programa Nacional de Prevención del Delito | Modificación de la MIR. | Institucional | Alto |
| 04 | SESNSP | U007 | Subsidios en materia de seguridad pública | Creación de una sección de FAQs [Preguntas Frecuentemente Planteadas] en la página de Internet del SESNSP del subsidio FORTASEG. | Institucional | Medio |
| 04 | SESNSP | U007 | Subsidios en materia de seguridad pública | Replanteamiento de los criterios de selección de los beneficiarios del subsidio FORTASEG. | Específico | Medio |
| 08 | SAGARPA | S240 | Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas | Actualizar el Diagnóstico del Programa en la definición de la problemática que atiende, objetivo, cobertura y diseño de la intervención. | Específico | Alta |
| 11 | SEP | E064 | Educación para Adultos (INEA) | El Programa ha definido y cuantificado sus poblaciones: potencial, objetivo y atendida, y en general documenta su desempeño de manera adecuada. No obstante, se identificaron inconsistencias importantes entre la población atendida que se reporta en los diferentes formatos. | Específico | Media |
| 11 | SEP | S221 | Escuelas de Tiempo Completo | Derivado de los recortes presupuestales, se observa como amenaza para el programa, que precisaría beneficiar a 14,968 escuelas más en 2018 para alcanzar la meta sexenal de 40,000 escuelas. [Realización de las gestiones para solicitar el incremento de recursos y el ajuste de la meta del Programa S221] | Específico | Media |
| 11 | SEP | S221 | Escuelas de Tiempo Completo | El segundo indicador a nivel de Fin incorporado en 2015 no se presenta en la MIR 2016, pero en el informe trimestral muestra una variación positiva del 0.91% en la eficiencia terminal de los alumnos de las ETC que permanecen 3 años en el programa.[Incorporar un segundo indicador a nivel Fin sobre los resultados en la eficiencia terminal del PETC en la MIR] | Específico | Alta |
| 11 | SEP | S244 | Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa | A nivel propósito, el primer indicador porcentaje de instituciones educativas que cuentan con infraestructura y equipamiento muestra la reprogramación de su meta del 60% al 20%, la cual, se superó en 400%. Al respecto, no se encontró justificación del cambio (reducción) de la meta programada, dado los resultados obtenidos se observa que la meta original del 60% estaba más acorde a la realidad. [Justificación en el anexo técnico de la MIR sobre las causas de la modificación de las metas a nivel propósito del indicador “Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con infraestructura y equipamiento”.] | Institucional | Media |
| 11 | SEP | S244 | Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa | De manera global el programa beneficia al 93% de la población objetivo, y por nivel educativo es del 95% para básica, 100% media superior y del 11% para superior, por lo cual se advierte que se debería revisar la focalización y cuantificación de esta población, ya que prácticamente se ha beneficiado al total pero sólo se atiende al 31% de la población potencial. | Específico | Media |
| 11 | SEP | S244 | Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa | La afectación presupuestal en el orden del 26.18% de los recursos asignados al programa, afectó la cobertura de atención 2016 en alrededor del 13% respecto del 2015 (17, 283 instituciones educativas Beneficiadas). A pesar de la ampliación autorizada por la H. Cámara de Diputados para el nivel de educación básica. [Emprender las gestiones para una ampliación presupuestal del programa para incrementar la cobertura de atención del Programa] | Interinstitucional | Alta |
| 11 | SEP | S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente | La Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional no tiene sistematizados los procesos clave de la operación del Programa. | Específico | Baja |
| 11 | SEP | S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente | No se cuenta con la información relativa a la población atendida de todas las Entidades Federativas en el caso de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional. | Específico | Baja |
| 11 | SEP | S247 | Programa para el Desarrollo Profesional Docente | Una debilidad del Programa estriba en la heterogeneidad de la información que se reporta en los formatos para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, en específico el de la Población Atendida, para el caso de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional, lo cual no permite realizar la sumatoria de docentes atendidos por género. [Sistematizar los procesos e información del personal educativo formado del tipo básico dentro de la Estrategia Nacional de formación 2017.] | Específico | Baja |
| 11 | SEP | S267 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa | El programa cuenta con una Matriz de indicadores que no muestra una lógica vertical, ni horizontal, debido a que en Educación Básica el concepto de calidad es muy diferente al de Educación Superior, y las acciones que llevan a cabo para lograr ese objetivo son distintas. | Específico | Media |
| 11 | SEP | S267 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa | El programa cuenta con una Matriz de indicadores que no muestra una lógica vertical, ni horizontal, debido a que en Educación Básica el concepto de calidad es muy diferente al de Educación Superior, y las acciones que llevan a cabo para lograr ese Objetivo, son distintas. | Institucional | Media |
| 11 | SEP | S267 | Fortalecimiento de la Calidad Educativa | Los formatos diseñados por CONEVAL para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, sobre todo los relativos a la cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida no son respetados por las Unidades responsables del programa: Dirección General de Desarrollo Curricular y Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas”. | Específico | Baja |
| 11 | SEP | S269 | Programa de Cultura Física y Deporte | El programa reporta más de una unidad de medida en los formatos de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. | Específico | Baja |
| 11 | SEP | S269 | Programa de Cultura Física y Deporte | La Unidad Responsable del Programa no reporta con precisión la cuantificación de la población objetivo. | Específico | Baja |
| 11 | SEP | S270 | Programa Nacional de Inglés | De acuerdo con lo expresado en las Reglas de Operación, el Programa Nacional de Inglés (PRONI) selecciona a las Entidades Federativas y las Autoridades Educativas Locales (AEL) seleccionan a las escuelas. El Programa debe identificar su población objetivo con claridad y contar con los mecanismos de coordinación de información para saber a qué escuelas llegan los apoyos y cuáles son los criterios aplicados por las AEL para seleccionar a las escuelas. | Específico | Alta |
| 11 | SEP | S270 | Programa Nacional de Inglés | El Programa ha definido y cuantificado sus poblaciones: potencial (PP), objetivo (PO) y atendida (PA). Cuenta con una metodología y con fuentes confiables para su cuantificación. No obstante, en 2016 la PA fue superior a la PO, sería conveniente que se identificara la razón de esta diferencia. | Específico | Media |
| 11 | SEP | S271 | Programa Nacional de Convivencia Escolar | En el primer trimestre de 2017, se realizó una evaluación a las escuelas participantes del programa con la finalidad de valorar las habilidades socioemocionales de los alumnos y conocer la percepción del clima en el aula. Será importante, que el programa manifieste a la DGEP qué tipo de evaluación realiza y su alcance de acuerdo a la normatividad vigente. | Específico | Media |
| 11 | SEP | S271 | Programa Nacional de Convivencia Escolar | Se observa que el resultado obtenido del indicador a nivel propósito proviene de una muestra aleatoria de 10,000 escuelas, sin embargo, esto no es consiste con la fórmula de cálculo, que establece como denominador al total de las escuelas atendidas por el programa cuya cuantificación es 21,657, sin referirse a una muestra aleatoria. | Específico | Alta |
| 11 | SEP | S271 | Programa Nacional de Convivencia Escolar | Se observa que las cifras de cuantificación presentadas son diferentes de las plasmadas en el Diagnóstico. Asimismo, se advierte complicado que el programa logre atender al 100% de las Escuelas Públicas de Educación Básica (población potencial) de acuerdo a lo proyectado para 2018. | Específico | Alta |
| 11 | SEP | U006 | Subsidios para organismos descentralizados estatales | En relación al indicador a nivel Propósito, se observa que la manera de explicar las variaciones para cierre de Cuenta Pública no es homogéneo. | Institucional | Media |
| 11 | SEP | U006 | Subsidios para organismos descentralizados estatales | No se contó con la cuantificación de los Organismos Descentralizados Estatales (ODE) beneficiados del subsistema de universidades tecnológicas, por la cual, la cuantificación de la población atendida del programa es parcial. | Específico | Media |
| 11 | SEP | U080 | Apoyos a centros y organizaciones de educación | El programa cuenta con una definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida parcial. La cuantificación no integra la información de todas las unidades responsables que operan el programa. | Específico | Baja |
| 11 | SEP | U080 | Apoyos a centros y organizaciones de educación | El programa no alcanzó las metas establecidas a nivel propósito, de acuerdo a lo expresado por los responsables de operar el programa, esto obedece a que se registraron reducciones al presupuesto y falta de oportunidad en la disponibilidad de recursos financieros. [Realizar las gestiones para solicitar la ampliación presupuestal ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros] | Específico | Media |
| 12 | SALUD | E025 | Prevención y atención contra las adicciones | Modificación de Indicador del indicador de Fin | Específico | Alta |
| 12 | SALUD | E036 | Programa de vacunación | Cambios en los indicadores de la MIR 2019 | Específico | Baja |
| 12 | SALUD | E036 | Programa de vacunación | Elaboración de Diagnóstico | Específico | Alta |
| 12 | SALUD | E036 | Programa de vacunación | Redefinición de Poblaciones | Específico | Alta |
| 12 | SALUD | S039 | Programa de Atención a Personas con Discapacidad | Programación de metas | Específico | Baja |
| 12 | SALUD | S200 | Fortalecimiento a la atención médica | Actualización de la MIR | Específico | Alta |
| 12 | SALUD | S200 | Fortalecimiento a la atención médica | Elaboración de una guía metodológica para determinar cobertura del Pp S200 FAM | Específico | Baja |
| 12 | SALUD | S251 | Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" | Adecuar la identificación de poblaciones | Específico | Alta |
| 12 | SALUD | S251 | Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" | Modificar alineación PROSESA | Específico | Alta |
| 12 | SALUD | S251 | Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" | Separación de indicadores por componente y actividad | Específico | Baja |
| 12 | SALUD | S272 | Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad | Actualizar MIR | Específico | Alta |
| 12 | SALUD | S272 | Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad | Focalizar [Modificación del Diagnóstico del programa] | Específico | Alta |
| 12 | SALUD | U005 | Seguro Popular | Actualización del Modelo de Seguimiento y Supervisión de los Servicios de Salud (MOSSESS) | Específico | Media |
| 12 | SALUD | U008 | Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes | Precisión de la medición de la cobertura | Específico | Alta |
| 12 | SALUD | U009 | Vigilancia epidemiológica | Actualizar MIR | Específico | Alta |
| 12 | SALUD | U009 | Vigilancia epidemiológica | Redefinir Población | Específico | Alta |
| 16 | SEMARNAT | E005 | Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | Definición de las poblaciones potencial y objetivo y diseño de la metodología para su cuantificación. | Institucional | Alta |
| 16 | SEMARNAT | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Establecer un mecanismo para fortalecer la comunicación y difusión sobre los instrumentos de planeación y rendición de cuentas de la CONAFOR en las gerencias estatales. | Específico | Media |
| 16 | SEMARNAT | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Gestionar la solicitud de información estratégica con la Dirección General Forestal y de Suelos de la SEMARNAT. | Específico | Media |
| 16 | SEMARNAT | S219 | Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable | Implementar una nueva plataforma para el registro de las solicitudes qué cuente con una estructura qué otorgue mayor integridad de datos. | Específico | Alta |
| 47 | INMUJERES | S010 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Dar seguimiento a la aplicación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) en las entidades federativas, municipios y delegaciones de la Ciudad de México | Específico | Media |
| 47 | INMUJERES | S010 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Lograr que el Comité de Mejora Regulatoria Interna valide el Manual de Procedimiento que regula todos los procesos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Específico | Alta |
| 47 | INMUJERES | S010 | Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Realizar modificaciones a los módulos de la Plataforma e-transversalidad, racionados con el seguimiento de los proyectos. | Específico | Media |
| Fuente: SHCP con Información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a las instancias coordinadoras (SHCP y CONEVAL). | | | | | | |

ASM derivados de las evaluaciones externas coordinadas por la SHCP

Al segundo trimestre de 2018, las dependencias y entidades suscribieron un total de 190 ASM derivados de evaluaciones externas concluidas y coordinadas por la SHCP durante el ejercicio 2017 y anteriores. Éstos serán implementados con diversas acciones comprometidas y deberán presentar avances en los meses de septiembre de 2018 y marzo de 2019, de conformidad con el Mecanismo vigente.

Los 190 ASM registrados corresponden a 44 programas de 26 dependencias y entidades, y según el actor involucrado en su solución, se distribuyen de la siguiente manera: 119 (62.6%) son del tipo específico, 67 (35.3%) corresponden al tipo institucional, tres (1.6%) corresponden al tipo interinstitucional y uno (0.5%) son de carácter interinstitucional.

Asimismo, de estos 190 ASM, los Ramos que destacan con un mayor número de ASM registrados son los siguientes: Gobernación con 82 (43.2%); Turismo con 16 (8.4%); Comunicaciones y Transportes y Entidades No Sectorizadas con 15 (7.9%) cada una.

| Tabla 6. Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad incorporados en abril de 2018 | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo | Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
| 04 Gobernación | | 52 | 30 |  |  | 82 | 43.2 |
|  | AGN | 6 |  |  |  |  |  |
|  | CENAPRED | 22 |  |  |  |  |  |
|  | CNS | 8 | 2 |  |  |  |  |
|  | CONAPO | 2 |  |  |  |  |  |
|  | SEGOB | 11 | 27 |  |  |  |  |
|  | SESNSP | 3 | 1 |  |  |  |  |
| 06 Hacienda y Crédito Público | | 9 |  |  |  | 9 | 4.7 |
|  | CNSF | 2 |  |  |  |  |  |
|  | CONSAR | 7 |  |  |  |  |  |
| 09 Comunicaciones y Transportes | | 15 |  |  |  | 15 | 7.9 |
|  | SCT | 15 |  |  |  |  |  |
| 10 Economía |  | 6 |  |  |  | 6 | 3.2 |
|  | COFEMER | 6 |  |  |  |  |  |
| 11 Educación Pública | | 11 |  |  |  | 11 | 5.8 |
|  | SEP | 11 |  |  |  |  |  |
| 13 Marina |  | 1 |  |  |  | 1 | 0.5 |
|  | SEMAR | 1 |  |  |  |  |  |
| 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | 4 | 2 |  |  | 6 | 3.2 |
|  | CONAVI | 1 | 1 |  |  |  |  |
|  | RAN | 3 | 1 |  |  |  |  |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | | 3 | 1 |  |  | 4 | 2.1 |
|  | SEMARNAT | 3 | 1 |  |  |  |  |
| 17 Procuraduría General de la República | | 1 | 1 |  |  | 2 | 1.1 |
|  | PGR | 1 | 1 |  |  |  |  |
| 18 Energía |  |  | 4 | 1 |  | 5 | 2.6 |
|  | CONUUE |  | 4 | 1 |  |  |  |
| 20 Desarrollo Social | |  | 6 |  |  | 6 | 3.2 |
|  | SEDESOL |  | 6 |  |  |  |  |
| 21 Turismo |  |  | 16 |  |  | 16 | 8.4 |
|  | FONATUR |  | 11 |  |  |  |  |
|  | SECTUR |  | 5 |  |  |  |  |
| 23 Provisiones Salariales y Económicas | | 3 |  |  |  | 3 | 1.6 |
|  | SHCP | 3 |  |  |  |  |  |
| 27 Función Pública | |  |  | 2 |  | 2 | 1.1 |
|  | SFP |  |  | 2 |  |  |  |
| 47 Entidades No Sectorizadas | | 11 | 3 |  | 1 | 15 | 7.9 |
|  | CEAV |  | 3 |  | 1 |  |  |
|  | INMUJERES | 11 |  |  |  |  |  |
| 48 Cultura |  |  | 2 |  |  | 2 | 1.1 |
|  | INALI |  | 2 |  |  |  |  |
| 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado | | 3 | 2 |  |  | 5 | 2.6 |
|  | ISSSTE | 3 | 2 |  |  |  |  |
| Total |  | 119 | 67 | 3 | 1 | 190 | 100 |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP | | | | | | | |

Es importante destacar que la mayoría (62.6%) de los ASM se concentran en aspectos clasificados como específicos.

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM suscritos por las dependencias y entidades reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Diseño con 67 (35.3%); Procesos con 59 (31.1%); y de Consistencia y Resultados con 55 (28.9%).

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 7. Cantidad de ASM por tipo de evaluación al segundo trimestre de 2017 | | | | | | |
| Tipo de evaluación (Fuente de información) | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
| Evaluación de Consistencia y Resultados | 17 | 37 |  | 1 | 55 | 28.9 |
| Evaluación de Diseño | 44 | 22 | 1 |  | 67 | 35.3 |
| Evaluación de Procesos | 49 | 8 | 2 |  | 59 | 31.1 |
| Evaluación Específica de Procesos con Módulo completo de Diseño | 9 |  |  |  | 9 | 4.7 |
| **Total** | 119 | 67 | 3 | 1 | 190 | 100 |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP | | | | | | |

Los tres principales temas sobre los cuales se suscribieron los ASM fueron: Diseño con 60 ASM (31.6%); Planeación con 36 ASM (18.9%); y Operación con 30 ASM (15.8%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso son 46 ASM (24.2%) que fueron registrados en más de un tema. De igual forma, respecto del nivel de prioridad, de los 190 ASM suscritos, 77 (40.5%) son de prioridad Alta; 88 (44.2%) son de prioridad Media; y 29 (15.3%) son de prioridad Baja.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 8. Temas a los que van dirigidos los ASM registrados al segundo trimestre de 2018 | | | | | |
| Tema | Alta | Media | Baja | Total | % del Total |
| Cobertura |  | 1 |  | 1 | 0.5 |
| Diseño | 33 | 21 | 6 | 60 | 31.6 |
| Evaluación |  | 2 | 2 | 4 | 2.1 |
| Fundamenta | 1 |  |  | 1 | 0.5 |
| Indicadores |  | 6 | 1 | 7 | 3.7 |
| Operación | 7 | 18 | 5 | 30 | 15.8 |
| Otros |  |  | 2 | 2 | 1.1 |
| Planeación | 14 | 15 | 7 | 36 | 18.9 |
| Resultado |  | 3 |  | 3 | 1.6 |
| Más de un Tema | 22 | 18 | 6 | 46 | 24.2 |
| Total | 77 | 84 | 29 | 190 | 100 |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF a la SHCP | | | | | |

ASM derivados de las evaluaciones externas coordinadas por el CONEVAL

Al segundo trimestre de 2018, las dependencias y entidades suscribieron un total de 243 ASM derivados de informes y evaluaciones externas concluidas y coordinadas por el CONEVAL durante el ejercicio 2017 y anteriores. Éstos serán implementados con diversas acciones comprometidas y deberán presentar avance en los meses de septiembre de 2018 y marzo de 2019, de conformidad con el Mecanismo vigente.

Los 243 ASM corresponden a 103 programas y acciones federales de 12 dependencias y entidades, y se distribuyen de la siguiente manera: 182 (74.9%) son del tipo específico, 56 (23%) corresponden al tipo institucional, cuatro (1.6%) corresponden al tipo interinstitucional y uno (0.4%) corresponden al tipo intergubernamental.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 9. Tipo de ASM por Ramo y por dependencia o entidad incorporados en abril de 2018 | | | | | | | |
| Ramo | Dependencia o Entidad | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
| 06 Hacienda y Crédito Público | | 2 |  |  |  | 2 | 0.8 |
|  | AGROASEMEX, S.A. | 2 |  |  |  |  |  |
| 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | | 20 | 5 |  |  | 25 | 10.3 |
|  | SAGARPA | 20 | 5 |  |  |  |  |
| 10 Economía |  | 4 | 2 |  |  | 6 | 2.5 |
|  | SE | 4 | 2 |  |  |  |  |
| 11 Educación Pública | | 77 | 7 | 1 | 1 | 86 | 35.4 |
|  | SEP | 77 | 7 | 1 | 1 |  |  |
| 12 Salud |  | 22 |  |  |  | 22 | 9.1 |
|  | SALUD | 22 |  |  |  |  |  |
| 14 Trabajo y Previsión Social | | 2 |  |  |  | 2 | 0.8 |
|  | STPS | 2 |  |  |  |  |  |
| 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | | 4 | 12 |  |  | 16 | 6.6 |
|  | SEDATU | 4 | 12 |  |  |  |  |
| 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales | | 9 | 6 | 1 |  | 16 | 6.6 |
|  | SEMARNAT | 9 | 6 | 1 |  | 16 |  |
| 19 Aportaciones a Seguridad Social | | 6 |  |  |  | 6 | 2.5 |
|  | IMSS | 6 |  |  |  |  |  |
| 20 Desarrollo Social | | 17 | 11 |  |  | 28 | 11.5 |
|  | SEDESOL | 17 | 11 |  |  |  |  |
| 47 Entidades No Sectorizadas | | 19 | 13 | 2 |  | 34 | 14.0 |
|  | CDI | 16 | 13 | 2 |  |  |  |
|  | INMUJERES | 3 |  |  |  |  |  |
| **Total** |  | 182 | 56 | 4 | 1 | 243 | 100 |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL. | | | | | | | |

Es importante destacar que la mayoría (74.9%) de los ASM se concentran en aspectos clasificados como específicos.

De acuerdo al tipo de evaluación que dio origen a los ASM suscritos por las dependencias y entidades reportados en este trimestre, se identifican principalmente los siguientes tipos: Consistencia y Resultados con 26 ASM (10.7%) y Procesos con 25 ASM (10.3%). Es importante destacar que 186 (76.5%) se suscribieron a partir de Otros Informes Externos.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tabla 10. Cantidad de ASM por tipo de evaluación al segundo trimestre de 2018 | | | | | | |
| Tipo de evaluación (Fuente de información) | Específico | Institucional | Interinstitucional | Intergubernamental | Total | % del Total |
| Evaluación de Consistencia y Resultados | 12 | 12 | 2 |  | 26 | 10.7 |
| Evaluación de Diseño |  | 2 |  |  | 2 | 0.8 |
| Evaluación de Procesos | 24 |  |  | 1 | 25 | 10.3 |
| Otros Informes Externos | 143 | 41 | 2 |  | 186 | 76.5 |
| Evaluación Complementaria | 2 |  |  |  | 2 | 0.8 |
| Evaluación Específica de Desempeño | 1 | 1 |  |  | 2 | 0.8 |
| **Total** | 182 | 56 | 4 | 1 | 243 | 100 |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL. | | | | | | |

Los tres principales temas sobre los cuales se suscribieron los ASM fueron: Operación con 44 ASM (18.1%); Diseño con 43 ASM (17.7%); y Otros con 33 ASM (13.6%). Cabe mencionar que algunos ASM abordan distintas temáticas, en este caso son 26 (10.7%) que fueron registrados en más de un tema. De igual forma, respecto del nivel de prioridad, de los 243 ASM suscritos, 81 (33.3%) son de prioridad Alta; 123 (50.6%) son de prioridad Media; y 39 (23.8%) son de prioridad Baja.

| Tabla 11. Temas a los que van dirigidos los ASM registrados al segundo trimestre de 2017 | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tema | Alta | Media | Baja | Total | % del Total |
| Cobertura | 10 | 11 | 5 | 26 | 10.7 |
| Diseño | 25 | 15 | 3 | 43 | 17.7 |
| Ejecución |  | 1 |  | 1 | 0.4 |
| Evaluación | 3 | 4 | 6 | 13 | 5.3 |
| Indicadores | 6 | 16 | 2 | 24 | 9.9 |
| Operación | 16 | 22 | 6 | 44 | 18.1 |
| Otros | 3 | 24 | 6 | 33 | 13.6 |
| Planeación | 7 | 10 | 10 | 27 | 11.1 |
| Producto |  | 1 |  | 1 | 0.4 |
| Resultado |  | 4 | 1 | 5 | 2.1 |
| Más de un Tema | 11 | 15 |  | 26 | 10.7 |
| **Total** | 81 | 123 | 39 | 243 | 100 |
| Fuente: Unidad de Evaluación del Desempeño, con información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF al CONEVAL. | | | | | |

En cumplimiento al artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social y al numeral 15 del Mecanismo para el seguimiento de los ASM, el CONEVAL presentó en el mes de junio de este año, el *Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social correspondiente al ciclo 2017-2018*, que se encuentra disponible en la dirección electrónica siguiente:

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informe_ASM_2017-2018_VF.pdf>

1. \_/ Para consulta de los informes finales relativos a las evaluaciones descritas en la Tabla 1, consultar :

   <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones> [↑](#footnote-ref-1)
2. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio Específico de Colaboración”. [↑](#footnote-ref-2)
3. \_/ En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR. [↑](#footnote-ref-3)
4. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de colaboración”. [↑](#footnote-ref-4)
5. \_/ En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR. [↑](#footnote-ref-5)
6. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”. [↑](#footnote-ref-6)
7. \_/ En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR. [↑](#footnote-ref-7)
8. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”. [↑](#footnote-ref-8)
9. \_/ En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR. [↑](#footnote-ref-9)
10. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”. [↑](#footnote-ref-10)
11. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”. [↑](#footnote-ref-11)
12. \_/ En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR. [↑](#footnote-ref-12)
13. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA - IICA”. [↑](#footnote-ref-13)
14. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”. [↑](#footnote-ref-14)
15. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”. [↑](#footnote-ref-15)
16. \_/ En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR. [↑](#footnote-ref-16)
17. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”. [↑](#footnote-ref-17)
18. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”. [↑](#footnote-ref-18)
19. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”. [↑](#footnote-ref-19)
20. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”. [↑](#footnote-ref-20)
21. \_/ En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR. [↑](#footnote-ref-21)
22. \_/ En el informe final de la evaluación no se indica el significado de las siglas. [↑](#footnote-ref-22)
23. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”. [↑](#footnote-ref-23)
24. \_/ En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR. [↑](#footnote-ref-24)
25. \_/ Por el contenido del informe final de la evaluación, aparentemente se hace referencia al Colegio de Posgraduados y al Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero. [↑](#footnote-ref-25)
26. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”. [↑](#footnote-ref-26)
27. \_/ En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR. [↑](#footnote-ref-27)
28. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA”. [↑](#footnote-ref-28)
29. \_/ En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR. [↑](#footnote-ref-29)
30. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Convenio”. [↑](#footnote-ref-30)
31. \_/ En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR. [↑](#footnote-ref-31)
32. \_/ En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR. [↑](#footnote-ref-32)
33. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló el número del contrato. [↑](#footnote-ref-33)
34. \_/ En el informe final de la evaluación no se especifica la información de los titulares de las UR del Pp, únicamente se señala al responsable de la Unidad Administrativa encargada de la operación del Pp. [↑](#footnote-ref-34)
35. \_/ La evaluación indica que esta unidad es una de las UAR del Pp; no obstante, las unidades responsables del Pp de acuerdo con el PEF son las indicadas en el cuadro de arriba con la información de referencia del Pp evaluado. [↑](#footnote-ref-35)
36. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Por artículo 1, quinto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4 de su Reglamento”. [↑](#footnote-ref-36)
37. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Procedimiento de la Invitación Nacional Mixta IA3P/INDESOL/09/2017”. [↑](#footnote-ref-37)
38. \_/ En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR. [↑](#footnote-ref-38)
39. \_/ En el informe final de la evaluación no se especificó la forma de contratación de la evaluación, únicamente se señaló lo siguiente: “Servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa Presupuestario de Instancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”. [↑](#footnote-ref-39)
40. \_/ En el informe final de la evaluación no se especifica la información de todos los titulares de las UR. [↑](#footnote-ref-40)
41. \_/ Consiste en una línea de crédito preautorizada de uso voluntario, la cual se paga directamente a través de descuentos de los apoyos que recibe la titular beneficiaria de PROSPERA. El crédito se ofrece en montos de múltiplos de $500 hasta un máximo de $2,000. [↑](#footnote-ref-41)
42. \_/ Es un crédito adicional por $2,500, a pagar en tres años, que se otorga a aquella titular beneficiaria que haya ahorrado previamente al menos $200 pesos durante tres bimestres consecutivos. [↑](#footnote-ref-42)
43. \_/ En el informe final de la evaluación se indica que fue una “Selección Basada en Calidad y Costos, de acuerdo con las normas del Banco Mundial”. [↑](#footnote-ref-43)
44. \_/ En el informe final de la evaluación no se especifica la interpretación o la equivalencia de las desviaciones estándar indicadas. [↑](#footnote-ref-44)
45. \_/ De conformidad con lo especificado en los respectivos informes finales. [↑](#footnote-ref-45)
46. \_/ Con base en el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, se establece en el artículo Sexto Transitorio del mismo, que los trámites que se hayan iniciado ante la SFP en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño serán concluidos por la SHCP, por lo que a partir del primer Informe Trimestral de 2016 se considera a la SHCP y al CONEVAL como instancias coordinadoras del seguimiento a los ASM. [↑](#footnote-ref-46)
47. [↑](#footnote-ref-47)
48. \_/ Estos ASM son resultado de las Fichas de Monitoreo y Evaluación; asimismo, se incluyen ASM derivados de otros ejercicios de evaluación que coordinó el CONEVAL. [↑](#footnote-ref-48)
49. [↑](#footnote-ref-49)